



Trans-pasando Fronteras

Revista estudiantil de asuntos transdisciplinarios

N.17

*Género y diversidad:
Realidades sin fronteras*

*Editoras invitadas:
Erika Marquez & Melissa Gómez*





Trans pasando Fronteras

Revista estudiantil de asuntos transdisciplinarios

Una publicación de



FACULTAD DE
DERECHO Y CIENCIAS
SOCIALES



Universidad Icesi

Rector: Francisco Piedrahita Plata

Secretaria General: María Cristina Navia

Director Académico: José Hernando Bahamón

Decano Facultad de Derecho y Ciencias Sociales: Jerónimo Botero

Comité Editorial

Ana Lucía Cortés/ Universidad Icesi/ analuciacortesghgh@gmail.com

Marcela Aponte/ Universidad Icesi/ marceaponte2@gmail.com

Valeria González/ Universidad Icesi/ valgcms@gmail.com

Deyner Caicedo/ Universidad Icesi/ caicedodeyner1@gmail.com

Laura Reyes/ Universidad Icesi/ laurareyesdussan@hotmail.com

Maria Paula Guevara/ Universidad Icesi/ mariguevaradurango@hotmail.com

Karen Bustamante/ Universidad Icesi/ kdr286@hotmail.com

Editora

Dayani Maria Zapata Mina, Universidad Icesi / damazami@gmail.com

Editoras invitadas: Erika Marquez & Melissa Gómez

Coordinador de la Editorial Universidad Icesi

Adolfo A. Abadía / aabadia@icesi.edu.co

Asistente Editorial

Daniela Cortez González , Universidad Icesi / danicortez2000@hotmail.com

Diseño y diagramación

Jedidias Zapata Ocampo / Universidad Icesi / jedy_z_31@hotmail.com

ISSN 2248-7212

ISSN-e 2322-9152

Comité Científico

MSc. Diana Marcela Palma García/ University of Leeds, Colombia

Ph.D. Arlene Tickner/Universidad del Rosario, Colombia

Prof. Dr. Basarab Nicolescu /Centro internacional de investigaciones y estudios transdisciplinarios (CIRET), Francia

Ph.D. Bruce Michael Bagley/University of Miami, Estados Unidos, Estados Unidos

Ph.D Carlos Enrique Moreno León/Universidad Icesi, Cali, Colombia

Ph.D. Hanni Jalil Paier/Universidad Icesi, Cali, Colombia

Hernán Fair/Universidad de Buenos Aires (UBA), Argentina

Ph.D. Inge Helena Valencia/Universidad Icesi, Colombia

Ph.D. Jorge Enrique Delgado/Universidad de Pittsburgh, Estados Unidos

Ph.D. Juan Albarracín Dierolf/Universidad Icesi, Cali, Colombia

Ph.D. Juan Pablo Milanese/Universidad Icesi, Cali, Colombia

Ph.D. Luis Eduardo Guarnizo/Universidad de California, Davis, Estados Unidos

Ph.D. María Gertrudis Roa/Universidad del Valle, Colombia

Ph.D. Matt Ferchen/Universidad de Tsinghua, China

Ph.D.(c) Orlando Javier /Trujillo-Irurita Banco Interamericano de Desarrollo, Estados Unidos

Ph.D. Osamu Yoshida/Escuela para el Desarrollo y la Cooperación Internacional Universidad de Hiroshima, Japón

Ph.D. Roddy Brett/Universidad del Rosario, Colombia

Ph.D. Rosa Emilia Bermúdez Rico/El Colegio de México, México

Ph.D. Víctor Jeifets/Universidad Estatal de San Petersburgo, Federación Rusa

**www.icesi.edu.co/revista_transpasando_fronteras
revista@icesi.edu.co
Cali, Colombia**

La revista **TRANS-PASANDO FRONTERAS**, es una publicación semestral y arbitrada del Centro de Estudios Interdisciplinarios Jurídicos, Sociales y Humanistas (CIES) de la Facultad de Derecho y Ciencias sociales de la Universidad Icesi (Cali, Colombia). Es liderada por estudiantes de la misma Universidad y coordinada por un colectivo de alumnos y profesores apasionados por la investigación académica. La revista promueve la publicación de artículos de investigación, reflexión teórica, traducciones, conferencias, entrevistas y reseñas con un enfoque crítico e innovador. Desde su creación, el objetivo principal ha sido generar un espacio de reflexión, análisis, discusión e información sobre los fenómenos sociales desde una perspectiva transdisciplinar.

Su contenido es académico y especializado, está dirigida a estudiantes, investigadores, especialistas, profesionales y miembros de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, que buscan insumos para el desarrollo de un riguroso e innovador ejercicio investigativo. En ella publican sus trabajos estudiantes y profesionales, tanto nacionales como internacionales, que proponen análisis transdisciplinarios de las complejas problemáticas de las sociedades contemporáneas.

El material de esta publicación se encuentra bajo una Licencia Creative Commons de “Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 4.0 Unported” (). Por lo tanto, el contenido de TRANS-PASANDO FRONTERAS puede ser reproducido sin autorización, siempre y cuando se cite el título, autor y fuente institucional.

© Derechos reservados de autor

Canje

Adriana Carvajal

Asistente de Hemeroteca

Biblioteca Universidad Icesi

Tel.: (+57) 2 555 2334 - Ext. 8725

Email: acarvajal@icesi.edu.co

Página web y correspondencia

www.icesi.edu.co/revista_transpasando_fronteras

revista@icesi.edu.co

Twitter: @tf_Revista

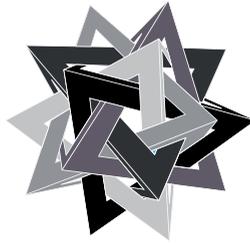
Facebook: fb/TransPasandoFronteras

Issuu: tf_Revista

YouTube: RevistaTF

Instagram: trans_pasandofronteras

La revista TRANS-PASANDO FRONTERAS no se hace responsable de las ideas expuestas bajo su nombre, las ideas publicadas, los modelos teóricos expuestos o los nombres aludidos por el(los) autor(es) de los artículos. El contenido es responsabilidad exclusiva del(los) autor(es), y no reflejan la opinión de las directivas de la Universidad Icesi, del Centro de Estudios Interdisciplinarios Jurídicos, Sociales y Humanistas (CIES), de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, o de los editores de la revista.



Esta revista está incluida en los siguientes *index*, directorios y bases bibliográficas internacionales:

ESCI (Emerging Sources Citation Index)	EZB (Elektronische Zeitschriftenbibliothek)
DIALNET (Hemeroteca de Artículos Científicos)	BASE (Bielefeld Academic Search Engine)
DOAJ (Directory of Open Access Journals)	LATAM (Estudios latinoamericanos)
MIAR (Matriz de información para la evaluación de revistas)	ZDB (Zeitschriftendatenbank)
REDIB (Red Iberoamericana de Innovación y Conocimiento Científico)	HOLLIS (Harvard Library)
WZB (Wissenschaftszentrum Berlin für Sozialforschung)	V LEX (vLex Networks)
ROAD (Directory of Open Access scholarly Resources)	SHERPA/RoMEO
	GOOGLE SCHOLAR METRICS

Tabla de contenido

Editorial

Prólogo <i>Dayani Zapata</i>	12
---------------------------------------	----

De primera mano

Mujeres, capitalismo y medio ambiente. <i>María Paula Camacho</i>	16
¿Es el feminismo machismo al revés? <i>Valentina Fernández Izquierdo</i>	23

Dossier

COVID-19, Fiscalidad y Género: Medidas fiscales favorables para autónomas como mecanismo de recuperación económica ante el COVID-19 en Latinoamérica. <i>Julio César Muñoz Pérez y Joelma Cordeiro Cândido</i>	29
La enseñanza universitaria en perspectiva de género: Sensibilidad de género e innovación docente. <i>Julio César Muñoz Pérez</i>	60

Violencia íntima en parejas gais. <i>Juan Pablo Sánchez, Lubia del Carmen Castillo Arcos y Berenice Juan Martínez</i>	98
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----

No dejes de leer

¿Cómo se piensa lo “queer” en América Latina? <i>María Amelia Viteri, José Fernando Serrano, Salvador Vidal Ortíz</i>	131
Lectura crítica de un manifiesto feminista populista. <i>Teresa Orozco Martínez, Martha Zapata Galindo</i>	155

Fuera de tema

Brecha digital y educación virtual: entendiendo la exclusión social desde el caso de los colegios públicos de Cali. <i>Aura María Lozano Ríos, Sebastián Restrepo Quiceno, Daniela Saavedra Montoya</i>	179
La exclusión del sector de trabajo informal en Cali durante la pandemia: una aproximación desde la perspectiva de Robert Castel. <i>Santiago Arroyave, Laura Isabel Vargas Londoño, Nicolás Galeano, Sofía Vélez</i>	204

EDITORIAL

Presentación

Presentación



El género es una categoría social que en los últimos años ha tenido un papel protagónico en distintas esferas de la vida social. Podemos observar que el tema se ha vuelto fundamental en debates políticos y protestas sociales de carácter global, pero también en la intimidad de los hogares y las charlas cotidianas. Hablar de género implica hablar de derechos, dignidad, libertad y diversidad, es un tema que atraviesa el cuerpo, trastoca la intimidad y da forma a la identidad. El género ha sido estudiado desde distintas disciplinas y conjugado con distintas variables, lo que lo convierte en un asunto transdisciplinar que ofrece una mirada más amplia de la forma en que se configuran las sociedades. Por lo tanto, la revista Trans-pasando Fronteras ofrece el espacio en su N. 17 para hablar sobre el género y sus implicaciones en la vida social, buscando promover el estudio y la discusión transdisciplinar sobre el género y las distintas formas en que este puede ser entendido y estudiado.

Para abrir este número iniciamos con nuestra sección Punto de vista, donde contamos con dos reflexiones sobre el género y sus vínculos con la construcción de la sociedad. El primero de esto, titulado Mujeres, capitalismo y medioambiente y escrito por María Paula Camacho, busca analizar desde una perspectiva de género la relación entre capitalismo y cambio climático, llegando a la conclusión de que el feminismo puede ayudar a articular los distintos movimientos existentes al cuestionar la dominación existente y promover los proyectos de justicia social. Por otro lado, Valentina Fernández, en su texto ¿Es el feminismo machismo al revés?, donde cuestiona afirmaciones que reducen la verdadera razón de ser de la lucha feminista, demostrando que este no puede ser considerado machismo a la inversa.

Continuando con nuestra sección principal, encontraremos el artículo COVID-19, fiscalidad y género: Medidas fiscales favorables para autónomas como mecanismo de recuperación económica ante el COVID-19 en Latinoamérica, escrito por Julio César Muñiz y Joelma Cordeiro, en el cual se plantea la necesidad de dotar de un carácter de género a las medidas fiscales adoptadas en ante la crisis del COVID-19 con el fin de atenuar la brecha existente a nivel laboral entre hombres y mujeres. El siguiente artículo de esta sección titulado Violencia íntima en parejas gays, escrito por Juan Pablo Sánchez, Luvia del Carmen Castillo y Berenice Juan, presenta los resultados de un estudio que tenía como objetivo contextualizar los estudios sobre violencia íntima entre parejas gays. Donde realizan una revisión de la literatura alrededor del tema al tiempo que narra distintas experiencias de un joven que atravesó múltiples relaciones violentas. Finalmente, para cerrar esta sección tenemos el artículo titulado La enseñanza universitaria en perspectiva de género: Sensibilidad de género e innovación docente escrito por Julio César Muñiz, el cual, a partir del análisis de caso español, busca demostrar que para realizar una política de igualdad de género integral es necesario asumir una pedagogía con sensibilidad de género en la enseñanza universitaria.

Ahora, en nuestra sección No dejes de leer, el cual cuenta con artículos publicados anteriormente en otras revistas que aportan a la temática del número, iniciamos con el artículo ¿Cómo se piensa lo “queer” en América Latina?, el cual fue publicado originalmente en la revista de ciencias sociales ÍCONOS. En este trabajo se busca interrogar lo queer como teorías y prácticas políticas de contestación y resistencia a las políticas de la identidad. Esta sección se complementa con el artículo Lectura crítica de un manifiesto feminista populista publicado originalmente en la revista Debate feminista, donde se propone una lectura crítica del Manifiesto para un feminismo 99% al tiempo que llaman la atención sobre los riesgos que implica una propuesta política que articula un feminismo populista.

Para cerrar este número tenemos la sección Fuera de tema, la cual ha sido tomada por reflexiones alrededor de la inclusión y exclusión social. El primero de estos se titula Brecha digital y educación virtual: entendiendo la exclusión social desde el caso de los colegios públicos en Cali y es escrito por Aura Lozano, Sebastián restrepo y Daniela Saavedra. En este artículo se revisa la exclusión con relación al concepto de brecha digital, buscando entender cómo la pandemia ha actuado sobre los procesos de exclusión educativa que ya existían en Cali y Colombia antes de la coyuntura social, política y económica traída con la pandemia del COVID-19. El segundo artículo que hace parte de esta sección se titula La exclusión del sector de trabajo informal en Cali durante la pandemia: una aproximación desde la perspectiva de Robert Castel, escrito por Santiago Arroyave, Nicolas Galeano, Laura Vargas y Sofía Vélez. En este artículo se busca comprender cómo las situaciones de vulnerabilidad de los y las trabajadoras informales de la ciudad de Cali se ven reflejados en la pandemia. Para esto, parten de las perspectivas del sociólogo francés Robert Castel sobre la exclusión.

Para finalizar, agradezco a quienes hoy hacen parte del equipo editorial y han contribuido a la construcción de este espacio de discusión, reflexión y análisis transdisciplinar sobre los fenómenos sociales, donde los estudiantes pueden participar activamente. Además, agradezco especialmente a Jedidías Zapata por el trabajo que ha realizado para mostrar a través del diseño la naturaleza y el carácter de este número, a Daniela Cortez por su apoyo en cada etapa de este proceso y a las editoras invitadas por su contribución a este proceso. Con este número cierro mi camino como editora en este gran proyecto, por lo que reitero mi agradecimiento a todas las personas que han contribuido a que esta revista logre cumplir sus objetivos y le deseo la mejor de las suertes al equipo que quedará a cargo. Siendo así, no queda más que dar paso a estas reflexiones.

Dayani María Zapata Mina
Editora Ejecutiva

DE PRIMERA MANO

Mujeres, capitalismo y medio ambiente.

¿Es el feminismo machismo al revés?

Mujeres, capitalismo y medio ambiente¹

María Paula Camacho²
Mariacamacho9901@gmail.com

Según Adriana Guzmán, representante del feminismo comunitario antipatriarcal boliviano, el Patriarcado es el sistema de todas las opresiones, todas las discriminaciones y todas las violencias que vive la humanidad y la naturaleza, construido históricamente sobre el cuerpo de las mujeres, por ello considera que todas las opresiones, como la explotación que genera el capitalismo, son aprendidas directamente en el cuerpo de las mujeres (Guzmán, 2019).

Teniendo esto en mente, el presente ensayo pretende analizar, desde un enfoque de género, la siguiente afirmación: “le podemos exigir al capitalismo que incluya medidas más amigables con el medio ambiente para así acabar con el cambio climático”. El análisis de esta frase estará articulado a diferentes enfoques feministas que darán cuenta de lo complejo que sería implementar esto como una estrategia para combatir el cambio climático. En primer lugar, se pretende evidenciar de qué manera los reclamos del feminismo y la subordinación de la mujer

¹ El presente texto surge como resultado de la primera actividad parcial de la asignatura de género, política y sociedad del departamento de estudios sociales de la Universidad Icesi, el cual tiene como objetivo comprender los principales debates sobre el género y los vínculos con la construcción de la sociedad.

² Estudiante de Sociología y Ciencia Política con énfasis en Relaciones Internacionales de la universidad Icesi.

están conectados con la explotación medioambiental. Posteriormente, se expondrán las premisas del feminismo anticapitalista que permitirán dar cuenta de cómo la crisis medioambiental también es un tema que atañe al feminismo. Para concluir, se espera dar cuenta del porqué, exigirle al capitalismo que incluya medidas amigables con el medio ambiente, no es la solución al cambio climático.

Para comenzar es relevante mencionar aquí el pensamiento de dos mujeres que han expuesto la relación que parece tejerse entre las mujeres y el medio ambiente. La primera de ellas es la filósofa Simone D'Beauvoir quien desde su obra *El segundo sexo* exhibe como la subordinación del sexo femenino se debe, entre tantas otras razones, a su cercanía con la naturaleza. D'Beauvoir (1949) afirma que:

El triunfo del patriarcado no fue ni un azar ni el resultado de una revolución violenta. Desde el origen de la Humanidad, su privilegio biológico ha permitido a los varones afirmarse exclusivamente como sujetos soberanos; jamás han abdicado de ese privilegio; en parte han alienado su existencia en la Naturaleza y en la mujer; pero en seguida la han reconquistado (Pág. 30).

Pero además de Beauvoir, una autora que hizo mucho más evidente esta relación fue la feminista francesa Françoise D'Eaubonne quien, en 1947, empleó por primera vez el término ecofeminismo en su texto "el feminismo o la muerte". Esta mujer apuntaba a la existencia de una profunda relación entre la sobrepoblación, la devastación de la naturaleza y la dominación masculina (Herrero, 2015), acusando al patriarcado como el principal responsable de la explotación, tanto femenina, como medioambiental. Así, D'Eaubonne se convirtió en la pionera de un concepto que permitió entrelazar dos fenómenos cuya conexión no era evidente y develó las distancias existentes entre hombres y mujeres a la hora de relacionarse con el entorno natural. A partir de ahí muchas otras autoras se han parado desde distintas ópticas para hablar de un concepto que no ha quedado estático, sino

que se ha entendido desde distintas perspectivas a lo largo del tiempo.

Según lo anterior, el ecofeminismo, sin importar su vertiente, puede ser entendido de manera sencilla y general como la convergencia entre el pensamiento feminista y ecologista. Esta unión es importante pues, si bien el ecologismo cuestiona el capitalismo y con ello, algunos aspectos del patriarcado verdaderamente importantes como son las relaciones entre humanidad y naturaleza, este no se plantea desde un sujeto con experiencia a la cual dar significado (Bosch et al, 2005). Mientras que “desde el feminismo se pone en cuestión todo el sistema patriarcal capitalista, su contradicción profunda entre la obtención de beneficio y los estándares de vida de toda la población” (Bosch et al. 2005. Pág. 4).

En este orden de ideas, pedirle al capitalismo que utilice prácticas más amigables con el medio ambiente para acabar con el cambio climático no solo se hace complejo, sino que parece una exigencia utópica. Si bien desde empresas capitalistas se han implementado prácticas que velan por el cuidado del medio ambiente como lo es la responsabilidad social empresarial, esto no es suficiente para detener por completo la crisis ambiental. Por ello han surgido vertientes del feminismo que no se limitan a las cuestiones de las mujeres, sino que defienden a todos los explotados, dominados y oprimidos para ser una fuente de esperanza para toda la humanidad (Arruzza et al. 2019). De esto se trata el feminismo anticapitalista, el cual entiende que el problema de la opresión y explotación está estrechamente relacionado con el sistema económico actual.

Desde este punto de vista resulta complejo entonces esperar que el capitalismo lleve a cabo una verdadera lucha contra la degradación del medio ambiente pues como afirma Arruzza et al (2019):

Las élites gobernantes de hoy parecen especialmente peligrosas. Concentradas en los beneficios a corto plazo, parecen poco dispuestas a evaluar no solo la profundidad de la crisis, sino también la amenaza que

representa para la salud a largo plazo del propio sistema. Preferirían abrir nuevos pozos de petróleo aquí y ahora antes que garantizar las condiciones ecológicas para sus propios beneficios futuros (Pág.131).

En este sentido debo afirmar que estoy de acuerdo con la posición mencionada anteriormente, en la medida en que considero que las demandas del feminismo deben incluir las luchas contra los demás tipos de violencias, opresiones y explotaciones existes pues, como dice Adriana Guzmán (2019), todas estas actitudes se han aprendido y reproducido en y desde el cuerpo de la mujer. Sin embargo, debo admitir que nos encontramos en un punto crítico en el que, tanto pedirle al capitalismo que acabe con el cambio climático, como querer derrumbar un sistema tan fuerte como este, son pretensiones bastante ambiciosas. Es complejo porque, por un lado, está claro que el capitalismo no desea detener por completo la explotación medioambiental ya que este sistema se impulsa por la búsqueda del beneficio, dispuesto a degradar la naturaleza desestabiliza periódicamente las condiciones de su supervivencia y de la nuestra (Arruzza et al. 2019). Pero por otro lado, es un sistema lo suficientemente fuerte y sólido como para lograr en él, transformaciones verdaderamente significativas en el corto plazo.

No obstante, esto no quiere decir que el feminismo no se deba seguir ocupando de las luchas contra las dominaciones y explotaciones del sistema capitalista, sino que por el contrario debe continuar cuestionándolo, enfrentándolo y transformándolo. Por ello, si realmente se espera detener el deterioro del medio ambiente son esencialmente relevantes todas las luchas que se alzan desde el ecofeminismo, el feminismo capitalista e incluso desde el feminismo negro que hace énfasis en su relación con otros proyectos de justicia social al afirmar que:

Los proyectos de justicia social no son empeños blancos o negros donde una puede decir: «Tenemos nuestro movimiento y vosotros tenéis el vuestro; nuestros movimientos no tienen nada que ver el uno

con el otro». Al contrario, dichos proyectos dicen: «Nosotros tenemos nuestro movimiento y apoyamos el vuestro». En un contexto de opresiones interseccionales, el feminismo negro requiere de la búsqueda de la justicia no sólo para las mujeres negras estadounidenses, sino para todos (Collins, 2012. Pág.134).

De esta manera concluyo al reafirmar que, sí es necesario exigirle al capitalismo que emplee medidas más amigables y responsables con el medioambiente, pero no porque ello vaya a acabar por completo con la crisis medioambiental sino porque es necesario continuar luchando por la transformación de prácticas que dañan aquello que nos mantiene como humanidad. Así, el feminismo se debe seguir articulando a todos los movimientos que como mencionan Arruzza et al (2019) luchan por la mayoría de una forma no aislada, para cuestionar todo aquello que concierne a la dominación con la que luchan los proyectos de justicia social.

Bibliografía

Arruzza, Cinzia., Bhattacharya, Tithi., Fraser, Nancy. (2019). Feminismo para el 99%. Un manifiesto. <https://newleftreview.es/issues/114/articles/notas-para-un-manifiesto-feminista.pdf>

Beauvoir, S. (2007)[1949]. El segundo sexo. Madrid: Cátedra.

Bosch, A., Carrasco, C., & Grau, E. (2005). Verde que te quiero violeta. Encuentros y desencuentros entre feminismo y ecologismo. Enric Tello, La historia cuenta. Barcelona: Ediciones El Viejo Topo.

Collins, Patricia Hill. (2012) Rasgos distintivos del pensamiento feminista negro. Una antología. Madrid: Traficantes de sueños.

Guzmán, Adriana. El patriarcado. (2019, 1 marzo). [Vídeo]. YouTube. https://www.youtube.com/watch?v=bJ7WnZXi_Lk

Herrero, Y. (2015). Apuntes introductorios sobre el Ecofeminismo. Boletín de Recursos de Información 43, 1-12. Retrieved from <http://boletin.hegoa.ehu.es/mail/37>

¿Es el feminismo machismo al revés?

Valentina Fernández Izquierdo¹
valfdez.7@gmail.com

*“El feminismo es la idea radical que sostiene que
las mujeres somos personas”*

Angela Davis

El mundo se incomoda tremendamente con la voz femenina. Enunciar abierta y libremente la posición feminista genera escozor y una infalible desazón. Cuando una mujer ejerce su voz, cuando inquieta, cuando interroga acerca del dominio de poder, las disparidades, la desigualdad, constantemente tiende a ser silenciada. Sin embargo, esa tendencia no es exclusiva de hombres contra mujeres, ni tampoco es un fenómeno actual; la imposición del rol secundario a todo lo que devenga de lo femenino ha existido siempre.

Consecuentemente, los escenarios en donde el machismo se manifiesta han mutado. En la actualidad uno de los terrenos más hostiles son las redes sociales, la aversión que despierta la voz de una mujer se exagera con la visceralidad reactiva de usuarios/as cobijadas en el anonimato para deshabilitar cualquier posición feminista.

¹ Estudiante de noveno semestre de Ciencia Política en la Universidad Icesi.

Comentarios como “adentro las feminazis”, “ahí están las extremistas”, “las mal atendidas” y hasta afirmaciones de como el feminismo es el mismo machismo pero a la inversa, abundan en las redes.

Tal afirmación merece entonces analizar las definiciones de ambos conceptos. Según Nuria Varela (2008), el feminismo es la arista desde la cual muchas mujeres, alrededor del mundo deciden, agenciarse. En esta línea, el feminismo aparece como un discurso político basado en la justicia, como una teoría y como una práctica reivindicativa que es promovida, construida y cimentada por y para las mujeres que toman conciencia de las discriminaciones que sufren por el hecho de ser mujeres y que deciden organizarse para combatir y cambiar la sociedad que sustenta dichas problemáticas. Se le adjudican también algunas características como lo son la búsqueda de la equidad de género debido a la subordinación histórica respecto al hombre, la autonomía sobre las vidas propias como la identidad, sexualidad, corporeidad; lucha contra cualquier tipo de violencia, oposición a los roles tradicionales de género y por supuesto, combatir el patriarcado, entre otras. Como dijo De Beauvoir “un modo de vivir individualmente y de luchar colectivamente” (Beauvoir citada en García Aguilar, 2015, p. 279).

Bajo lo enunciado ¿Cómo se podría entonces poner en similitud con el machismo? Por un lado, el machismo se ha manifestado como la obsesión de los varones con el dominio y supremacía hacia la mujer; actitudes y comportamientos legitimados por la sociedad donde todo lo que evoque lo femenino es menospreciado (Stevens, 1973). En esta misma línea, se plantea que el concepto está arraigado a la cultura, y es un comportamiento realizado conscientemente o no, un imaginario en donde el miembro biológico con el que se nace determina privilegios, y ser mujer indiscutiblemente no conduce a la cúspide. Es característico del machismo la concepción de honor al ser un “macho” y es machista también quien cree en la desigualdad de los sexos, y los roles determinados dependiendo del género.

Por lo anterior, es inconcebible suponer que el feminismo es lo mismo que el machismo. A un hombre no le acosan, vulneran, discriminan o asesinan por el simple hecho de ser hombre, mientras que a las mujeres sí. El machismo ha cobrado la vida de cientos de mujeres, el feminismo ni una. Es cierto que los hombres también son violentados, pero a diferencia de las mujeres, estos casos están asociados con riñas, peleas o robos. Según el informe del Observatorio de Femicidios de Colombia, para el 2020 murieron 630 mujeres donde el victimario fue su esposo, novio o compañero sentimental. Es lamentable que 55 de estos femicidios fueron a menores de 18 años y el 93% de esos casos han quedado impunes. A pesar de la creciente autonomía de las mujeres el miedo es una experiencia común. Ir por la calle, usar el transporte público, pasar por algún espacio visible genera instintivamente inseguridad, ¿acaso algún varón vive su día a día con esta permanente sensación?

A este punto vale resaltar las consecuencias que han traído consigo tanto el feminismo como el machismo, y con ello enunciar razones por las cuales el feminismo ha sido erróneamente simplificado. Las feministas han logrado la obtención de derechos económicos, políticos, civiles, laborales y sexuales de la mujer. Las generaciones de mujeres y niñas de hoy gozan del legado de antecesoras que lucharon y hasta dieron la vida para lograr de a poco conquistar espacios que antes eran inimaginables². Por ejemplo, el voto femenino en Colombia es un suceso joven; hace 66 años las mujeres colombianas pudieron ejercerlo y la razón de que estos hechos sean recientes atiende a preceptos históricos en los cuales se supone que las mujeres no eran seres con capacidad de raciocinio porque la inteligencia y razón eran virtudes

² Un dato proxy que permite dimensionar esta evolución es el hecho que para 1950 solo existía el sufragio femenino en alrededor de 100 países mientras que actualmente las mujeres pueden votar de manera oficial en 194 naciones (Schaeffer, 2020).

propias del hombre -ilustres filósofos como Rousseau lo aseguraban-. Y por contrario las categorías que sí han calado con las imágenes de lo femenino son aquellas que perciben a las mujeres como figuras ornamentales, decorativas, sin agencia y carentes de plenos derechos.

El feminismo, por el contrario, celebra victorias como la implementación de políticas y proyectos que giran en torno a la protección de las mujeres, procesos que a pesar de no ser perfectos, han logrado germinar dentro de las dinámicas feroces del sistema capitalista que resulta ser altamente patriarcal. Cada lucha que se ejerce en contra de las distintas formas de desigualdad estructural representan un desafío, pero son estos desafíos los que le permiten al feminismo ser plural, pues hay múltiples aristas desde las cuales se puede accionar dentro del movimiento. Según Mara Viveros (2016), a través del feminismo se combaten todas las categorías diferenciadoras que afectan la vida individual como lo es la clase social, el sexo/género, y la etnia/raza, hasta la intersección de cada una de ellas en una sola persona. Es decir, un feminismo de carácter interseccional es el que ha logrado esferas fundamentales para el desarrollo digno de la mujer como ciudadana, en aspectos jurídicos y desde la academia para comprender que el trato discriminatorio ejercido por el machismo imperante se agrava cuando a la mujer la interseccionan otras formas de discriminación como lo son el racismo, la xenofobia o la aporofobia.

No obstante, sí existen múltiples conceptos con los cuales se puede asociar al machismo y uno de ellos es la misoginia. Epistemológicamente hablando, la palabra misoginia proviene de la lengua griega y traduce odio a la mujer. Esta aversión, que data de siglos y civilizaciones pasadas, enseña que las mujeres son innatamente culpables de algo; en esa medida, se nutre de concepciones religiosas y mitos donde “ella” es símil de lo malo. Las figuras de Eva en la religión católica y Lilith en la mitología mesopotámica representan a las primeras mujeres que desobedecieron, propiciaron el mal y de ahí que todas estas

perspectivas falocéntricas imperen de manera persistente en las formas de conducirse en el mundo hoy (Rosales, 2020). Y de aquí se derivan, por ejemplo, creencias como que una mujer que lucha por ser libre ante tantas presiones es por defecto libertina, cuando realmente agenciar desde el feminismo implica un espectro amplio de posibilidades que inician desde la propuesta misma de salvaguardar la vida.

Entonces, ¿por qué resulta necesario para algunos varones y ciertas mujeres deshabilitar y por ende deshumanizar la voz de mujeres feministas? La aberración de muchos/as de arrastrar al feminismo hasta el nivel del machismo es, en esencia, un acto contradictorio. El miedo a todo lo que emana de ser femenino, la ansiedad que produce ver mujeres libres alimenta el monstruo incesable de la violencia y la asimetría versus la igualdad. Las formas en la que se percibe lo femenino están incrustadas en códigos perceptivos longevos, pero que socavan la vida de muchas como una sombra constante. Esto hace que la palabra feminismo se lea con ignorancia, de manera empañada y con distorsión.

Reposicionar el feminismo es prioridad. Aunque es una labor que seguirá tomando años, se demanda mucha persistencia, pero sin duda es un camino que no se debe abandonar, sino forjar. Para concluir, es menester traer a colación las siguientes frases que ilustran las pretensiones que ha tenido este ensayo: *a pesar de las inconsistencias y contradicciones que se hayan dado dentro del feminismo, este nunca será machismo a la inversa*. Pues de una feminista como Gloria Steinem se aprende que “un/a feminista es cualquiera que reconozca la igualdad y plena humanidad en mujeres y hombres” pero de un/a machista, solo se reconocen bastas expresiones como “La mujer es como el pescado, lo único que no sirve es la cabeza”. Por esto, no existen razones válidas para establecer puntos de comparación entre mujeres que aspiran a vidas libres y justas y hombres que, por contrario, buscan minimizar y deshumanizar a través de la acción misógina.

Bibliografía

García Aguilar, J. (2015). Existencialismo y Feminismo en la obra filosófica de Simone de Beauvoir. Recuperado de: <https://core.ac.uk/download/pdf/71051948.pdf>

Observatoria feminicidios Colombia (2020). Vivas nos queremos. Recuperado de: <http://www.observatoriofeminicidioscolombia.org/attachments/article/451/Feminicidios%20en%20colombia%202020.pdf>

Rosales, V. (25 de junio del 2020). Matar a una mujer. Recuperado de: <https://www.elespectador.com/opinion/matar-a-una-mujer/>

Schaeffer, K. (5 de Octubre de 2020). Key facts about women's suffrage around the world, a century after U.S. ratified 19th Amendment. Obtenido de Pew Research: <https://www.pewresearch.org/fact-tank/2020/10/05/key-facts-about-womens-suffrage-around-the-world-a-century-after-u-s-ratified-19th-amendment/>

Stevens, E. P. (1973). "Machismo and marianismo". *Society*, 10(6), 57-63. doi:10.1007/bf02695282

Viveros, M. (2016). La interseccionalidad: una aproximación situada a la dominación, *Debate Feminista*, Volúmen 52, Páginas 1-17.

Varela, N. (Ed.). (2016). *Feminismo para principiantes*. Barcelona, España: Ediciones B, S. A.

DOSSIER

COVID-19, Fiscalidad y Género:
Medidas fiscales favorables para
autónomas como mecanismo de
recuperación económica ante el
COVID-19 en Latinoamérica.

La enseñanza universitaria
en perspectiva de género:
Sensibilidad de género e
innovación docente.

Violencia íntima en parejas gays.

COVID-19, Fiscalidad y Género: Medidas fiscales favorables para autónomas como mecanismo de recuperación económica ante el COVID-19 en Latinoamérica.

Julio César Muñiz Pérez
Universidad Nacional de Educación a Distancia

Joelma Cordeiro Cândido
Universidad Nacional de Canindeyú (Paraguay)

Envío Recibido el 14/01/2021 -Aprobado el 6/07/2021

Cómo citar este artículo:

Muñiz Pérez, J. C., & Cordeiro Candido, J. (2021). COVID-19, Fiscalidad y Género. Trans-Pasando Fronteras, (17). <https://doi.org/10.18046/retf.i17.4584>

Resumen

La crisis del COVID 19 plantea la necesidad de medidas fiscales urgentes. Planteamos la posibilidad de dotar a estas medidas de un carácter de género que ayude a atenuar la brecha existente a nivel laboral entre hombres y mujeres en Latinoamérica. Para ello partimos de la afectación que la pandemia ha producido en las trabajadoras latinoamericanas y fundamentar la necesidad de adoptar medidas fiscales de fomento. Analizamos algunas medidas con una orientación de género en varios Estados para finalizar afirmando la necesidad de las mismas y la oportunidad que se presenta para reducir la brecha laboral entre hombres y mujeres.

Palabras clave: *Fiscalidad, Género, Trabajadoras, COVID 19 Pandemia.*

Abstract

COVID 19 crisis raises the need for urgent tax measures. We propose tax measures to help reducing the gap at the labor market between men and women in Latin America. We start from the impact of the pandemic in Latin American women workers and base the need to adopt fiscal measures of promotion. We analyze some measures with gender orientation in various States. This analysis leads us to affirm the need for this tax measures against the crisis and a reflection about the opportunity to reduce the labor gap between women and men.

Keywords: *Taxation, Gender, Women workers, COVID-19, Pandemic*

Introducción:

En este trabajo planteamos la posibilidad de establecer medidas fiscales que permitan favorecer la posición de la mujer en el ámbito laboral y, particularmente, medidas de apoyo para las trabajadoras. Este trabajo se ha orientado en examinar si los gobiernos regionales han adoptado medidas sociales y fiscales necesarias para mitigar la vulnerabilidad de las autónomas, esto es, las trabajadoras por cuenta propia, ante la crisis del COVID 19 dada la persistente desigualdad laboral de las mujeres.

Considerar la perspectiva de género en todas las dimensiones es imperioso en estos tiempos, pues debemos tener en cuenta que el 50% de la población planetaria lo representan las mujeres y se hallan comprometidas con la reproducción y generación de bienes materiales, por ello es oportuno considerar la participación de la mujer en el desarrollo económico y social de los Estados (García, Ollague y Capa, 2018) y que constituye un elemento esencial para la regeneración de los sistemas democráticos (García Costa, 2016).

La crisis sanitaria plantea así nuevos riesgos de segregación de las mujeres del sector económico, dado que su participación en el mercado laboral es relevante para el crecimiento de los Estados en todas sus dimensiones. Es por ello necesario adoptar medidas tendentes a asegurar la continuidad y reinserción de las mujeres en general y el fomento de las autónomas. Especialmente esta figura que podemos asimilar con el freelancer anglosajón y que implica una notable actividad de emprendimiento. Las autónomas en el mercado laboral son de este modo generadoras de rentas, capaces de aportar valor a su entorno y contribuir en la generación de empleos y cuyo planteamiento es objeto de este trabajo.

Fiscalidad y Género

En cualquier sistema fiscal pueden detectarse medidas que pueden ser configuradas desde una perspectiva de género. Este es el caso del conjunto de disposiciones que afectan preferentemente a las mujeres tales como las disposiciones fiscales y sociales en relación con la maternidad o medidas de incentivo para las mujeres emprendedoras. Medidas que directamente se dirigen, por su propia configuración hacia las mujeres. Adicionalmente podemos encontrar otras medidas que podemos considerar como indirectas (de discriminación positiva indirecta¹ que podemos otorgar un carácter indirecto, mejor dicho, como discriminación positiva indirecta. Este es el caso del conjunto de medidas que, sin tener una determinación de género inicial, sí que se manifiesta cuantitativamente una mayor afectación al colectivo femenino. En este caso, supuestos de tributación conjunta, el tratamiento fiscal privilegiado de las familias monoparentales (habitualmente configuradas por la madre y siendo mucho menos frecuentes las familias monoparentales con varón), el tratamiento privilegiado de pensiones compensatorias, anualidades por alimentos a hijos, guarderías o violencia de género.

El alcance de la política fiscal de un Estado va más allá de la redistribución de ingresos y ejecución de gasto e inversión. La política fiscal tiene la potencialidad de ser un mecanismo de equiparación de oportunidades coordinado con otras políticas, así como puede impulsar el progreso de una amplia base de la población con la diversificación de

¹ Asumimos la distinción entre discriminación directa e indirecta del artículo 6 de la Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, por la cual “se considera discriminación directa por razón de sexo la situación en que se encuentra una persona que sea, haya sido o pudiera ser tratada, en atención a su sexo, de manera menos favorable que otra en situación comparable”, mientras la indirecta es “la situación en que una disposición, criterio o práctica aparentemente neutros pone a personas de un sexo en desventaja particular con respecto a personas del otro, salvo que dicha disposición, criterio o práctica puedan justificarse objetivamente en atención a una finalidad legítima”.

la economía, desarrollo de actividades ecológicamente responsables, generación de empleos de calidad y contribuir para la erradicación de las discriminaciones por condición de raza o sexo (Coello, Itriago y Salamanca, 2014).

Analizar la política fiscal y sus efectos sobre las desigualdades de género requiere un estudio minucioso, que supera la aspiración de este estudio. En relación con los sistemas impositivos y sociales de los Estados, nos ocuparemos de presentar un enfoque conceptual de equidad de género aplicado al sistema de Impuesto a la Renta Personal y prestaciones sociales directas. Por razones de extensión nos limitamos a algunos de las cuestiones conceptuales más relevantes.

Las políticas fiscales, precisamente los sistemas impositivos y las contribuciones sociales son relevantes desde la perspectiva de género por las siguientes razones: primero; porque deben dar respuestas a las necesidades de la ciudadanía en un orden de prioridad justo (principio de equidad), segundo; porque proporcionan incentivos económicos que determinan el comportamiento de las personas y empresas en diferentes dimensiones, constituyéndose en una herramienta fundamental para promover e incrementar la eficiencia (Pazos, 2010).

Si enfatizamos estos dos principios (equidad y eficiencia), desde esta óptica es posible detectar tres aspectos relevantes, 1- La limitación de los sistemas fiscales tradicionales, basados en un sistema de impuesto a la renta progresivo y prestaciones universales, el cual puede resultar perjudicial para las mujeres, bien por la limitación de la protección social, requisitos para el acceso de ciertos tipos de protección o por ser las mujeres más vulnerables que los hombres en ciertos contextos laborales. 2- La creación y ampliación de los sistemas fiscales abren paso para erradicar las desigualdades, pero se han desarrollado en una etapa en que la división del trabajo era visto como algo natural y esto ha desencadenado en nuevas discriminaciones, algunos de estos elementos de forma combinada tienden aprisionar a las mujeres en las

funciones de ama de casa u ocuparlas en las economías sumergidas entre ellas esta las pensiones de viudedad, declaraciones conjuntas de Impuesto a la Renta, las prestaciones condicionadas a la no percepción de los ingresos propios y las medidas de protección laboral diferenciadas que lastran la mano de obra de la mujer por parte de las empresas.³- Los nuevos sistemas fiscales desarrollado al margen de los sistemas ortodoxos a partir de la nueva doctrina de las Instituciones Financieras Internacionales sobre política social para países no desarrollado, focalizadas en fórmulas alternativas a los sistemas de protección social (Rodríguez Pazos, M. M., Guzmán, V., Cabrera, M., Váscones Rodríguez, A., Gutiérrez Cárdenas, P., Rodríguez Enriquez, C. y Castro García, C, 2010).

De este modo, el ámbito fiscal puede configurarse como un instrumento de política social, pudiendo vincularlo con el ámbito de la finalidad extrafiscal del tributo ya que, estas disposiciones, suponen el fomento de ciertas actividades o la penalización de otras², configurándose como una herramienta útil para la orientación de la iniciativa privada o, como en este caso, formas de potenciar políticas de género.

La crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 así como otras anteriores como Ébola, Zika y SARS tienen un impacto desproporcionado en la vida de las mujeres ya que a la reducción de ingresos generalizada se suma el incremento de la carga de trabajo en otros ámbitos. Esto no solo en cuanto a la carga de los trabajos no remunerados sino en cuanto al aumento de la pobreza derivado de la precariedad laboral, acceso limitado a los servicios públicos y obstáculos para acceder a los servicios financieros en igualdad de género. A todo esto podemos añadir que las mujeres arrastran una situación desventajosa

² Es más frecuente encontrar referencias a la para-fiscalidad en otros ámbitos desincentivadores de ciertas actividades consideradas nocivas, cuyo acaso ejemplo máximo son los tributos con finalidad ambiental (Muñiz, 2016)

en el ámbito laboral en general y, paradójicamente están en la línea de frente de respuesta a la crisis sanitaria ya que en Latinoamérica el colectivo femenino representa el 72,6% de las personas ocupadas en el sector de la salud. Ante este impacto desproporcionado en las mujeres, las políticas de respuesta a la pandemia deben estar alineada a las perspectivas de género de tal forma que coadyuven a reducir la brecha de desigualdad (Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL], 2020).

Las mujeres son quienes más sufren la debacle económica. Razón por la que se puede ratificar la expresión “feminización de la pobreza” (Silva, 2019). Globalmente, las mujeres obtienen menos ingresos que los hombres y representan una gran proporción en la economía informal, sector gravemente afectado por las medidas de confinamiento y aislamiento principalmente en los países en desarrollo por la alta informalidad (CEPAL, 2020). Otra cuestión, vinculada con la medida de confinamiento, es que incrementa la desigualdad pues, como se ha expuesto, son las mujeres quienes de forma mayoritaria asumen las tareas de cuidado de los familiares. Esto tiene un costo que se suele ver ensombrecido.

Los efectos de la pandemia que acabamos de señalar apoyan y fundamentan la adopción de medidas fiscales desde la perspectiva de género. Unas medidas que fomenten la superación de la crisis generada por el COVID sin incrementar el retroceso en los niveles, aún deficitarios, de empleo de las mujeres y, particularmente, en relación con las mujeres autónomas. Por ello analizamos el impacto que el COVID ha podido tener en varios ámbitos en relación con la labor de las trabajadoras autónomas y las dificultades adicionales que ellas han encontrado en sus tareas de cuidadoras, con la reducción de ingresos tanto de trabajadoras dependientes como autónomas, así como las dificultades que supone para sujetos con trabajo informal (Sujetos sin contrato de trabajo que operan de forma precaria y que con la pandemia han visto eliminados sus ingresos sin contar con instrumentos de

protección social). Finalmente analizamos muy someramente algunas medidas en el ámbito comparado de carácter de género, lo que nos permite plantear algunas posibles vías para el desarrollo de una fiscalidad favorable al género.

La gestión de cuidados durante el confinamiento y su impacto en la generación de ingresos por parte de las trabajadoras autónomas

El confinamiento, según las autoridades sanitarias, ha sido una medida de protección de la salud pública y una medida eficaz en la lucha contra la propagación del virus y colapso de los sistemas de salud. Sin embargo, su impacto en la vida de las personas no es neutral desde la perspectiva de género, pues las mujeres autónomas son quienes han visto incrementadas sus funciones y roles, que debieron cumplir en este periodo. Los hogares se han convertido en espacios multidisciplinarios, en los cuales las autónomas han visto aumentar sus tareas con la gestión de la educación, en vista que las aulas y las guarderías fueron suspendidas, la atención y cuidado de los hijos o de familiares que lo demandan, ya sea por limitaciones o por vejez, y se han adaptado a las nuevas modalidades digitales con el “teletrabajo” (Poyato, 2020).

Los trabajos de cuidados son las actividades que promueven en mayor medida diariamente el bienestar físico y emocional de las personas. Por esta razón es una labor esencial para el sostenimiento de la vida en sus diferentes ámbitos como la reproducción de la fuerza del trabajo y la sociedad. Ahora bien, por una cuestión conceptual o acaso por un reflejo del estereotipo de la feminización del cuidado, este trabajo tiene una distribución desequilibrada que recae mayormente en las mujeres y en la mayoría de los casos sin remuneración (Erviti, 2020). Se ha invisibilizado, subestimado y desatendido en cuanto a las políticas económicas y sociales en Latinoamérica pese a su importancia, pues el tiempo dedicado al trabajo de cuidados no remunerados constituye una carga horaria relevante de la jornada de trabajo por lo que es necesario

dotar de condiciones que aseguren la sostenibilidad del sistema en su conjunto; como señala Bango (2020): “Sin los trabajos de cuidados el resto de las actividades no podrán sostenerse o funcionar”.

No podemos ocultar que esta sobrecarga con los trabajos de cuidado doméstico limita sus oportunidades y elecciones, y añade obstáculos para lograr la igualdad efectiva de género, así como el empoderamiento de la mujer y su autonomía e independencia económica. Estas funciones de carácter doméstico y cuidador supusieron limitaciones adicionales en las actividades diarias laborales de la mujer, por ello insistimos en la pobreza de tiempo, otro elemento limitador para que pueda desarrollarse e integrarse al mercado laboral productivo y competitivo. En este sentido ONU Mujeres y la CEPAL hablan de tres acciones tendentes a valorizar el trabajo de cuidados y mitigar los efectos negativos que han tenido a lo largo del tiempo, siendo las siguientes (Bango, 2020):

a) Reconocer: Hacer visible y valorizar el trabajo de cuidados como esencial en la vida del ser humano y garantizar su interacción con la sociedad.

b) Redistribuir: equilibrar la distribución de los trabajos de forma equitativa entre los hombres y mujeres.

c) Reducir: reducir la carga de trabajo no remunerado que soporta las mujeres muy por encima de los hombres desde los enfoques de igualdad, universalidad y solidaridad.

Por ello según Bango (2020), la construcción de sistemas integrales de cuidados con buena red de infraestructura y con políticas de cuidados definidas, regulados y formalizados es una estrategia para lograr el empoderamiento y autonomía de las mujeres en igualdad de género a la vez se erige como un componente determinante para la recuperación socioeconómica por diversas razones, tales como:

- a) Creación de empleo y mejora la calidad de vida de las familias.
- b) Aprovechamiento de sus capacidades contribuyendo a la autonomía económica.
- c) Aumento de las capacidades laborales e ingresos por productividad.
- d) Generación de ingresos tributarios y el fortalecimiento del sistema de seguridad social.
- e) Reducción de las hospitalizaciones.

Es por ello que desde nuestra perspectiva fiscal pueden trazarse algunas líneas de actuación, tanto para las mujeres autónomas como no autónomas, facilitando vías de cotización a la seguridad social o regímenes especiales de seguridad social. Para las autónomas planteamos la necesidad de establecer mecanismos que garanticen la viabilidad de la actividad económica realizada.

Participación laboral remunerada en los tiempos de confinamiento de las mujeres

Materno (2020), expone en su informe para la Oxfam Internacional los datos presentados por la OIT por los que en América Latina más de 14 millones de mujeres trabajan de forma remunerada en los domicilios de una familia. Según las Organización de Derechos Humanos el trabajo doméstico remunerado es una de las ocupaciones con peor calidad, ello es en cuanto a la remuneración, jornada de trabajo, ausencia de planes de cobertura de previsión social y un alto índice de quebrantamiento de las normas laboral. A pesar del alto índice de ocupación de las mujeres en sectores informales de la economía, será preciso para el empoderamiento económico y la reactivación de los diversos sectores de la economía de los Estados la efectiva participación de las mujeres en el mercado laboral remunerado en el periodo post COVID-19. Por ello es fundamental adoptar políticas económicas y sociales desde la

perspectiva de género (CEPAL, 2020).

En palabras de Piras (2020), las mujeres cuidan y sanan en el hospital de sus casas, se refiere así pues en la región además de los trabajos de cuidados según el informe de la CEPAL, más del 50% de los médicos son mujeres y del personal que se desempeñan como enfermeros el 80%, es el porcentaje más elevado del mundo, pues esto se halla influenciado por las normas de género que hacen de la salud una profesión socialmente mejor vista en mujeres, lo que no se ve acompañado por remuneraciones equitativas a las funciones que desempeñan los hombres, sino que son inferiores en promedio el 25%.

Es importante tener en cuenta que, cuando el Estado no responde a su función de protección y cuidado, en la generalidad son las mujeres quienes se hacen cargo, pues ante la insuficiencia de servicios sanitarios públicos de calidad, son las mujeres que aseguran el bien estar de las sociedades en América Latina, pudiendo ser remunerada o no. Ante la crisis sanitaria y la ausencia de medios de prevención, habitualmente, son las que más se exponen a los riesgos y han asumido un papel preponderante en la lucha contra la pandemia y en la protección de sus familias, tanto en los cuidados como en la provisión de recursos económicos, especialmente en los casos de familias monoparentales (Cañete Alonso, 2020).

En efecto la crisis sanitaria ha causado una gran contracción en el mercado laboral, ya sea en el mercado formal y sus efectos fueron más intensos aún en los informales. En este orden la Organización Internacional del Trabajo (en adelante OIT), ha presentado en su informe que la reducción del empleo no ha sido de igual proporción para los diferentes grupos de población. Dice el informe. “En todos los casos se observa que han sido las mujeres, más que los hombres, y los jóvenes (hasta 24 años), más que los adultos, los que han sufrido, en términos relativos, con mayor intensidad la pérdida de empleo” (OIT, 2020, p.8).

Un dato alarmante según el informe de la Comisión Interamericana de Mujeres (2020), es que casi un tercio de las mujeres de la región es económicamente dependiente, condición que las expone a mayor vulnerabilidad, por ello las políticas sociales y económicas encaminadas en el marco de contención deben tomar cuenta de esta emergencia actual. En este orden, el Fondo Monetario Internacional (en adelante, FMI), ha afirmado que a pesar de la relevancia de la participación de las mujeres en el mercado laboral para el elevamiento del PIB, pues cerrar esta brecha de desigualdad equivale elevar el promedio en un 35% al PIB, la precariedad laboral de muchas mujeres incrementa el riesgo de que en el periodo de recuperación puedan quedarse sin ingresos para su bienestar y el de sus familiares a cargo, algo sumamente grave para las familias monoparentales.

Entre los sectores más perjudicados con el parón económico encontramos el del comercio al por menor, el cual presenta una alta concentración de mujeres. Junto a otros sectores con alta presencia femenina, representados por las actividades de alojamientos, comidas y las industrias manufactureras. Se estima que en América Latina el 21,9% de las mujeres trabajan en estos centros de comercio al por menor o en MIPYMES. La mayoría de ellas las encontramos en las actividades de alojamiento y comida y en el sector turístico; representan el 54% de la fuerza laboral. A esto se puede afirmar que las mujeres enfrentaron situaciones económicas devastadoras, por ello en el periodo de recuperación la mirada hacia este sector debe ser con medidas positivas y congruentes a las necesidades del medio sin perder de vista la perspectiva de género (Comisión Interamericana de Mujeres, 2020).

Según los datos presentados por el Banco Mundial en Latinoamérica 6 de cada 10 mujeres trabajan en la informalidad y según la ONU este porcentaje es del 54% de mujeres que obtienen sus ingresos por

fuentes informales, en las calles, mercados populares, en el campo luchando día a día. Con las medidas de confinamiento y aislamiento social se ha limitado sus actividades, pues la demanda por los bienes que ofertaban o servicios que prestaban ha decrecido, por tanto la expresión “quédate en casa” no les fue una vía de solución sino un pánico a padecer dentro de sus casas ante el derrumbe de la economía personal y familiar (Materno et al., 2020).

Mujeres en los espacios de planificación y toma de decisiones ante la crisis del COVID 19

Es indispensable la participación igualitaria de las mujeres en la toma de decisiones para ofrecer respuestas a la crisis efectivas y apropiadas, si bien los datos llaman la atención porque la gran parte de las personas a cargo de las decisiones en el proceso de diseño de estrategias y ejecución de respuesta frente al COVID 19 así como otras crisis sanitarias en Latinoamérica son varones. Esto se evidencia de forma diaria en las imágenes de televisión y otros vehículos de comunicación. Esta visibilización responde a que las mujeres aún no participan en igualdad que los hombres en los órganos de decisión. A nivel mundial apenas el 25% de las parlamentarias son mujeres y como jefas de Estados son menos de 10, por tanto, no hay igualdad de representación (Bhatía, 2020).

La ONU Mujeres (2020), destaca que a finales de año 2020 son 21 países en los cuales las mujeres ocupan cargo de jefatura de Estado y Gobierno, a pesar de demostrar solidez en sus liderazgos y contribuir hacia una toma de decisiones más inclusiva y representativa durante sus gobernanzas e incluso durante la pandemia, son los hombres que representan el 75% de los cargos parlamentarios y el 73% de los cargos directivos así como son los hombres quienes son incluidos en las cumbres que negocian los procesos formales por la paz. En las Américas hay tres mujeres líderes, la mitad de las que estaban en el poder en 2015, para este periodo la región experimento una disminución pronunciada,

actualmente representado por solo una mujer (Quiñones, 2020).

Nos planteamos el interrogante de si las mujeres tienen la misma capacidad de ejercer el liderazgo que los hombres, y el porqué este liderazgo se mantiene, habitualmente, oculto. Como se ha expuesto las mujeres están durante la pandemia en primera línea de todos los frentes, aunque en menor proporción que los hombres cada vez hay más mujeres como jefas de Gobierno, Legisladoras, Magistradas, trabajadoras sanitarias, líderes comunitarias o en el área de educación inicial y básica. Todas cumplen un rol fundamental para evitar la propagación del virus y apoyar a los más vulnerables y a pesar de todo no son incluidas en los procesos de toma de decisiones de forma igualitaria, “liberar todo el abanico de perspectiva, experiencias y liderazgo de las mujeres es vital para lograr una mejor reconstrucción a partir de esta pandemia” (Mujeres, 2020, p.1).

Con el paso de los primeros meses de la pandemia, a nivel regional y global se iniciaron evaluaciones de qué medidas eran las más acertadas en función de los resultados demostrados. Con ello la gestión de las mujeres ganó eco en los medios como ya se expuso, ahora bien los liderazgos de las mujeres no son homogéneos, son diversos como lo constituye la población de mujeres (y la de los hombres), han evidenciado sus cualidades en cuanto a la capacidad de transformación, colaboración y de generar diálogo y escucha para la resolución efectiva de los problemas también demostraron más empatía, sus gobiernos son democráticos y compasivos, es decir, se convirtieron en una nueva forma de liderazgo (CEM, 2020).

En palabras de Cañeque (2020), varios vehículos de comunicación entre revistas, periódicos y programas televisivos han destacado en este periodo de crisis sanitaria el liderazgo de las mujeres y su gestión con mejores repuestas al COVID- 19. Todos han dado eco al papel de las mujeres como jefas de Estado, de Gobiernos Nacionales, así como las que ocupan cargo de líderes distritales bajo la figura de Alcaldesas o

Intendentas. También están las que ocupan los cupos en las concejalías, pues han garantizado el acceso a los servicios básicos y han aportado soluciones en medio de la crisis sanitaria que está resaltando las desigualdades estructurales de género. En el marco de sus actividades las alcaldesas han promovido foros conjuntamente con la ONU Hábitat y Metrópolis y abordaron diversas dimensiones y llegaron a la conclusión que es necesario “feminizar la política” bajo el siguiente argumento;

“Las ciudades somos la institución más cercana a la población. Hemos de dar más participación a las mujeres para promover una nueva economía que asuma lecciones de ecologismo, de pacifismo, de propuestas que pongan la vida en el centro, con un municipalismo más empoderado” (Cañeqe, 2020, P.5).

En este orden las alcaldesas han realizado el encuentro cuyo propósito fue impulsar las capacidades de las autoridades locales mujeres, para desarrollar una gestión que dé respuestas positivas en cuanto a la igualdad sustantiva de las mujeres, promover una reactivación económica sostenible enfatizando los cuidados y el recobro de los recursos necesarios para hacer frente al COVID-19 y la crisis sanitaria y económica que ha desencadenado.

La CEPAL (2020), en un pronunciamiento hace un llamamiento a todos los Estados para considerar la incorporación igualitaria de las mujeres a todos los niveles de toma de decisiones antes la crisis sanitaria. En él se sostiene que solo con una distribución y participación igualitaria es posible asegurar la consideración central de los impactos que la pandemia genera de forma diferenciada en la vida de mujeres y hombres. Es fundamental que las mujeres participen en las mesas de negociaciones que sus voces sean consideradas en las decisiones de manera efectiva; es patente la importancia de incorporar la igualdad de

género en las respuestas a las emergencias y crisis tanto actuales como a futuro, pues se ha evidenciado que no es posible hablar de políticas neutrales.

Antes de la pandemia varios gobiernos regionales habían tomado la igualdad de género como un tema prioritario en diversas áreas. Tras el estallido de la pandemia este tema ha tomado mayor relevancia y se hace necesario continuar promoviendo la igualdad entre hombres y mujeres en puestos clave en nuestras sociedades. Para asegurar el cuidado de nuestras comunidades y del planeta no es suficiente volver a la normalidad, sino asumir la igualdad de género como parte integral de la solución a muchos desafíos que se plantean para la gobernanza, tanto en el área de la salud, clima, economía y derechos fundamentales. Como señala Fraile (2020) la igualdad de género y el liderazgo de las mujeres no debe ser un ideal o excepción sino la norma.

Algunas medidas vigentes en Guatemala, Ecuador, Chile y España

El análisis y la construcción de políticas fiscales (Tributos y gastos), es un ámbito habitualmente carente de perspectiva de género, pues las políticas fiscales modernas se basan en categorías carentes de referencia de género en base a sujetos residentes. Cabe plantear si tales categorías suponen ignorar el aporte de las mujeres a la economía en su conjunto. Los impuestos y el gasto público son los instrumentos que confieren a los Estados la capacidad para asegurar el cumplimiento de los derechos fundamentales y consecuentemente permite a la población el acceso a los servicios públicos. No obstante, la estructura tributaria determina quienes deben financiar dichos bienes y servicios públicos, todo esto en base a la igualdad y la equidad, por ello es indispensable pensar como la política fiscal afecta tanto a los hombres como a las mujeres y de qué forma pueden generar sus aportes para mejorar el bienestar y reducir las brechas de desigualdades (Coello, Itriago y Salamanca, 2014).

A causa de la imposibilidad, por razones de espacio, de analizar las medidas fiscales desde la perspectiva de género en todos los países de América Latina, hemos analizado uno de Centroamérica “Guatemala”, otro de la comunidad andina Ecuador y uno del Mercosur Chile, para finalizar con España por el sistema fiscal compatible con los lineamientos de la OCDE.

Guatemala cuenta con un sistema de seguridad social con programas de invalidez, vejez, sobrevivencia, enfermedad, accidentes y maternidad. La legislación establece los parámetros para las pensiones contributivas que está orientado desde la perspectiva marido perceptor de ingresos/ mujer dependiente, la pensión es otorgada a la mujer en caso de viudez y al hombre solo si este se hallare incapacitado. El sistema tributario es uno de los que menor presión tributaria tiene en la región al 10.2% en 2009, los impuestos directos tienen una participación del 28% y los indirectos el 50% y en la secuencia están los aranceles aduaneros. El Impuesto a la Renta Personal es progresivo y se grava sobre la renta neta, no existe declaración conjunta ni desgravaciones por esposa (ni cónyuge) dependiente, siendo así no genera una discriminación positiva para las mujeres, si bien una de las deducciones como las pensiones alimenticias fijadas por el tribunal de familia está diseñada para los hombres, podría configurarse una discriminación para las mujeres. Ahora bien, existe la opción de contratar a funcionarios bajo el Régimen General cuya alícuota del impuesto es del 5% sobre los ingresos y esto para las mujeres es nocivo porque pierden las prestaciones sociales y puede ocasionar consecuencias negativas en su incorporación al mercado de trabajo, especialmente en estos tiempos de pandemia (Rodríguez et al., 2010, p. 43).

En Ecuador, la cobertura del Código del trabajo es insuficiente por falta de adecuación a la realidad laboral. Ciertamente garantiza del derecho de descanso de 12 semanas por maternidad con un cobro del 75% de la remuneración salarial y también establece lineamientos de protección y no discriminación. Sin embargo no fija sanciones por

incumplimiento y el beneficio social está orientado para las trabajadoras formales. Esto puede ser considerada una medida de asistencia inadecuada, al incentivar la discriminación del empleador al considerar a las trabajadoras como más costosas que los trabajadores. Por este motivo se reformó incluyendo la licencia paterna remunerada, con el afán de equiparar los costes y la cooperación en la familia. En cuanto al régimen de pensiones y jubilaciones, el seguro general es obligatorio únicamente para los trabajadores en relación de dependencia, en este caso existe una gran inseguridad social para aquellas mujeres ocupadas en las economías sumergidas y que no cotizan al Seguro General (Rodríguez et al., 2010), siendo recomendable adaptar sistemas que permitan formalizar a estas autónomas.

El Estado también cuenta con un sistema de Transferencias Monetarias Condicionadas (en adelante, TMC), a partir de los años 90 se establece un sistema no condicionado, llamado bono de pobreza, encaminado a elevar los ingresos de las mujeres con niveles más bajos de ingresos. Unas ayudas que se condicionan a la asistencia escolar y a centros de ayuda, estos bonos demostraron una relación positiva con la tasa de matrícula y la reducción del trabajo infantil, si bien ha sido criticado por crear una trampa de pobreza al generar un desincentivo a las mujeres en la búsqueda de un empleo remunerado. Debemos considerar el riesgo de que el sistema tributario oculte sesgos relevantes basados en las exenciones y desgravaciones sobre una base vertical no equitativa. Esto se produce cuando se tiene en cuenta el incremento de los ingresos y no el de los gastos. De esta forma, modelos ya derogados, como la obligatoriedad de la tributación conjunta de la unidad familiar, suponía un desincentivo para uno de los cónyuges, habitualmente la mujer, limitando su incorporación al mercado de trabajo reglado o incentivando la economía sumergida, asumiendo trabajos en condiciones informales y sin declarar los ingresos. Por ello, el modelo de declaración conjunta opcional resulta más adecuado. Imaginemos supuestos de deducibilidad de algunos gastos en IRPF, en los que un

sujeto pasivo debería excluir los gastos de su cónyuge, otra situación el sistema de impuestos y desgravaciones puede desincentivar el ingreso de las mujeres al mercado y su entrada a empleos mejor pagados si su cónyuge gana más y está en capacidad de deducir sus gastos y los de ella (Rodríguez et al., 2010).

Chile, cuenta con programas de tres de transferencias monetarias, 1) Transferencias por asignación familiar (bono por hijo), 2) Transferencias monetarias condicionadas y 3) Las previstas por el Sistema Previsional. Se evidencia una discriminación en base a la construcción del sistema de transferencias, se ha expuesto por la condición de que hay un beneficio por el cónyuge mujer y para el cónyuge varón solo si este fuera invalido, parte de la premisa que el hombre es el generador de ingresos y la mujer su dependiente y que los esposos reciben una transferencia a causa de la carga que estas les representa, pues no han considerado que esta mujer puede estar en plena capacidad para integrar al mercado de trabajo y obtener ingresos, esto genera un desincentivo si el salario que accede la mujer es inferior a la transferencia que el marido podría obtener (Rodríguez et al., 2010). Aún menos se plantea posibles supuestos de maridos dependientes y mujer trabajadora, supuestos que se verían claramente discriminados y que podrían plantear dudas de constitucionalidad.

El mecanismo de liquidación del impuesto a la renta personal es individual y no existe la opción de liquidación conjunta para los matrimonios o uniones de hecho y esto desde la perspectiva de género es positivo porque se evita los sesgos por deducciones o desgravaciones. No presenta desincentivo a la fuerza trabajadora de la mujer en relación al marido, ni cuenta con sistemas de liquidaciones especiales por tipo de hogares y esto no promueve ningún tipo de arreglo familiar particular, es decir, no premia al matrimonio ni penaliza a los hogares monoparentales.

“En síntesis, el régimen de impuesto a la renta chileno, en su componente de ingresos del trabajo no presenta sesgos explícitos de género. Varones y mujeres son tratados como contribuyentes individuales, sin diferencias explícitas y no existen componentes en la declaración donde puedan usufructuarse beneficios (digamos créditos fiscales) por efectos conjuntos” (Rodríguez et al., 2010, P. 101).

España, en cuanto al marco de protección social y laboral cuenta con tres normativas las cuales son; Estatuto de los Trabajadores³, Estatuto del Trabajo Autónomo⁴ y el Estatuto Básico del Empleado Público⁵, el sistema español cuenta con prestaciones y políticas activas de empleo, siendo una contributiva y otra asistencial, cuenta con prestaciones para la conciliación como el caso de los permisos remunerados por el nacimiento y adopción, excedencias no remuneradas para el cuidado de hijos menores u otro familiar, también está garantizado el derecho a solicitar la reducción de la jornada ante la existencia de responsabilidades familiares además se ha materializado la Ley de Igualdad (Ley 3/2007) que regula la conciliación como un derecho básico para el reparto equilibrado de las responsabilidades, la cual introduce el enfoque de corresponsabilidad. Si bien este sistema de conciliación está configurado en la idea de la división sexual del trabajo, lo que refuerza la existencia de algunos sesgos de género, al no ser España la excepción, aunque en intenso proceso de cambio, de otros países en los cuales los trabajos de cuidados recaen mayormente sobre las mujeres bajo la visión “hombre sustentador económico/mujer

³ Esta normativa regula las actividades de las personas empleadas por cuenta ajena, con la excepción de empleados/as públicos y personas que trabajan como empleados de hogar.

⁴ Afecta a todas las personas que trabajan por cuenta propia y se encuentran registradas en la Seguridad Social como trabajadoras autónomas.

⁵ Regula las funciones de quienes son funcionarios/as de la administración pública.

responsable de los cuidados y esposa dependiente”, lo que las atrapa y dificulta su salida al mercado de trabajo competitivo (Rodríguez et al., 2010, P. 101).

Desde la lupa del tratamiento de las responsabilidades familiares en el IRPF, nos remitimos al Preámbulo de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas reconoce que “la política de no discriminación por razón de género y razones de simplificación de la gestión del impuesto podrían justificar su revisión”, luego el Art. 1. Naturaleza del Impuesto, reza que es un impuesto del tipo directo basado en el principio de igualdad, generalidad y progresividad de la renta y el Art. 11 dispone de la individualización de la Renta de las personas Físicas, por lo que la tributación conjunta es opcional desde la vigencia de la Ley 18/1991 (Calvarro, 2017).

Cabe realzar la importancia de la reforma operada por el Real Decreto Ley 28/2018 del artículo 7.h del IRPF, motivada por la Sentencia del Tribunal Supremo de 3 de octubre de 2018, en la que se plantea la exención de las prestaciones por maternidad o paternidad, así como las familiares no contributivas. Medida que tiene una evidente intención de protección de la familia y de la maternidad. Una exención que se adapta, evitando de este modo toda discriminación, a aquellos trabajadores (y especialmente trabajadoras) que están fuera del régimen general de seguridad social, entre los que destacan los funcionarios. (Esta cuestión merece un tratamiento mucho más extenso, pero razones de extensión impiden su procedencia en este lugar).

Para Miguel Ángel Huete (2013), la problemática relacionada a la igualdad de género con base a las unidades familiares con declaraciones conjuntas del IRPF es de dos órdenes, la primera se critica como un tratamiento favorable para las familias biparentales frente a las monoparentales, siendo las primeras que tendrán una base más elevada por la acumulación de los ingresos pero al mismo tiempo estarán beneficiadas con una mayor reducción por el cónyuge dependiente y

los hijos, destaca también que esta medida puede generar un círculo vicioso que atrapa a las mujeres a la situación económica de dependencia dificultando su acceso al mercado de trabajo como ya se expuso en apartados anteriores. Esta opinión resulta difícilmente compartible desde nuestra visión ya que a la desgravación de la declaración conjunta y su mayor cuantía respecto a las monoparentales se debe tener en cuenta que en las primeras hay un sujeto adulto sin ingresos (o ingresos bajos) adicional que no está en las monoparentales, si bien la argumentación en contra de esta visión nos ocuparía una extensión que excede de este trabajo. El segundo son las familias monoparentales que en su gran mayoría están representadas por las mujeres que no tendrán el beneficio de deducir de la base imponible la cuota por cónyuge dependiente (y tampoco los costes de éste, que son mayores a la propia deducción) llevando en opinión de Huete una mayor carga fiscal (nuevamente no lo compartimos). De hecho, como señala Cubero y otros (2009) el régimen especial de deducción establecido constituye sin duda una medida de discriminación positiva de género.

Es por ello que tampoco podemos compartir la posición de Villota y Ferrari (2004), que se adhiere a la doctrina que asevera que el sistema de declaración conjunta en el IRPF es perverso y promueve la discriminación contra la rentas que obtienen las mujeres casadas cuando su cónyuge obtiene mayores ingresos y la deducción que obtuviera por declarar de forma conjunta fuera superior al ingreso que esta obtuviera, que es algo recurrente cuanto la mujer se incorpora al mercado de trabajo con poca calificación o experiencia, por lo que califica como una discriminación indirecta que tiene distintas implicaciones para los hombres y mujeres. La solución es sencilla, el régimen es opcional, con lo que la unidad familiar optará por lo que más les convenga, sin planteamientos discriminatorios sino lo que resulte, simplemente, una menor tributación.

Las críticas de estos autores se refieren a que las familias monoparentales no tienen la opción de deducir la cuota del cónyuge

(sin darse cuenta de que tampoco tienen los gastos de un cónyuge no productivo) frente a las familias biparentales. Por ello el mecanismo de declaración conjunta, aun cuando es opcional, resultaría en su opinión discriminatorio porque la dependiente o el dependiente se ve perjudicado con un tipo de impuesto mayor en proporción al ingreso del otro. Insistimos que no tiene sentido desde la perspectiva del menor gasto, ya que las deducciones planteadas son notablemente inferiores a los gastos que supone un cónyuge improductivo o, aún más, dependiente, siendo más rentable económicamente ser una unidad monoparental que una biparental con un cónyuge improductivo, por el coste de este último⁶. No llegamos a comprender que puedan realizarse este tipo de críticas⁷ al sistema de declaración conjunta, ya que es opcional como dispone el Art. 11 de la Ley de IRPF y en el momento en que uno de los cónyuges obtiene una renta mínima resultará más ventajoso tributar separadamente y aprovecharse de dos mínimos exentos independientes.

En este orden de planteamientos, no podemos compartir las posiciones de estudios para los que en el actual diseño del IRPF español, con el mecanismo de declaraciones conjunta privilegia indirectamente a uno de los cónyuges (hombres) en detrimento del otro (mujeres), sino todo lo contrario. Dicen: “Se considera que la tributación conjunta es un mecanismo estatal que reproduce la desigualdad de género de

⁶ Debemos hacer notar que evidentemente lo que aquí denominamos cónyuge improductivo realiza normalmente actividades evaluables económicamente y que suponen un menor gasto para la unidad. En este punto lo que defendemos es la irrelevancia de la ventaja fiscal de la deducción por éste, en comparación con el coste para dicha unidad en la reducción de ingresos.

⁷ Quizá estos planteamientos se deban a una perspectiva estrictamente de género que en ocasiones es difícilmente compatible en las relaciones laborales en las que, como ideal, ambos cónyuges colaborarán en el sostenimiento de la familia, en palabras del Papa Francisco “cada cónyuge se hace “una sola carne” con el otro y se ofrece a sí mismo para compartirlo todo con el otro hasta el fin” (Francisco I, 2016 n. 161).

mujeres y hombres, pues refuerza la división sexual del trabajo y favorece la permanencia de las mujeres en el hogar. Además, para las mujeres dependientes, esta modalidad tributaria actúa como un desincentivo para su incorporación al empleo formal, limitando el disfrute de derechos económicos y sociales a los cuales solamente tendrá un acceso limitado y de forma secundaria a través del cónyuge” (Martínez, Cutillas y De la fuente 2016, p. 51). Sinceramente no logramos comprender este tipo de afirmaciones, ya que, insistimos, el régimen supone una ayuda adicional para familias con uno de los cónyuges sin ingresos o ingresos muy reducidos (con independencia de su género), mientras que el modelo de mínimo exento fomenta precisamente lo contrario, la declaración separada y la realización de actividades por parte de ambos.

Conclusión

La principal aportación de este trabajo es plantear la posibilidad de realizar una política fiscal y de seguridad social desde una perspectiva de género. Especialmente ante la situación epidemiológica las medidas hasta ahora desarrolladas se manifiestan abiertamente insuficientes. Podemos afirmar que en todas las normativas fiscales actuales podemos encontrar regímenes, supuestos de deducción y otro tipo de cláusulas que tienen una finalidad extra-fiscal que podemos calificar de favorable a las políticas de género, entendiendo por tales aquellas que ayudan a mejorar la situación de la mujer y la brecha con los datos de los varones.

De hecho, con la crisis del COVID 19 la situación económica en occidente se hace crítica y es imprescindible movilizar todas las herramientas que la fiscalidad ofrece para lograr superar la situación. Por ello, es fundamental establecer políticas fiscales agresivas que faciliten la supervivencia de multitud de unidades económicas, de pequeñas y medianas empresas que ante la situación pandémica se ven abocados al cierre y cese de la actividad. Situaciones de crisis que

afectan tanto a hombres como mujeres de forma conjunta, primando así la unidad familiar a distinciones de género. No es lugar este para plantear de forma detallada las múltiples ayudas que se pueden establecer a los colectivos más golpeados por la crisis, como son los autónomos. De hecho, las medidas fiscales para hacer frente al COVID 19 merecen estudios específicos y más desarrollados, con ejemplos en el derecho comparado que manifiestan la diversidad y amplitud de las políticas que pueden desarrollarse (por ejemplo, el Decreto “Cura Italia” número 18 de 17 de marzo de 2020).

Pero dentro de la situación calamitosa que ha generado la crisis de COVID 19 debemos plantear la existencia de medidas fiscales que, por su carácter de medidas con función de discriminación positiva, faciliten una salida de la crisis más igualitaria en cuanto al ámbito laboral y el género se refiere. Entre las medidas que se pueden destacar son medidas de apoyo a los autónomos, medidas imprescindibles con independencia del género, pero que podrían adaptarse para favorecer precisamente el emprendimiento femenino que tiene una larga tradición (Hernández Nicolás, C., Martínez Rodríguez, S. 2019) pero cuyo fomento a nivel de cuotas de seguridad social y presión fiscal fomentará sin duda. Así, incentivos al inicio de la actividad adicional para autónomas, eliminaciones (o al menos reducciones) en las cotizaciones sociales y pagos de impuestos, así como posibles bonificaciones tributarias a las trabajadoras y trabajadores por ejemplo a los del sector sanitario como premio y reconocimiento de su labor. Medidas que desde esa perspectiva de género permitan estrechar la brecha estadística de empleo femenino y masculino a la par de que todos los miembros de la sociedad, con independencia de su género, logren superar las dificultades económicas que toca hacer frente durante los próximos años. Un intento de que si toca una década perdida en lo económico (UNCTAD, 2020) lo sea menos en materia de género.

Referencias:

Bango, J. (2020). Cuidados en América Latina y el Caribe en tiempos de Covid-19, pp. 1-23. Disponible en: <https://www.cepal.org>.

Bhatía, A. (2020). Las mujeres y el COVID-19: Cinco acciones que los gobiernos pueden adoptar sin demoras. ONU Mujeres Disponible en: <https://www.unwomen.org/es>.

Calvarro, J.M.D. (2017). La valoración del sistema fiscal desde el feminismo y la perspectiva de género. Anuario de la Facultad de Derecho de la UEx, vol. 33, pp. 1-29. Disponible en: <http://library1.nida.ac.th>.

Cañete Alonso, R. (2020). Las desigualdades de género en el centro de la solución a la pandemia de la COVID-19 y sus crisis en América Latina y el Caribe. Análisis Carolina, pp. 1-14. DOI 10.33960/ac_20.2020.

(CEM), C. de E. de la M. (2020). Mujeres políticas y liderazgo lemenino. Disponible en: <http://cem.cl>.

CEPAL,(2020). Pronunciamiento. Disponible en: <https://www.cepal.org>

Coello, R., Itriago, D. y Salamanca, D. (2014). Ajustar la lente. Fiscalidad desde un enfoque de género: metodología de análisis.Oxfam , pp. 1-58.

CEPAL, (2020). Enfrentar los efectos cada vez mayores del COVID-19 para una reactivación con igualdad. Informe Especial Covid-19, vol. 5, pp. 1-26.

Comisión Interamericana de Mujeres, (2020). COVID-19 en la vida de las mujeres, pp. 1-24. Disponible en: <http://www.oas.org>.

Cubero Truyo, A., Jiménez Navas, M. M. Sanz Gómez, R. J. (2009) “¿Perspectiva de género en los impuestos? La discriminación positiva en el IRPF”, Comunicación I Congreso Universitario “investigación y género”, En Investigación y Género: Avances en las Distintas Áreas de Conocimiento. Universidad de Sevilla: Sevilla, p. 355-371.

DeVillota, P. y Ferrari, I. (2004). Reflexiones sobre el IRPF desde la perspectiva de género: la discriminación fiscal del/la segundo/a perceptora. Instituto de Estudios Fiscales. ISBN 8480081708.

Articulación Regional Feminista (ARF). (2020) Los derechos de las mujeres de la región en épocas de COVID-19. Estado de situación y recomendaciones para promover políticas con justicia de género. Disponible en: <http://ru.crim.unam.mx/handle/123456789/57>.

Fraile, M. (2020). El liderazgo de las mujeres en esta crisis. El País Disponible en: <https://elpais.com/elpais>

Francisco I (2016) Exhortación apostólica postsinodal Amoris Laetitia, Librería Editrice Vaticana: Roma.

García Costa, F. M. (2016) “Algunas propuestas para la regeneración de los sistemas constitucionales”, en Calabuig Puig, M. A. Sanjuán Andrés, F. J. Tur Ausina R. (Coords) Poderes públicos y privados ante la regeneración constitucional democrática, ed. Dykinson: Madrid.

García, M.B., Ollague, J. y Capa, L. (2018). La igualdad de género, paradigma del desarrollo sostenible en la agenda 2030. Universidad y Sociedad, vol. 10, no. 2, pp. 40-46. ISSN 14746670. Disponible en: <http://scielo.sld.cu>

Hernández Nicolás, C. Martínez Rodríguez, S. (2019) “Guardando un legado, acunando un futuro. Viudas en las sociedades mercantiles en el cambio de siglo (1886-1919)”, Revista de Historia Industrial, Vol. 28, n. 77, p. 119-148.

Huete, M.Á.S.H. (2013). La tributación y su impacto de género en España. *Revista de Derecho Universidad Católica del Norte*, vol. 2, pp. 201-231. Disponible en: <https://scielo.conicyt.cl>

Rodríguez, M., Pazos, M. M., Guzmán, V., Cabrera, M., Váscones Rodríguez, A., Gutiérrez Cárdenas, P., Rodríguez Enriquez, C. y Castro García, C., (2010). *Fiscalidad y equidad de género* Fundación Carolina CeALCI, vol. 43, no. 9, pp. 169. ISSN 1098-6596.

Martínez, M., Cutillas, S. y De La Fuente, M. (2016). *La fiscalidad en España desde una perspectiva de género*. Institut per a l'Estudi i la Transformació de la Vida Quotidiana, pp. 84. Disponible en: <https://www.ernesturtasun.eu>

Materno, H., San, I., Mina, L.D.L., Foto, D. y Caamaño, V. (2020). *6 razones por las que el impacto del Coronavirus afecta a las mujeres*. Disponible en: <https://www.oxfam.org/es/>

Mujeres, O.N.U., (2020). *¿Por qué el liderazgo de las mujeres no figura en los titulares?*. Disponible en: <https://www.unwomen.org/es>

Muñiz Pérez, J. C. (2016). "Los impuestos ambientales como instrumento de protección del medio ambiente", *En Congreso Internacional Laudato Sí de Ecología integral y medio ambiente, 2 al 6 marzo 2016*, Universidad Católica San Antonio de Murcia: Murcia, p. 437-460.

OIT, (2020). *Impactos en el mercado de trabajo y los ingresos en América Latina y el Caribe*. Organización Internacional del Trabajo, pp. 1-23. Disponible en: <https://www.ilo.org>

Piras, C. (2020). *Las mujeres en América Latina y el Caribe enfrentan mayores riesgos ante el Coronavirus - ¿Y si hablamos de igualdad?*, pp. 1-13. Disponible en: <https://blogs.iadb.org/igualdad/es>

Poyato, G. (2020). *Teletrabajo y violencia de género: el «nuevo» riesgo laboral que trajo el COVID-19*. *La Voz de Lanzarote*, pp. 1-7. Disponible en: <https://www.lavozdelanzarote.com>

Quiñones, L. (2020). *Mujeres en el poder y su efectiva respuesta al COVID-19*. Comisión ODS Paraguay. Disponible en: <https://www.mre.gov.py>

Silva, S.A. (2019). *Las relaciones de familia detrás de un vidrio. Coronavirus y aislamiento social/familiar*. Thomson Reuters, vol. 2018, pp. 1-10. Disponible en: <https://ri.conicet.gov.ar>

UNCTAD (2020) Covid-19: La UNCTAD advierte de una “década perdida” si las políticas económicas se centran en la austeridad fiscal, Comunicado de prensa 22 septiembre 2020, Naciones Unidas: Ginebra.

La enseñanza universitaria en perspectiva de género: Sensibilidad de género e innovación docente¹

Julio César Muñiz Pérez²

Universidad Nacional de Educación a Distancia (España)
juliocesar.muniz@der.uned.es

Artículo de investigación recibido el 13/01/2021
Aprobado el 6/07/2021

Cómo citar este artículo:

Muñiz Pérez, J. C. (2021). La enseñanza universitaria en perspectiva de género. *Trans-Pasando Fronteras*, (17). <https://doi.org/10.18046/retf.i17.4582>

¹ Esta investigación es una investigación original que tiene su origen en la participación del autor en el XVII Foro Internacional sobre Evaluación de la Calidad de la investigación y de la educación superior (FECIES), llevada a cabo del 25 al 27 de noviembre de 2020.

² Doctor en Historia Antigua por la Universidad de Murcia, Doctor en Derecho Tributario por la Universidad de Bolonia. Licenciado en Historia y en Derecho. Ha ocupado diferentes cargos de gestión y docentes en diferentes instituciones españolas, europeas y americanas.

Resumen

Se plantea la necesidad de incorporar nociones y prácticas sensibles al género en el ámbito de la enseñanza universitaria. Partiendo de la experiencia docente y de gestión del autor, se plantea la necesidad de incorporar medidas sensibles al género en la práctica docente y la gestión en el ámbito de la educación superior. También se propone la incorporación en entornos universitarios no presenciales, como en enseñanza digital y a distancia, con una mención especial a la “pedagogía ciberfeminista”. Todo ello lleva a plantear una serie de campos de actuación que permitirán adoptar una pedagogía con sensibilidad de género en la Educación Superior.

Palabras clave: *Género, Docencia con sensibilidad de género, ciberfeminismo, Innovación docente. Gestión docente.*

University education with a gender perspective: Gender sensitivity and educational innovation



Abstract

Incorporate gender sensitive pedagogy and practices into the University education is a necessity for an integral High education institution. Based on the author's teaching and management experience, is needed to incorporate gender sensitive measures in University teaching. The incorporation of digital and distance learning in Higher education is also proposed from a gender perspective. Particularly with a mention to "cyberfeminist pedagogy". In conclusion, a series of areas of action are proposed that will allow adopting a gender sensitive pedagogy in Higher Education.

Keywords: *Gender. Gender sensitive pedagogy, Ciberfeminism, innovative teaching, teaching management.*

Introducción

El género es una categoría social y un nuevo campo de políticas públicas en el mundo occidental. Un ámbito que impacta directamente en derechos constitucionales como la igualdad, la dignidad, la libertad y la atención a la diversidad, de forma que el género se antoja particularmente importante en el ámbito de la educación superior. De hecho, la perspectiva de género se convierte en una disciplina esencialmente transversal que afecta a todos los ámbitos de la sociedad, constituyendo uno de los ámbitos prioritarios el educativo.

Los docentes en general debemos realizar un esfuerzo singular para garantizar la igualdad de oportunidades de todos los estudiantes, lo que conduce a luchar por la erradicación de los estereotipos de género que pueden subsistir en nuestro ejercicio docente. Esta obligación dimana tanto de la demanda social en el ámbito de la igualdad de género como de la necesidad de cumplir nuestra función de forma ética y acorde con los principios constitucionales y, cada vez más, con la legislación vigente.

Esa transversalidad a la que hacíamos alusión conduce a la adaptabilidad de los criterios de género en el ámbito pedagógico, así como su fusión con métodos pedagógicos concretos. En otras palabras, permite la utilización de cualquier metodología pedagógica (desde la clase tradicional al Aprendizaje Basado en Proyectos, la Flipped Classroom, gamificación...), incorporando una visión de género. Consideramos así la necesidad de incorporar una “pedagogía sensible al género” en el ámbito de la educación superior adaptando algunos de los criterios que la doctrina pedagógica establece para otros ámbitos educativos.

Adicionalmente, la realidad de la pandemia por COVID-19 ha supuesto el empujón definitivo a la docencia a través de métodos digitales. Así pues, se hace necesario realizar algunas consideraciones, dada la amplia experiencia del autor en el ámbito de la docencia digital y a distancia. Una docencia digital en la que profesor y alumnos se relacionan de forma

síncrona a través de medios digitales, con impartición de clases “on line”, y la más tradicional docencia a distancia, sin clases propiamente dichas (recordemos la antigua docencia por correo) y en la que predominan fórmulas de comunicación asíncronas. A pesar de las reticencias desde algunos docentes, esta docencia constituye en ocasiones, y especialmente en tiempos de pandemia, la única vía para lograr el acercamiento de la universidad a la sociedad eliminando fronteras y límites espaciales, llevando el conocimiento a cualquier lugar con la única limitación de que exista una conectividad mínima a la red. De este modo, la Universidad tiene, en el reto digital y en su digitalización, la ocasión de lograr la aspiración que refleja su propio nombre (llegar a ser verdaderamente universal), como se plantea en el aserto: *Sapientia omnibus mobilibus mobilior*.

Gender sensitive pedagogy

Desde finales de la primera década del siglo XXI encontramos la denominada “pedagogía sensible al género”. Un concepto indeterminado en el consideramos que se incorpora cualquier tipo de práctica pedagógica orientada, dentro de un proceso de enseñanza aprendizaje, al desarrollo de competencias en materia de igualdad de género. Competencias que se configuran como adicionales a los objetivos de aprendizaje a los que ya estamos acostumbrados en cada materia.

Con la incorporación de la noción de “sensibilidad de género” a la educación superior se plantea la incorporación de competencias, no necesariamente orientadas exclusivamente a la formación en valores, sino como forma de construir las relaciones de los sujetos involucrados de una forma igualitaria y sin sesgos de género. Así pues, no sólo afecta a qué impartimos, sino a cómo impartimos la materia incorporando un nuevo objetivo curricular.

En la construcción de esta propuesta encontramos fundamento en la nueva pedagogía feminista que dirige su atención de forma esencial a la construcción de género en entornos educativos más básicos,

particularmente solemos encontrar experiencias en los ámbitos de educación infantil y primaria.

En el análisis de las propuestas pedagógicas en un sentido de género, (Karlsson y Simonsson 2009) suele manifestarse la necesidad de implicar a todos los niveles de la institución educativa, desde su organización y estructura a la interacción entre sus miembros, hasta llegar a las prácticas pedagógicas concretas que reciben los discentes. En este sentido se manifiestan múltiples pedagogos, por todos Pascarella (1985), que coinciden en esta necesidad de incorporar a todos los agentes involucrados en el proceso enseñanza-aprendizaje.

En este sentido, destaca la experiencia de Suecia que desde 2006 se desarrolla este modelo sensible al género a nivel escolar y preescolar. Experiencias que nos aportan algunas directrices de cómo poder incorporar prácticas sensibles al género a nuestra docencia en la educación superior. También, contamos con pedagogos americanos y europeos que resaltan los factores que influyen y determinan el proceso educativo más allá de la dualidad alumno-profesor.

Consideramos necesario adaptar esas propuestas de niveles inferiores, debido a que la educación universitaria está destinada a sujetos adultos con una personalidad más desarrollada y una cosmovisión (más o menos completa) del entorno ya configurada. Es decir, son sujetos, a priori, menos influenciables. De hecho, la adultez del sujeto discente constituye el fundamento por el que la libertad de cátedra alcanza su máxima expresión en la universidad. Por ello en la universidad el docente puede encontrar menos limitaciones para incorporar este tipo de medidas (al mismo tiempo que será más difícil obligar a una incorporación de la misma por parte de los docentes).

Género y docencia con nuevas tecnologías.

Tal vez la docencia a través de medios digitales y a distancia merece una mención especial. Desde la década de los noventa asistimos a la generalización de las nuevas tecnologías y el uso de internet conduce al nacimiento de nuevos medios docentes y a su progresiva incorporación en la realidad universitaria. La docencia digital recibe un último y determinante impulso con las limitaciones a la movilidad impuestas a causa de la pandemia, que al momento de redactar todavía nos aqueja.

La aparición de avances tecnológicos, el desarrollo de medios de comunicación de masas y a distancia, ha permitido la instrumentalización de nuevas vías de formación y su traslación a los entornos educativos. Lejos quedan ya los inicios, con la utilización de medios audiovisuales durante la II Guerra Mundial para la formación de los soldados americanos.

En la evolución de la docencia con TIC's asistimos a la incorporación del feminismo a la ecuación, haciéndose necesario analizar las propuestas que desde la pedagogía feminista se hacen en la confrontación de la docencia presencial y la virtual, con especial interés, en la enseñanza a través de TIC's.

En primer lugar, debemos tener en cuenta la fácil y estrecha vinculación entre el empleo de las TIC's como forma de innovación docente. Sin embargo, debemos reafirmar que el uso de las nuevas tecnologías no es un fin en sí mismo, entendiéndolas en sus limitaciones y siempre orientadas a la consecución de los objetivos curriculares. Olvidarlo hace renacer constantemente el riesgo del formalismo pedagógico (Sánchez Tortosa 2012, Jorquera 2016) y la subordinación del qué se enseña al cómo se enseña.

En segundo lugar, debemos analizar las posibilidades que la “pedagogía ciberfeminista ofrece”. Debemos comenzar por el término “ciberfeminismo”. Podemos considerarlo como un tipo de “ciberactivismo” (Silva Reis Natansohn, p. 391). El término proviene de movimientos feministas que

se desarrollaron en el mundo anglosajón durante la década de los 90 del siglo XX. De este modo, el activismo de género en un entorno TIC es lo que de forma genérica podemos denominar como “ciberfeminismo” (Paasonen 2011). Funciona, pues, como categoría general en la que se incorporan temáticas y ámbitos notablemente distintos.

Desde el citado planteamiento “activista”, encontramos las propuestas pedagógicas que, planteadas como pedagogía feminista, se trasladan al ámbito de la docencia a través de plataformas virtuales. Por ello, hablar de pedagogía ciberfeminista supone aplicar el modelo pedagógico feminista en realidades digitales y, especialmente, desde Universidades en línea.

Al gran número de teorías ciberfeministas debemos sumar ahora la diversidad de “pedagogías ciberfeministas”. Hablamos en plural ya que encontramos una gran diversidad de posicionamientos. Autoras como Nakamura (2008) aspiran a la reconfiguración del conocimiento y del mismo internet como creación masculina que reproduce (incluso el sistema binario) concepciones de género. Otros autores adoptan posicionamientos que asumen objetivos de proselitismo político (con distintos niveles de intensidad e identificables con posturas ideológicas de todos los colores). Finalmente, encontramos planteamientos netamente pedagógicos, con los que se intenta construir una teoría pedagógica propia, aunque desde un evidente planteamiento ideológico, en el que se incorporan diferentes herramientas de carácter pedagógico desde el Aprendizaje Basado en Proyectos, a la gamificación o el fomento del trabajo en grupo.

Partiendo de ello ¿qué elementos podemos considerar característicos de la pedagogía feminista? Para empezar, podemos plantear la necesidad (o no) de incorporar el feminismo de forma expresa. Frost (2014, p. 110-111) considera que existen una serie de elementos básicos para considerar que estamos ante una práctica docente de “feminismo manifiesto” que es recomendado por esta autora. En primer lugar, debe haber una manifestación de la posición feminista del docente como expresión de una exigencia de justicia social; En segundo lugar, se debe propiciar el diálogo

con “aliados no feministas”, pero cuyo trabajo contribuye a alcanzar los objetivos feministas y a determinar la eficiencia del mensaje en función del tipo de audiencia- En tercer lugar, se debe incentivar el pensamiento crítico del estudiante. No obstante, determinar los efectos y la conveniencia o no de este carácter explícito, excede de este estudio, limitándonos aquí a plantear esta propuesta.

Más interesante a nuestro objetivo es intentar determinar una pedagogía feminista propiamente como tal. Entre las herramientas características de la pedagogía feminista podemos citar el trabajo en equipo, fomentar el pensamiento crítico, incentivar el conocimiento práctico y subrayar aspectos que puedan considerarse como herencia patriarcal. Sin embargo, con dicha configuración parece más una filosofía pedagógica (con unos principios generales) que una teoría pedagógica propiamente dicha, ya que las diferentes técnicas concretas utilizadas por el docente deberán ser adaptadas a los objetivos de aprendizaje o (si no está recogidos curricularmente) a los objetivos del docente en desarrollar una determinada competencia (aunque sea una competencia de formación en valores). Por ello autoras como Pérez-Bustos (2015, p. 92 y ss.) plantea el término de “práctica educativa feminizada” o hablar de “pedagogías feministas” dada su diversidad, pero con el elemento común de sacar lo femenino de “lo marginal” situándolo en el centro de la ecuación³.

Por consiguiente, entre las características de la pedagogía feminista encontramos la incorporación a nivel pedagógico de los principios elaborados por la amplia literatura pedagógica feminista. Así, como señala Claudie Solar (1992, p. 264) o Cox (2010 p. 79), la pedagogía feminista⁴ es una expresión genérica que abarca multitud de prácticas pedagógicas diversas, reforzando la horizontalidad, la transparencia y la reflexión. Una

³ Por ello nos parece más adecuada una posición intermedia que creemos se manifestaría con la noción de “pedagogía sensible al género” como posición ideológicamente neutral.

⁴ Entre otros destacar: Briskin y Coulter, 1992; Cox 2010, Hooks 2013, Kenway Modra 1992, Lampron 2016, Manicom 1992, Mozziconacci 2015, Nave 2005 o Solar 1992.

práctica docente que incorpora nociones de justicia social, de inclusión y reconocimiento de la diversidad y minorías. De esta forma, se fundamenta en la experiencia como fuente del saber y reconocer la utilidad del conocimiento práctico, experiencial desde la crítica al saber dominante, de los estereotipos o los prejuicios perpetuados (Abath, et alii 2018).

Así pues, los caracteres de la pedagogía feminista pueden trasladarse con relativa facilidad al ámbito digital. De hecho, experiencias como la que refiere Frost (2015) manifiestan que el entorno digital implicaría una mayor utilidad de la enseñanza digital para inculcar y mostrar valores de género, aunque se limita a manifestar los buenos resultados sin especificar las causas y sin poder verificar resultados dada la distancia con el alumnado.

En consecuencia, podemos considerar se manifiesta el carácter indeterminado en cuanto a técnicas pedagógicas concretas en la construcción del concepto “pedagogía feminista”. Por ello su incorporación a entornos digitales no plantea especiales problemas ya que pasa por una adaptación a esos principios y categorías generales. De En efecto, la docencia on line parece resultar más favorable para centrarse en las ideas y las cuestiones teóricas que en la docencia presencial, reforzado por experiencias como la de Frost (2015) que parecen indicar, a falta de otros estudios, un aparente mayor rendimiento de la formación digital.

Por lo tanto, siguiendo nuestra propia experiencia, la docencia virtual se nos antoja particularmente receptiva para la incorporación de modelos no sexistas y de sensibilidad de género e igualdad. La razón está en que permite una interacción más controlada por el docente tanto de los alumnos con el profesor como entre los alumnos. El entorno digital incluso permite la difuminación del género.

El hecho de que los alumnos puedan ingresar con identificadores numéricos, alias, sólo con apellidos, junto a nombres que puedan resultar de difícil adscripción de género para el docente (así como la indeterminación en el propio docente si se estimase conveniente), facilitan una docencia

más igualitaria en lo que al trato se refiere o permiten poner de manifiesto prejuicios de género. En la docencia a distancia, la identidad de género del profesor puede, también, verse difuminada, configurando el aula virtual como un espacio tendencialmente más neutral al género.

No procede en este trabajo desarrollar las críticas que consideran internet como una creación esencialmente masculina. En cualquier caso, debemos ser conscientes como docentes de las diferencias de género que se detectan en el uso de internet, y que pueden resultar elementos con sesgo de género. Nos referimos al uso tendencialmente distinto que ambos géneros realizan de la red. Unas diferencias en usos y gustos que podrían distorsionar nuestro objetivo si, por ejemplo, las prácticas planteadas en el desarrollo de la docencia se inclinasen más hacia las preferencias de uno u otro género.

Ámbitos de incorporación y medidas que proponemos.

Con base en los trabajos de Diller, Houston, Morgam, AYum (2018) Mukhopadhyay, Steehouwer, Wong (2006), Murphy, Gipps (1996) Pascarella (1985) o Karlson y Simonsson (2011), hemos desarrollado una estructura cuatripartita de ámbitos de actuación que conducirían a la asunción de una “pedagogía sensible al género” en la docencia universitario y de carácter transversal, tanto para docencia presencial como digital y a distancia.

Podemos establecer cuatro áreas de desarrollo con cuatro niveles. Un primer nivel en el que se incorpora al conjunto de los servicios de la universidad (como señala Pascarella 1985) al proceso enseñanza-aprendizaje. Incorporación compleja en la que se ven involucrados gran número de factores. Desde cuestiones técnicas hasta actitudinales, y dentro de éstas, la actitud del estudiante y del profesor, su interacción, pero también las interacciones con otros miembros de la comunidad educativa. Así mismo, son determinantes las ratios de alumnos, ya que entornos reducidos favorecen la colaboración de sus integrantes, tanto

de los estudiantes entre sí como con otros miembros de la Comunidad. Entre los otros miembros de la comunidad tienen un papel destacable el Personal de Administración y Servicios, que incluye a bedeles, personal de biblioteca o vigilantes. Todos ellos son factores que, dada su extensión, son mucho más difícil de controlar.

En un segundo nivel tenemos la planificación docente universitaria dentro del marco del Espacio Europeo de Educación Superior. De forma específica en las memorias verificadas, guías docentes, didácticas o de estudio (en función de la denominación adoptada en cada centro). Supone la incorporación de la planificación a nuestro objetivo y supone incorporar la perspectiva de la gestión universitaria, aspecto que se nos antoja particularmente importante para la incorporación de las prácticas de género que proponemos. La planificación docente se articula en primer lugar a través de la Memoria Verificada (memoria del título con inclusión de materias y competencias por asignaturas y verificada por la autoridad educativa competente de cada país). En un nivel inferior la guía didáctica de la asignatura concreta (en la que el profesor establece contenidos, evaluación y competencias evaluables en el alumnado).

La memoria verificada constituye de hecho el documento esencial de la vida del título y cuyo cumplimiento es ineludible para la institución educativa en general y el profesor en particular. En este punto, la posibilidad de incorporar a la memoria competencias en materia de sensibilidad de género vinculada a asignaturas concretas es la forma más eficaz de implantarlas en la realidad educativa (y de forma obligatoria para el docente).

Debemos considerar que la Memoria Verificada es la denominación que se otorga en el espacio europeo de educación superior al documento por el que la Administración competente aprueba un título que tendrá validez oficial. Por lo tanto, encontraremos en la memoria cuestiones como la descripción del título y su justificación (la necesidad social del mismo), la enumeración y tipología de las competencias a desarrollar (aspecto

en el que de forma prioritaria creemos podremos incorporar la cuestión de género), también criterios de acceso y admisión de estudiantes (y perfiles de los futuros estudiantes). También se incluye la planificación temática y temporal de la enseñanza, tanto por cursos como los módulos y materias; el personal académico disponible para la impartición de la docencia, así como su perfil profesional (cantidad de doctores, acreditados, profesionales externos...); el aspecto material, con los recursos físicos y técnicos disponibles para la llevanza de la docencia que garantice la impartición. También, la necesidad de establecer un sistema interno de garantía de calidad paralelo al de la Institución universitaria en la que nos encontremos (De hecho, cada título se debe integrar en el sistema de calidad de la institución universitaria que corresponda), junto al calendario de implantación del título. Los citados sólo refieren los elementos básicos que debe contener la memoria y en la que surgen distintas oportunidades donde se podrían plantear medidas favorables al género a varios niveles.

En relación con la guía didáctica podemos recordar que para Sánchez Báscones (2011), la guía es la herramienta básica del sistema europeo de transferencia de créditos y estructura tanto los contenidos como la oferta didáctica y la evaluación. Por su parte, García y de la Cruz (2014, p. 163) la definen como “un recurso de aprendizaje que optimiza el desarrollo del proceso enseñanza-aprendizaje por su pertenencia al permitir la autonomía e independencia cognoscitiva del estudiante”. De esta manera la guía constituye el instrumento esencial tanto del trabajo del profesor como de los estudiantes y con una raigambre evidentemente constructivista.

Si la competencia se ha introducido a nivel memoria implicará la necesidad de incorporar a nivel guía didáctica las competencias de género, así como la necesidad de realizar una verificación de los contenidos de la asignatura desde una perspectiva de sensibilidad de género. Lo que nos conduce al tercer nivel.

Un tercer nivel que requiere analizar el contenido específico de la asignatura y su evaluación, tanto a nivel teórico como práctico. Último ámbito de actuación que viene determinado, por el carácter de la disciplina concreta y con importantes variaciones, pero en todas ellas (incluso en enseñanzas más técnicas o abstractas) resulta posible realizar ciertas incorporaciones. Por ejemplo, debemos proponer la posibilidad de realizar la labor de investigadoras en sus campos, pero también en cuanto a los contenidos mismos, verificando por ejemplo la secuenciación de los contenidos, la bibliografía recomendada, la configuración de las prácticas u otros aspectos que puedan resultar relevantes para el docente.

La evaluación constituye un elemento especialmente relevante de la guía didáctica. Debemos partir de la recomendación de realizar una evaluación orientada al aprendizaje, verificar las herramientas de evaluación utilizadas y tener en cuenta que ciertos tipos de pruebas pueden resultar más difíciles para un género respecto al otro siendo recomendable la diversificación de estas herramientas⁵. También hay que procurar eliminar los prejuicios de género en las prácticas (por ejemplo, supuestos prácticos que reiteran roles tradicionales hombre-mujer), establecer grupos de trabajo de carácter tendencialmente mixto con intercambio de roles de liderazgo durante las exposiciones de trabajo o el desarrollo habitual de la docencia. Medidas estrictamente pedagógicas y dependientes de forma exclusiva del docente.

En relación con las carencias de género en las pruebas, podemos considerar que mientras el recurso a chats o foros tendería (estadísticamente) a favorecer a las mujeres, el planteamiento de casos de carácter individual podría considerarse favorece a los hombres. Ante estas situaciones cabría plantear la idoneidad del tipo de pruebas a concurrir a la

⁵ En ningún caso proponemos una evaluación discriminatoria en función del género, sino la incorporación de mecanismos diversos que permitan valorar todas las competencias y neutralizar sesgos de género dada la tendencia a unos mejores resultados en cierto tipo de pruebas de uno u otro género. (Mengel, F. Sauermann, J. Zólit, U. 2019)

evaluación. De esta guisa eliminamos posibles sesgos de género tanto en los resultados como en el desarrollo de la docencia o las tasas de abandono. A nivel de gestión de títulos cabe incorporar estas variables en supuestos en los que encontrásemos variaciones de género significativas (en tasas de evaluación, de abandono, de graduación,...), pudiendo establecer acciones de mejora al incorporar esta variable. No obstante, planteamos la necesidad de realizar estudios de género en materia de uso de TIC's que podrían permitir determinar sesgos de género en función de las pruebas de evaluación y verificar así su posible incidencia.

En este tercer nivel podemos adicionar elementos organizativos, que conectan este ámbito de actuación con el primer nivel ya aludido. Así, por ejemplo, es esencial tener en cuenta la ratio de estudiantes, procurando su reducción como forma de facilitar la interacción, así como la conformación de grupos, en la medida de lo posible, equilibrados en cuanto a la representación de cada género.

El cuarto nivel hace referencia al desarrollo del proceso de enseñanza aprendizaje. Una vez realizados los niveles anteriores y especialmente estructurada la docencia desde una perspectiva "sensible al género", el último paso es la puesta en práctica por parte del docente de esta sensibilidad pedagógica. Implica la construcción de un ambiente propicio al diálogo y la incorporación natural de valores de género en este sentido. Es necesario fomentar el intercambio de roles (de liderazgo por ejemplo) entre los alumnos, la participación en las clases y las prácticas, fomentar formas de interacción sin sesgos de género, así como procurar la posible eliminación de dichas interacciones entre los alumnos.

De hecho, las interacciones y las prácticas sociales entre los propios estudiantes constituyen una variable de muy difícil control, aunque, como señalábamos en el primer nivel, no por ello menos importante. Volvemos así a enlazar con el primer nivel, ya que este clima no debe ser un elemento aislado de un profesor, sino un valor compartido por el conjunto de los trabajadores que construyen una universidad que cumpla plenamente

con sus elevados objetivos de ciencia, conocimiento y educación. Una universidad que sea generadora de oportunidades a los estudiantes en igualdad de condiciones.

Conclusiones

En este trabajo hemos propuesto de forma sucinta lo que consideramos una necesidad para realizar una política de igualdad de género integral: La asunción de una “pedagogía con sensibilidad de género” en el ámbito de la educación superior. Una incorporación que debe realizarse a varios niveles desde el cómo enseñar y evaluar hasta su incorporación al currículo competencial de los títulos. Ámbitos que en ocasiones requerirán de un profundo debate de la comunidad universitaria y estudios específicos en cada área.

La principal conclusión es la necesidad de incorporar a nivel de memoria verificada competencias en el ámbito del género. Con esta incorporación la universidad, como institución, se está obligando a su ejecución, vincula al conjunto de la comunidad educativa y se garantiza su reflejo en las guías docentes.

No obstante, debemos tener en cuenta que la incorporación de competencias de género a la memoria no es suficiente por sí sola, aunque constituye un primer gran paso que, con el apoyo de la comunidad universitaria, permitirá alcanzar una sociedad más justa e igualitaria. En definitiva, su éxito dependerá en primera y primordial instancia de la labor de cada docente particular, a la hora de incorporar aquellos aspectos que estime más oportunos.

Por su parte, la docencia a través de TIC's se manifiesta particularmente receptiva para aplicar una “pedagogía sensible al género”, que podríamos denominar “pedagogía feminista” dada la amplitud y la falta de nitidez de sus elementos. Es por ello que el control del aula, los roles de los

participantes o la identidad de los miembros favorecen prácticas y talleres orientados a la sensibilización de género con mayor eficacia que la docencia presencial.

Adicionalmente, la pedagogía feminista, así como estudios que manifiestan divergencias de género en el uso de las nuevas tecnologías, alertan del posible sesgo en la evaluación en función del género, lo que constituye una variable que pueda ser tenida en cuenta tanto por evaluadores externos como por los propios gestores de título a la hora de analizar los resultados de cada título.

Finalmente queremos realizar una reflexión final sobre la incorporación en la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación la incipiente incorporación de este tipo de orientaciones durante el año 2020. Se ha configurado una mesa de Género y Universidades precisamente como lugar de debate y contraste para desarrollar políticas de género desde el Ministerio de Universidades. Se plantean así “nuevos recursos para fomentar la igualdad de género en la docencia” elaborando guías de igualdad o adoptando medidas favorables al género para las docentes. Nosotros hemos querido poner en primer plano la formación en igualdad para los discentes.

No podemos dejar de recordar que la universidad constituye la principal vía de promoción social y debe atender a los principios constitucionales de mérito y capacidad. Un mérito y capacidad que debe propiciar una formación que garantice la igualdad de oportunidades con indiferencia del género. De este modo se logrará que no se desaproveche talento a causa de sesgos en la docencia y lograr la realización de la elevada misión a la que está llamada la universidad.

Bibliografía

Abath, A. A. Campbell, M. E. Pagé, G. (2018) “La pedagogie féministe: sens et mise en action pédagogique”. *Recherches Feministes*, t. 31, n. 1, p. 23-43.

Briskin, L. Priegert Coulter, R. (1992). “Introduction to feminist pedagogy: Challenging the Normative”. *Canadian Journal of Education/Revue Canadienne de l'éducation*, 17, 3, p. 247-263.

Cox, P. (2010). “Epistemophilia. Rethinking feminist pedagogy”. *Australian feminist studies*, 25, 63, p. 79-92.

Diller, A. Houston, B. Morgan, K P, Ayim, M. (2018). *The Gender Question in Education: Theory, Pedagogy, and Politics*. New York: Routledge Taylor & Francis Grupo.

Frost, E. A. (2014) “Apparent feminist pedagogies: Interrogating technical rhetorics at Illinois State University”, *Programmatic Perspectives*, n6. (1), p. 110-131.

Frost, E. A. (2015). “Apparent Feminist pedagogies: Embodying Feminist pedagogical Practices at East Carolina University”. *Programmatic perspectives*, 7:2, p. 251-276.

García HI, De la Cruz, BGM. (2014). *Las guías didácticas: recursos necesarios para el aprendizaje autónomo: EduMeCentro*. 6 (3), p. 162-175.

Gender Equality Commission (GEC) (2015). *Conference on “Combating gender stereotypes in and through education” Helsinki, 9-10 October 2014” Report*, Strasbourg: Council of Europe.

Herman, C. Kikup, G. (2017). “Combinig feminist pedagogy and transactional distance to create gender-sensitive techonology-enhanced learning”. *Gender and Education*, n. 29 (6), p. 781-795.

Hooks, B. (2013). "La pédagogie engagée". *Tracés. Revue de sciences humaines*, 25, 2, p. 179-190.

Jorquera García, P. (2016). *Las Nuevas tecnologías en la enseñanza media: Presupuestos e implicaciones teóricas*. Trabajo fin de Máster en formación del profesorado, Universidad de Murcia: Murcia.

Karlson, I. Simonsson M. (2011) "A question of Gender-Sensitive Pedagogy: discourses in pedagogical guidelines", *Contemporary Issues in Early Childhood*, Vol. 12, n. 3, p. 274-283.

Karlson, I. Simonsson, M. (2008) "Preschool Work Teams' View of ways of working with Gender Parents' Involvement", *Early Childhood Education Journal*, New York, 36, n. 2, p. 171-177.

Kenway, J. Modra, H. (1992) "Feminist pedagogy and Emancipatory possibilities", en Gore, J. Luke, C. (dir.). *Feminisms and Critical Pedagogy* Routledge: New York/London, p. 138-166.

Lampron, E.M. (2016). "Pour une pédagogie féministe de l'enseignement des méthodologies (féministes)". *Recherches féministes*, 29, 1. P. 169-178.

Manicom, A. (1992). "Feminist pedagogies: Transformations, Standpoints and Politics". *Canadian Journal of Education/ Revue Canadienne de l'éducation*, 17, 3, p. 365-389.

Mengel, F. Sauermann, J. Zölitz, U. (2019) "Gender bias in Teaching Evaluations". *Journal of the European economic association*, Vo. 17, 2, p. 535-566.

Mozziconacci, V. (2015). "Pédagogies féministes et conscientisation". *Inter pares*. 2017, P. 99-103.

Mukhopadhyay, M., Steehouwer, G., y Wong, F., (2006) *Politics of the possible: gender mainstreaming and organisational change*:

experiences from the field, *Societal Development & Gender Equity*. Amsterdam: Royal Tropical Institute.

Murphy, P. F. Gipps, C. V. (1996) *Equity in the Classroom: Towards effective pedagogy for girls and boys*. London: Falmer Press and UNESCO Publishing.

Nakamura, L. (2008). *Digitizing race: Visual cultures of the Internet*. Minneapolis: University of Minnesota Press.

Nave, C. (2005) "Le féminisme comme pédagogie", *Travail, genre et sociétés*, 1, 13, p. 168-170.

Paasonen, S. (2011) "Revisiting Cyberfeminism" *The European Journal of Communication Research*, 36, p. 335-352.

Pascarella, E. T. (1985) "Students' affective development within the college environment". *Journal of higher education*, n. 56, p. 640-663.

Pérez Bustos, T. (2015). *Feminización y pedagogías feministas*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.

Sánchez Tortosa, J. (2012) *El formalismo pedagógico: El problema del pecado original y la utopía pedagógica en la legislación educativa española a la luz de la dialéctica formal entre la influencia católica y la protestante*. Tesis doctoral. Madrid: Universidad Complutense de Madrid.

Silva Reis, J. Natansohn, G. (). *Del ciberfeminismo al hackefeminismo*. Notas para pensar internet en tiempos de la algoritmia. En Rivoir A. L. Morales, M. J. (Coords.) *Tecnologías digitales. Miradas críticas de la apropiación en América Latina*. (p. 391-405) Buenos aires, ed. Clacso.

Solar, C. (1992). "Dentelle de pédagogie féministe". *Canadian Journal of education*. 17, 3. P. 264-285.

Violencia íntima en parejas gays¹

Juan Pablo Sánchez Domínguez²
jsanchez@pampano.unacar.mx

Lubia del Carmen Castillo Arcos³
lcastillo@delfin.unacar.mx

Berenice Juan Martínez⁴
berenice75_bjm@hotmail.com

Artículo de investigación Recibido el 13/07/2020
Aprobado el 6/07/2021

Cómo citar este artículo:

Sánchez-Domínguez, J. P., Castillo-Arcos, L. del C., & Juan Martínez, B. (2021). Violencia íntima en parejas gays. *Trans-Pasando Fronteras*, (17). <https://doi.org/10.18046/reftf.i17.4168>

¹ El presente trabajo se desprende del proyecto de investigación: Violencia y procesos de subjetivación de las identidades sexuales. COFINPO/2015/08. Registrado en la Dirección General de Investigación y Postgrado de la Universidad Autónoma del Carmen. Autor de correspondencia: jsanchez@pampano.unacar.mx

² Universidad Autónoma del Carmen

³ Universidad Autónoma del Carmen

⁴ Universidad del Papaloapan

Resumen

En este artículo se presentan los resultados de un estudio llevado a cabo en dos etapas; la primera fase consistió en una revisión teórica acerca de la violencia en parejas íntimas gais, la segunda, mediante una entrevista a profundidad se obtuvieron datos empíricos que a la postre permitieron el análisis de un caso de violencia. El objetivo del estudio fue contextualizar el estado que guarda la investigación en este ámbito, al tiempo de reconocer los dispositivos asociados para su ejecución. Como resultado, se identificaron tanto en la literatura como en la historicidad del sujeto diversos mecanismos y formas de violencia que se ponen en marcha en la intimidad de la relación, tales como: la coacción para mantener relaciones sexuales, chantaje y los celos. En conclusión, estos elementos coadyuvan a complejizar el fenómeno, así como su dificultad para abordarlo, siendo incluso en algunas sociedades la violencia entre parejas gais más recurrente que en parejas heterosexuales, además de presentar diversas peculiaridades en su manifestación que exigen mayores abordajes investigativos.

Palabras clave: *violencia; parejas gais; homosexualidad; estudio de caso*

Intimate violence in gays couples



Abstract

This article presents the results of a study carried out in two stages; the first phase consisted of a theoretical review about violence in intimate gays couples, the second, through an in-depth interview, obtained empirical data that eventually allowed the analysis of a case of violence. The objective of the study was to contextualize the state of research in this area, while recognizing the associated devices for its implementation. As a result, various mechanisms and forms of violence that are set in motion in the intimacy of the relationship were identified both in the literature and in the historicity of the subject, such as: coercion to maintain sexual relations, blackmail and jealousy. In conclusion, these elements contribute to the complexity of the phenomenon, as well as its difficulty in addressing it, being even in some societies the violence between gay couples more recurrent than in heterosexual couples, in addition to presenting diverse peculiarities in its manifestation that require greater research approaches.

Keywords: *violence; gay couples; homosexuality; case study*

Introducción

Con el pasar de los años diversos autores han coincidido que la violencia en sus diversas manifestaciones ha estado presente a lo largo de la historia (Fernández, 1999) con esto “su estudio se ha visto favorecido al tratar de explicarla desde diversas disciplinas” (Colombo, 2011, p.83). Apesar de las diversas aproximaciones que se han realizado desde el campo de las relaciones humanas para explicar y comprender la violencia, su estudio en el seno de lo familiar se incluyó básicamente hasta los años setenta del siglo pasado (Giberti, 2005). Al respecto, Castro, Riquer y Medina (2004) identificaron que la corriente feminista fue la impulsora de este tipo de investigaciones, empleando modelos teóricos fundados en una dinámica heterosexual y en el análisis funcional de la familia tradicional. Este contexto condujo inevitablemente a que todas las formulaciones tendientes a caracterizar el fenómeno en el ámbito familiar presentaran un raigambre heterocéntrico (Cantera & Blanch, 2010). Dichas formulaciones han sido blanco de duras críticas, acusándolas inclusive de promover una ideología heteronormalista y víctimacentrista, impidiendo con ello visualizar y nombrar la violencia en parejas no convencionales, ante este panorama diversos autores han propuesto modelos que contemplan la diversidad sociocultural de los procesos de violencia en la pareja (Saldivia, Faúndez, Sotomayor & Cea, 2017).

Por su parte, Brown y Herman (2015); Ortega (2014) advierten que los modelos empleados para explicar la violencia en las llamadas parejas heteronormales también se han utilizado en estudios de parejas homosexuales, encontrando su eficacia en la detección de aspectos similares, sin embargo, no han podido llegar a diferenciar aquellos elementos que le son peculiares. De acuerdo con Barrientos, Rodríguez, Escartín y Longares (2016); Harris y Cook (1994); Renzetti (1997) las pocas investigaciones elaboradas durante los años ochenta

del siglo pasado y la evidencia empírica de su prevalencia, provocaron que miembros de la comunidad lésbico, gay, bisexual, transexual e intersexual (LGBTI) incluyeran como parte de su agenda el estudio de la violencia doméstica en parejas del mismo sexo. Lo anterior favoreció que durante la última década del siglo XX se incrementara su abordaje, sin embargo, en comparación con el vasto cúmulo de estudios existentes sobre la violencia íntima en parejas heterosexuales, éste resultaba relativamente poco (Bosch & Ferrer, 2012; Burke & Follingstad, 1999; Fortunata & Kohn, 2003; McKenry, Serovich, Mason & Mosack, 2006; Toro & Rodríguez, 2003)

Revisión de la literatura

Durante largos años el paradigma feminista impulsó el estudio de aquellos crímenes contra la mujer perpetrados básicamente por el hombre (Elliott, 1996; González & Martínez, 2014; Merrill & Wolfe, 2000). Para Byrne (1996); Poorman (2001) los dedicados a estudiar la población LGBTI en principio también se mostraron algo desinteresados por la violencia entre parejas del mismo sexo, prefiriendo solamente examinar cuestiones relacionadas con las enfermedades de transmisión sexual. Para Díaz y Núñez (2015) la mayor parte de los estudios realizados sobre el fenómeno todavía conservan una marcada ideología heterosexista, lo que implica que las investigaciones tendientes a describir la violencia en parejas del mismo sexo sean aún insuficientes (Cantera & Blanch, 2010; López & Ayala, 2011). En este sentido diversos autores han documentado que uno de los elementos que restringe el avance en la investigación en este tipo de violencia, es la indisponibilidad de las víctimas a informar sus experiencias, por considerar que al comunicar aspectos íntimos de abuso se generen efectos negativos en su relación amorosa (Elliott, 1996; Hamberger, 1996; Island & Letellier, 1991; Murray & Mobley, 2009; Smith & Mancoske, 1999).

En los pocos estudios que se han realizado sobre la violencia íntima en parejas gays se ha encontrado evidencia de actos de abuso físico, sexual y emocional, siendo este último el más común, seguido secuencialmente por violencia física. Otros estudios similares han concluido que “el maltrato en parejas homosexuales representa el tercer mayor problema en esta comunidad, después, las enfermedades de transmisión sexual y el consumo de sustancias ilegales” (Ortega, 2014, p. 10). Por su parte Pagelow (1981), reportó encontrar además de las agresiones señaladas anteriormente, la violencia económica, como un tipo de abuso presente en este tipo de relaciones. Según Adam (2013, p. 27) “la prevalencia de coacción, miedo e intimidación en parejas gays es muy similar a la llevada a cabo en comunidades heterosexuales”. En este sentido, Merrill y Wolfe (2000); Pagelow (1981) han destacado que la variedad de violencias encontradas en las parejas íntimas gays pueden ser más numerosas dependiendo de la población e incluso poder estar presente de manera simultánea y de forma silenciosa. En este contexto, “la violencia en este tipo de grupos específicos en ocasiones carece de objetividad y por lo tanto requiere para su comprensión de respuestas matizadas y contextuales” (Manning & Bungay, 2017, p. 349).

Por otra parte, Burke y Follingstad (1999); Nieves, Carballo y Dolezal (2000); Toro y Rodríguez (2004) en una revisión teórica sobre la literatura existente que examina la violencia entre parejas íntimas gays, encontraron altas tasas de prevalencia. En este sentido, Lameria, Andrew, Eileen y Glenn (2015) identificaron que los índices de violencia íntima reportada en parejas heterosexuales es significativamente menor que la ejercida entre parejas gays e incluso, esta última presenta una tendencia a incrementarse en un menor tiempo. Al respecto, Island y Letellier (1991) en un estudio pionero realizado a principios de los años noventa a una población estadounidense, los investigadores identificaron que, por su prevalencia, la violencia íntima entre parejas hombres podía ser considerado un problema de salud pública al menos en ese país. Por su parte, Lozano (2014) en un estudio llevado a cabo en

una población de 15 hombres gays residentes de la Ciudad de México, el autor reportó que la población estudiada mostró un alto nivel de prevalencia de violencia y una asociación significativa de esta sobre las emociones.

En síntesis, la prevalencia de la violencia íntima entre parejas gays es más común de lo que se evidencia, incluso, tal y como lo afirman algunos autores, su incidencia ya alcanza los niveles para ser considerado un problema de salud pública en muchos países, sin embargo, los estudios realizados al respecto aún son insuficientes, sobre todo aquellos de carácter cualitativo que permita como señala Manning y Bungay (2017) darle un matiz y contexto al fenómeno según las condiciones de cada población.

Violencias sutiles

Para Femenías (2009); González y Martínez (2014); McClennen, Summers y Vaughan (2002); Merrill y Wolfe (2000) en este tipo de población la categoría de violencia se amplía y abarca paradójicamente, situaciones que no son nominadas dentro de una conceptualización aplicable a la violencia heteronormal, en el caso de parejas gays existen otras menos imperceptibles, tales como: violencia verbal, coacción sobre revelar la preferencia sexual de la pareja, clandestinidad de la relación, aislamiento, violencia institucional, violencia homofóbica, heterosexista, humillación y de apego, estas dos últimas pueden tomar la forma de amor y ternura, lo que hace más compleja su identificación. En este sentido, Merrill y Wolfe (2000) en una investigación realizada en un grupo de parejas gays encontraron que un 90% de los participantes reportaron ser víctimas de comportamientos financieramente abusivos, incluyendo el control monetario, sin embargo, la muestra no reportó con claridad dependencia económica, someramente hicieron mención del derecho a tener un apoyo económico por parte de su pareja. El estudio también dejó ver que las víctimas conservan la creencia de que la violencia institucional es mayor si denuncian los hechos, por un lado,

afirmaron que recibir apoyo jurídico no es una prioridad para el Estado y que sus servidores públicos no están capacitados para atender el problema. En ese mismo tenor, Alexander (2002); Merrill y Wolfe (2000) enfatizan que la investigación existente está repleta de evidencia de que la comunidad homosexual se muestra reacia a informar a las autoridades los diversos tipos de abusos y que este problema se institucionaliza cuando los prestadores de servicio no cuentan con información necesaria para darle tratamiento a la situación.

Por otro lado, la coacción sobre revelar la preferencia sexual de la pareja es una violencia muy común, “el maltratador suele emplear su conocimiento sobre las creencias estereotipadas acerca de la homosexualidad que definen a su pareja para empujarlo a situaciones a las cuales en otra circunstancia no accedería voluntariamente” (Saldivia et al., 2017, p. 192). En este mismo contexto, estos autores afirman que otra característica frecuente de violencia se presenta cuando el victimario amenaza con revelar la orientación sexual de su pareja sin su consentimiento en su trabajo, religión, familia o amigos. Para Walder y Gratch (1997) las tácticas de coacción van desde regaños, pasando por la restricción, la fuerza física e incluso abuso sexual (Krahne, Schutze, Fritsche & Waizenhofer, 2000). En referencia a este tipo de agresión López y Ayala (2011); Toro y Rodríguez (2003) refieren que otro mecanismo frecuentemente empleado en el abuso sexual por coacción es el no informar a la pareja del riesgo de infección de enfermedades de transmisión sexual.

Por otro lado, si bien la literatura describe que la violencia física es uno de los abusos más recurrentes tanto en parejas heterosexuales como en parejas gays (Island & Letellier, 1991; Saldivia et al., 2017; Santos & Caridade, 2017) lo que se ha estudiado poco son las violencias sutiles que en su conjunto conducen a ella. En este tenor, Adam (2013); Kirby y Hay (1997); López y Ayala (2011) afirman que las conductas de violencia asociadas a roles heteronormales adoptados en el hogar entre parejas gays se ha estudiado poco, por la creencia superficial

de que estos espacios son entornos seguros donde estas parejas pueden ser ellos mismos, olvidarse del hábito de ocultarse y sentirse lo suficientemente confiados como para expresar su identidad sexual, sin temor a la exposición o la violencia, sin embargo, Kirby y Hay (1997) encontraron en una pesquisa realizada en una población de gays australianos que la adopción de comportamientos heteronormales en las parejas cuando reciben visitas de otras personas y estas creen que sus identidades sexuales se encuentran bajo vigilancia, puede generar tensión y discusión entre ellas.

En otro contexto, Hidalgo (2003) en una investigación realizada en una población de gays venezolanos y norteamericanos, encontraron que la violencia física es el último paso de una serie de abusos tenues anteriores. Por su parte, Alberdi y Matas (2002) señalan que las agresiones graves corresponden a una escalada que es progresiva y que puede comenzar con un empujón, coacción, intimidación, amenazas y discriminación. Por su lado, Merrill y Wolfe (2000); Renzetti (1997) manifiestan que la violencia en parejas gays suele presentar un aumento en la frecuencia y gravedad lo que la hace difícil de percibir desde sus inicios, además de ello, cada abuso suele tener un periodo de reconciliación hasta que éste vuelve a ocurrir.

Dicho todo lo anterior y con el objetivo de caracterizar y analizar la violencia en parejas gays, se realiza la presente investigación, a fin de contribuir al entendimiento de este fenómeno, que a decir de la literatura ha sido poco estudiado.

Método

La presente investigación es con un enfoque cualitativo, de tipo descriptivo interpretativo y fue llevada a cabo en dos momentos:

La primera corresponde a un análisis de contenido articulado a procesos interpretativos que permitieron construir categorías a partir del análisis de los textos (González, Lamarque, Renzetti & Simone,

2014; Marradi, Archenti & Piovani, 2007). En este primer momento se revisaron artículos de revistas periódicas y alojadas en bases de datos de libre acceso en español (Redalyc, Scielo). Posteriormente se realizó la búsqueda en Tandfonline, una base de datos de cobertura internacional que regularmente aloja textos completos sin acceso abierto y constituye un referente importante de literatura en idioma inglés relacionados con áreas de investigación en ciencias sociales y ciencias de la conducta.

Dicho lo anterior, se efectuó en cada una de las bases de datos la búsqueda por palabras clave: violencia + parejas + mismo sexo; violencia + homosexual + parejas íntimas; violencia doméstica + parejas gays; violencia doméstica + homosexual. En Tandfonline se llevó a cabo el mismo procedimiento reemplazando las palabras por sus traducciones al idioma inglés.

Después de estos resultados se llevó a cabo la lectura minuciosa del contenido de cada artículo, en este contexto, se identificaron en lo que respecta al ejercicio de la violencia en parejas gays, un factor coercitivo no siempre perceptible ni por la víctima ni el agresor (Merrill & Wolfe, 2000). En este sentido y siguiendo la misma línea metodológica, se lograron reconocer los diversos factores asociados a la reproducción de la violencia entre parejas íntimas gays, tales como: homofobia no asumida, presión verbal, regaños, amenazas de auto violencia, manipulación, coacción sobre revelar la preferencia sexual de la pareja, comportamientos financieramente abusivos, clandestinidad de la relación, aislamiento, humillación, coerción sexual (Femenías, 2009; González & Martínez, 2014; McClennen, et al., 2002; Merrill & Wolfe 2000; Toro & Rodríguez, 2004; Walder & Gratch, 1997) estos núcleos conceptuales permitieron posteriormente constituir las Categorías de análisis que a la postre permitirían el análisis de los resultados de nuestro estudio (González & Martínez, 2014).

La segunda etapa de nuestra investigación consistió en la

recolección de datos a través de la técnica de la ‘historia de vida’ y entrevista a profundidad. En esta segunda fase se realizó la elección de nuestra población por conveniencia de una matrícula total de 625 estudiantes de una Institución de Educación Superior (IES) Pública del sureste de México. Para fines de la investigación se seleccionó un grupo de 50 estudiantes del sexo masculino. Los criterios de inclusión fueron: estudiantes que se encontraban en el rango 21 a 40 años y que al momento de la recolección de los datos informaran haber tenido al menos una relación íntima a lo largo de su vida. A los sujetos que accedieron participar en la investigación se les pidió que firmaran una carta de consentimiento informado para formalizar con ello su inclusión dentro del estudio, de igual manera, se les garantizó mantener la confidencialidad de sus datos, sin embargo, se enfatizó que quienes decidieran dejar sus datos de contacto (Correo electrónico, Móvil, etc.) lo podrían hacer al final de la actividad.

Antes aplicar la técnica de la historias de vida como paso previo se les presento de manera expositiva a los participantes una serie de conceptos, con el propósito de sensibilizarlos acerca de la temática sobre la que preferentemente centrarían la redacción de su experiencia vivida, estos fueron: Violencia en general; tipos de violencia; violencia íntima; violencia en la pareja; violencia en el noviazgo; violencia entre parejas del mismo sexo.

Del análisis de contenido de las ‘historias de vida’ se identificaron tres casos de ‘violencia íntima gay’ de estos solo dos participantes ofrecieron número telefónico móvil, de los cuales, únicamente uno de ellos accedió a continuar con la investigación. La entrevista a profundidad se realizó en el consultorio psicológico de la IES durante los meses de junio y julio de 2019. Para conducirla se tomó en cuenta el análisis teórico realizado en la primera etapa de la investigación. Fueron cinco sesiones con una duración aproximada de 90 minutos cada una, para el registro del audio y previa autorización del entrevistado, se utilizó una grabadora de voz estándar. Para el análisis de contenido se realizó la transcripción

computarizada al procesador de textos Word Microsoft.

En lo que respecta al tratamiento de la información recabada mediante la entrevista a profundidad se utilizaron las categorías de análisis derivadas de los núcleos conceptuales relacionados con la violencia en parejas íntimas gays, elaborados a partir de los referentes teóricos que orientaron toda la investigación.

Presentación de un caso de violencia íntima

La identidad del sujeto de nuestra investigación permanece anónima, hemos empleado el nombre de 'Sergio' únicamente como referencia. Sergio manifiesta ser un joven gay de 27 años, estudiante de pregrado en una Institución de Educación Superior (IES) de carácter público. Desde la niñez se consideró diferente a los demás, el sentimiento que lo ha marcado es la tristeza. Durante sus primeros años de vida recuerda que su madre lo golpeaba e insultaba constantemente al tiempo de pronunciarle lo siguiente: "solo me estorbas..., hubiera preferido abortarte"

Durante el periodo de su educación básica (entre 6 y 12 años) mostró dificultades para socializar con sus compañeros de aula, aunado al temor de quedar en ridículo ante la mirada de los demás, al momento de dar respuesta a los cuestionamientos de algún profesor o profesora. Recuerda que durante el primer año en su colegio fue agredido en diversas ocasiones por su profesora. En esa misma época, una infidelidad por parte de su padre derivó en diversos vericuetos al interior de su familia, destacando un mayor distanciamiento afectivo y el aumento de agresiones entre los integrantes del núcleo familiar.

Lamenta enormemente la existencia del quinto grado de la escuela básica, de la siguiente manera:

Un día fui al baño a hacer pipí...al entrar, un par de alumnos se me quedaron viendo...sentí que los dos se encontraban detrás de mí...en ese

momento me empujaron y me metieron en un cubículo, me bajaron el pantalón y me taparon la boca, amenazándome que de decir algo me golpearían. Los dos frotaron sus genitales en mis “pompas” ...me dolió mucho y lloré...al final los chicos que cursaban en sexto grado se fueron y posteriormente regresé al aula sin mencionar nada. (Entrevista, comunicación personal, 09 de junio de 2019).

Enfatiza que esta situación la había mantenido oculta hasta ahora, contrariamente para ese entonces procuró actuar de manera regular con la finalidad de que sus padres no sospecharan nada de la situación. Posteriormente, al iniciar la secundaria le surgió el interés acerca de las ciencias exactas, consiguiendo con esto su primer subsidio académico. Posteriormente y por mostrar un buen rendimiento escolar fue foco de agresiones frecuentes. Para el segundo grado, un compañero de clases de nombre Carlos divulgó haber sostenido sexo oral con él.

En una ocasión mientras me encontraba copiando lo escrito en el pizarrón me insultó y no resistí más y lo golpee, Carlos cayó al piso y estando ahí lo agarré del cuello exigiéndole que dijera la verdad en frente de mis compañeros... Posteriormente nos expulsaron a los dos. (Entrevista, comunicación personal, 25 de junio de 2019)

Por dificultades económicas truncó sus estudios de preparatoria, circunstancia que lo condujo a emplearse de manera formal por vez primera en una tienda departamental, sus compañeras y compañeros de trabajo realizaban reuniones a la hora del almuerzo, sin embargo, jamás fue invitado, después de 6 meses el equipo de trabajo se confabuló para acusarlo de robo, derivando finalmente en su despido. No obstante, de saber quiénes y cómo habían realizado el hurto prefirió quedarse callado. Posteriormente inició labores en una farmacia, para ese entonces contaba con 19 años edad, en esa época y después de varios intentos decidió revelar a su madre su homosexualidad, con ello dejó de esconderse sin importarle lo que comentaran los demás, confiesa conservar la imagen de un hombre y el temor a ser rechazo

por las personas homofóbicas.

Cuando me animé a decirle la verdad a mi mamá, únicamente a ella, su respuesta fue una bofetada...la dejé sola mientras la escuchaba llorar en su recamara durante largo rato, regresé después, la abracé y le pedí perdón por ser homosexual...me dejó de hablar un tiempo, para mí fueron años...en esa época temía de aquellos que no toleran ni respetan la vida de los gais, me asaltaba un miedo frecuente a que me ofendieran por la calle o que me gritaran cualquier cosa y pues...que de ese modo los vecinos se enteraran de mi preferencia sexual. (Entrevista, comunicación personal, 03 de julio de 2019).

Primera relación

Después de haber hecho pública su homosexualidad inició su primera relación con 'Miguel'. Después de un mes de encuentros frecuentes Sergio accedió a que vivieran juntos, al poco tiempo reporta que Miguel empezó a portarse posesivo con él y llegó a golpearlo al menos en cinco ocasiones:

Él pasaba por mí al trabajo para llevarme a casa..., regularmente yo estaba cansado por la jornada laboral ardua, sin embargo, esto no le importaba, él empezaba a tocarme, pero yo estaba agotado y esta situación era el detonante de agresiones. Una vez me agredió cuando íbamos en su coche... me dio el golpe y yo nada más me hice a un lado y no dije nada, lo deje pasar... simplemente voltee a ver hacia un lado y me comentó: ¿qué le ves?, si quieres irte con él vete, bájate y ya; si vienes conmigo vas enfocado a mí, no tienes por qué mirar a otras personas. (Entrevista, comunicación personal, 25 de junio de 2019).

Como parte de la aceptación pública de su homosexualidad Sergio determinó presentar a Miguel como su pareja frente a su madre, esperando que posteriormente él realizará lo mismo, sin embargo, su familia desconocía su homosexualidad, explica Sergio: "el motivo por el cual Miguel había decidido no declarar su homosexualidad era por

el temor a que por esa razón lo expulsaran de su casa”, al respecto recuerda que en una ocasión mientras estaban en la cama de su habitación la madre de Miguel llamó a la puerta preguntando si podía entrar, él respondió que sí, que se encontraba solo “...estaba yo con él, me echó el cobertor y me tapó...en ese momento pensé ‘esta relación no tiene futuro’...” este pensamiento se afianzaba al tiempo de que las agresiones se hacían regulares y más fuertes.

Posteriormente un tercer ataque se llevó a cabo mientras se encontraban en una plaza comercial, Miguel le gritó: “¿Estás mirando a otros muchachos?, Si te llaman la atención dímelo y te dejo aquí” seguido de ello se subieron al coche para ir a casa y de pronto lo empezó a agredir intentándolo estrangular... Tiempo después se presentó una situación similar, no obstante, en esta ocasión Sergio reaccionó de forma distinta, describe:

En ese momento me defendí, lo golpee no sé cómo lo hice, le pegué en la nariz y empezó a sangrar, tenía una camisa blanca y se tiñó toda de rojo, me baje del coche, di la vuelta por donde estaba él y lo baje a golpes, no sé cómo lo hice que lo golpee muy fuerte y lo dije ahí tirado. (Entrevista, comunicación personal, 09 de junio de 2019).

Posteriormente, Miguel fue a su trabajo con el propósito de reconciliarse con él “...ven al coche, te voy a dar un regalo...se trataba de los obsequios de siempre...le pedí que no me diera nada, que me dejara en paz, no obstante me insistió pero yo ya había decidido” dicho lo anterior señala que este proceso de reconciliación era el mismo en cada ocasión, de igual modo Miguel le exigía esconder los regalos para evitar que las personas se enteraran de la relación, con esto y además de que ya había decidido no volver a verlo, le manifestó lo siguiente “...espero lo entiendas y que sea la última vez que vienes a mi trabajo, porque si vuelves diciéndome que quieres regresar, voy a hablar a la policía y que te lleven...”. Al parecer Miguel entendió la situación, sin embargo, no dejó de merodear la casa de sus padres y su trabajo durante un par de

semanas, en una ocasión lo confrontó al tiempo de manifestarle que de seguir merodeando interpondría una orden de restricción, después de este hecho ‘me dejó en paz’.

Segunda relación

Un año después de su ruptura con Miguel y todavía como empleado de la farmacia conoció a Francisco, un enfermero de 42 años, el cual cada vez que llegaba a comprar algún producto le preguntaba “¿Cómo estás muchacho?”, provocándole con ello una inevitable sonrisa. Dos meses después Francisco ya lo frecuentaba de manera recurrente en el establecimiento farmacéutico, cada día este le escribía por teléfono “quiero verte antes de entrar al trabajo porque me gusta tu sonrisa... me gusta verte... eso hizo que me enamorara de él”.

Para Sergio esto significaba la premonición de un futuro noviazgo, sobre todo por la libertad y la confianza que Francisco le transmitía dentro de la relación, incluso, revela que al término de dos meses la aceptación de la relación por parte de sus padres ya era un hecho, al grado de que su madre buscaba la ocasión para preguntarle:

¿Cómo te va con él? muy bien, -le respondí- reiteró: me gusta la forma de ser de Francisco y me encanta que puedas estar con él...me gusta su forma de ser, ver que es cariñoso contigo, su sencillez a pesar de tener dinero, de ser profesionalista...estos comentarios me indicaban que finalmente mi madre me había aceptado a mí como Gay. (Entrevista, comunicación personal, 03 de julio de 2019).

Para ese entonces el noviazgo entre Francisco y Sergio pasaba por los momentos más gratos “sin embargo, le presente a mi mejor amigo y fue que se echó a perder todo, no sé ni porque, a lo mejor lo enamoró más él o tuvieron más cosas en común y por eso tuvieron su aventura”.

Lo anterior provocó la ruptura amorosa, separación que más tarde

lo condujo a su primera recaída emocional. Recuerda que su estado de ánimo decayó, sus actividades cotidianas dejaron de tener sentido. Posteriormente Francisco intentó comunicarse con él, sin embargo “por el modo en que me sentía no quise saber nada de él”.

Sergio recuerda que antes de la separación, en la relación se había generado un distanciamiento, que él no quiso asumir, refiere haberse sentido culpable del enfriamiento de la relación, “Jamás me percate a tiempo”. Relata que a pesar de que esta separación fue difícil, el hecho de que previamente hubiera un desapego esto permitió “que el colapso no fuera tan fuerte”

Durante las primeras semanas de la ruptura me la lleve bien, nada más, me comportaba como un robot, ir de la casa al trabajo y del trabajo a la casa, en ocasiones salía al centro de la ciudad yo solo y me sentaba a comer helado..., mi otro hobby era irme solo, incluso cuando salía de trabajar de la farmacia a la primera ciudad que visité con Francisco, para recordar el tiempo que pase con él.

Tercera relación

Después de terminar su relación con Francisco pasaron dos años sin pareja, al cabo de ese tiempo se propuso hacer un esfuerzo por conocer amistades, ser más sensible y sociable con las personas de su alrededor, señala:

De repente escuché el comentario en una estación radiofónica...donde al mandar un mensaje de texto vía celular con la frase ‘quiero conocer personas, más el número telefónico’ podría contactar a otros... estaba ese día limpiando la casa y se me ocurrió mandar mensaje..., escribí: ‘me gustaría conocer personas para amistad o lo que se pueda dar como pareja, soy gay...’, fue así como dieron mi información...al pasar unos minutos recibí un mensaje que decía: ¡hola!, Soy Alejandro y quisiera conocerte –respondí- ¿Cuántos años tienes?... me dijo 44..., le pregunté

¿Cómo eres? Y no me contestó, -escribí- ‘tenemos que conocernos y fue así el modo en que pactamos un punto de encuentro’ nos vimos en un supermercado cerca de casa de mis padres. (Entrevista, comunicación personal, 14 de julio de 2019).

A medida que se conocían, Alejandro lo presentó con su familia y en la quinta cita empezaron a vivir juntos, “Él tiene su departamento arriba de la casa de sus hermanas...me sorprendió el orden en el que se encontraba” durante los primeros seis meses la relación transcurrió sin dificultad, los problemas empezaron hasta el momento en que apareció ‘Oscar’ una antigua pareja de Alejandro con el cual había sostenido un largo noviazgo,

Un día en un bar nos encontramos a Oscar con su nueva pareja...noté que de pronto se molestó y empezó a comentar que estaba fastidiado... desde ese momento me invitaba para ir al club por las mañanas, sin embargo, por mi trabajo no podía, derivado de esto empezaron los reclamos. (Entrevista, comunicación personal, 27 de julio de 2019).

Alejandro era dueño de su propio negocio, el cual solo frecuentaba en el horario del cierre entre las 23:00 y 24:00 horas, por el contrario, Sergio trabajaba de 14:00 hasta las 23:00 horas, posteriormente a su jornada laboral se dirigía a la empresa de Alejandro. Era regular que éste le pidiera que lo acompañara a algún club; cuando le refería que se encontraba cansado él le revertía diciendo,

Ya me tienes hartó, solo piensas en tu trabajo, mejor renuncia, yo te daré el dinero que necesites... quiero que estés conmigo. Le creí y más tarde renuncié a mi trabajo... él sabía que quería seguir estudiando, terminar mi preparatoria e iniciar una licenciatura, empezó a envolverme con ese tipo de comentarios, después de seis meses cambió y empezó a tratar mal... me empujaba al momento de señalarme que fuera a buscar trabajo, ‘no te voy a mantener’ -exclamaba-. (Entrevista, comunicación personal, 27 de julio de 2019).

Esta relación duró en su totalidad un año de los cuales los últimos seis meses fueron los más violentos

la relación cambió desde el momento en que apareció Oscar...sentí que todavía lo amaba... tengo que reconocer que no me percaté a tiempo de la situación...yo estaba enamorado, le rogaba ese cariño como pareja, a pesar de su maltrato. (Entrevista, comunicación personal, 27 de julio de 2019).

Durante este tiempo se agudizaron los reproches por parte de Alejandro acerca de que él era el culpable del deterioro de la relación por falta de madurez, “estos reclamos me llevaron a pensar que quizás tenía razón de mi mal comportamiento, posiblemente no había madurado lo suficiente”. Otros regaños propinados eran por dormir hasta tarde, por mirar recurrentemente televisión y salir a hacer ejercicio todos los días,

En una ocasión Alejandro me expresó lo siguiente:

Haz otra cosa productiva, ponte a desempolvar la cocina si no sales a buscar trabajo... posteriormente me pidió que le ayudaría a limpiar y guardar todo el mobiliario de su negocio después del cierre...me empezó a pagar el salario mínimo...pase a ser como su empleado..., lo tomé de buena manera, pensaba que quería ayudarme, al menos tenía algo de dinero... mientras tanto seguía viviendo con él hasta que un día me dijo: este plato esta todo sucio... ya te dije que te despiertes más temprano para que limpies bien y así puedas ir a buscar trabajo y me empezó a arrojar los utensilios de cocina... después de hacer limpieza él pasaba la mano por la superficie y si decía que estaba sucio tenía que volver a limpiar. (Entrevista, comunicación personal, 25 de junio de 2019).

En otra ocasión manifiesta que lo golpeó frente a los clientes con una espátula caliente, en otro momento “me empezó a humillar en público, me gritó delante de la gente que no estaba realizando las cosas rápido, yo únicamente me quedé callado cabizbajo”

Para él la limpieza llevaba un proceso...una vez que estaba limpiando -me dice- te estoy diciendo que primero se barre y luego se limpia ¿no entiendes? ‘¿estás idiota o qué?’ ahí fue cuando lo contradije comentándole que estaba haciendo bien las cosas...después de eso empezó a

dejar me encerrado en el departamento. (Entrevista, comunicación personal, 25 de junio de 2019).

La situación se fue agravando con el paso de los días “no me dejaba ver a mi familia...destrozó mi celular...era como un secuestro” a pesar de ello refiere que conservaba la idea de salvar la relación, hasta que de un momento a otro Alejandro decidió terminar,

Un día, mientras él estaba en la computadora yo llegué por detrás, lo abracé y le di un beso...en ese momento me empujó, entonces le comenté ‘si ya no quieres que te toque nada más dímelo’ respondiéndome: pues sí, ya no quiero que me toques, ya no quiero verte y quiero que te regreses a tu casa ‘Óscar vendrá a vivir conmigo otra vez’, lágate agarra un taxi y no vuelvas, me aventó algunas monedas al piso para pagar el transporte y empecé a guardar todas mis cosas. Esta ruptura me llevó a deprimirme casi de inmediato. (Entrevista, comunicación personal, 14 de julio de 2019).

Al día siguiente de la separación dejó de comer y suspendió su aseo personal al tiempo de no mostrar ganas para realizar otra actividad que no fuera dormir, más tarde al comunicarse con Alejandro éste le reiteró lo que antes le había dicho “no me importas, déjame de marcar... ya tengo mi vida con Óscar...esto fue lo que me llevo la depresión”. Esta situación lo condujo a intentar suicidarse en tres ocasiones.

Resultados y discusión

Nuestro caso nos confronta en cada una de sus líneas con una serie de elementos que contextualizan y pormenorizan el ejercicio de la violencia de un sujeto sobre otro. Tal y como lo han señalado diversos autores y especialistas en el tema, la violencia atañe a lo más íntimo de la constitución humana y por ende su reproducción en el orden público y/o privado cuestiona en cada momento los hilos sociales, los afectos y por supuesto cada constitución subjetiva (Lanuza, 2015; Legendre, 1994).

Sergio, el sujeto en cuestión nos permite adentrarnos a estos primeros recuerdos infantiles que desde su memoria permanecen imborrables, un discurso materno que involucra significantes de muerte y estorbo hacen resonar las relaciones violentas que acompañarán su vida “solo me estorbas..., hubiera preferido abortarte”.

Posteriormente, sería víctima de agresiones constantes en el entorno escolar, inicialmente por los docentes y más tarde por sus compañeros de aula, autores como Lozano, 2016; Ortiz y Granados, 2006, señalan que este tipo de violencia entre pares tiende a agudizarse en la medida en que un grupo social determinado percibe las prácticas feminizadas en los varones como una transgresión al modelo de masculinidad, por tal razón, en la medida en que Sergio avanza en sus grados escolares va siendo empujado a una jerarquía menor frente a sus iguales.

Por otro lado, desde el punto de vista de las relaciones humanas tal y como se profesó con anticipación, la interacción con los primeros objetos parentales le permiten al infante establecer el tipo y el tono afectivo que tendrán sus vínculos con las personas futuras (Freud, 1914/1991), es decir, que la lógica subjetiva que sustrae de los primeros vínculos parentales en adelante serán transferidos a otras figuras de autoridad de manera inconsciente, de tal forma que “en el contexto escolar la relación entre el docente y el niño es un acto a priori alineado a una serie de elementos construidos en esos primeros objetos de sentimientos” (Cortés, 2005, p. 101). Dicho lo anterior, “en un profesor la relación con cualquier niño implica un sacudimiento de diversas posiciones subjetivas, que a menudo él mismo ignora” (Cordié, 2007, p. 67) y en lo que respecta al alumno, el docente se convierte en reservorio de una serie de identificaciones que para el pequeño carecen de sentido lógico, pero que, configuran tal relación. Por lo tanto, no resulta extraño que esta primera referencia escolar esté matizada por la resonancia del discurso proferido por su madre años atrás. En este contexto, las relaciones íntimas que en nuestro caso se han desarrollado correrán con la misma lógica de funcionamiento.

En lo que respecta al abuso sexual sufrido a los diez años, mismo que mantuvo en silencio hasta el momento de la entrevista, este pudo haber contribuido significativamente a ese modo particular de elección de pareja, donde el sometimiento a diversas agresiones es recurrente. Para Almonte, Insunza y Ruíz (2012) las consecuencias del abuso sexual en la infancia pueden permanecer y reactivarse a lo largo de la vida de la víctima, más aún en sus relaciones de pareja. A decir de los autores, el sistema familiar y escolar ejerce un papel protagónico y estructurante en el desarrollo psicológico a favor de las víctimas, siempre y cuando las características de los patrones interaccionales y el cumplimiento de las funciones de los miembros que lo conforman sean los adecuados.

En lo referente a su primera relación íntima la cual finalmente tuvo lugar al momento en que Sergio decidió declarar abiertamente su homosexualidad esta estuvo llena de agresiones físicas, sexuales y verbales que se dejaron pasar. La coerción para mantener relaciones sexuales, el chantaje y los celos fueron la constante en esta pareja. Al respecto, Bornstein, Fawcett, Sullivan, Senturia y Shiu (2006) en un estudio cualitativo llevado a cabo en una población LBT con sobrevivientes de violencia, encontraron una elevada dificultad por parte de las víctimas para identificar el comportamiento abusivo. En ese mismo estudio, los entrevistados refirieron el aislamiento como una práctica recurrente de agresión que les impide frecuentemente comunicar la situación. Este aspecto coincide con la experiencia de Sergio vivida en el transcurso de su última relación.

Por otro lado, se identificó el uso de obsequios como medio para mitigar las ofensas y olvidar los agravios. Se puede entrever que uno de los mecanismos que ayudaron a poner punto final al acoso en su primera relación fue la determinación por parte de la víctima de hacer una denuncia policial acerca de los hechos, esto cobra sentido considerando que un proceso judicial revelaría la homosexualidad que Miguel quería

mantener en secreto, cabe destacar que autores como Elliott (1996); Hamberger (1996); Island y Letellier (1991) en estudios anteriores ya habían documentado este efecto en poblaciones similares.

Se encontró también en el campo de las relaciones íntimas descritas por Sergio que dos de sus tres parejas fueron infieles. Este tipo de engaño perfectamente lo podemos enlistar en el grupo de las violencias psicológicas, además de ser una de las más comunes acaecidas en estas parejas (Blumstein & Schwartz, 1983). De acuerdo con lo anterior, Saxton, Dickson y Hughes (2012) en una investigación llevada a cabo en una población de 1,525 hombres gays neozelandeses encontraron que el 68% de los entrevistados refirió mantener en promedio de tres relaciones íntimas por año y de estos el 20% admitió haber sostenido al menos un encuentro sexual extramarital durante ese tiempo.

Por otro lado, tal y como lo señalamos durante la presentación del caso en la segunda separación por infidelidad, las consecuencias psicológicas fueron menores que en la tercera. Como refiere Goicoechea (2017), la infidelidad en sus múltiples tipos deteriora de alguna manera la estabilidad anímica de la víctima, Para Freud (1914-16/1991) las consecuencias subjetivas pueden ser diversas y de variada intensidad, depende en gran medida del monto de afecto depositado sobre el objeto de amor, en este contexto podemos decir que las consecuencias de la segunda infidelidad trajo un menor estrago debido al distanciamiento que hubo entre la pareja previamente al desenlace, no obstante, la tercera ruptura condujo a Sergio a intentar suicidarse en tres ocasiones, llevándolo a su internamiento en un hospital psiquiátrico por síntomas depresivos.

Otra forma de violencia que caracterizó este último amorío fue la económica, está aunada a un encierro permanente e incomunicación prolongada contribuyeron a permanecer en la situación. Para Viveros (2016) en este tipo de relaciones el victimario ejerce un sistema de control sexual y económico para asegurar su legítimo derecho sobre el

cuerpo de la víctima. En este mismo contexto también se logró apreciar dentro de las relaciones amorosas de Sergio un conjunto de violencias sutiles tales como: regaño, humillación y la coacción sexual, estas según Walder y Gratch (1997) suelen estar con más presencia en esta población si se compara con grupos heterosexuales. Es de destacar que este tipo de violencia sutil suele ser menos perceptible por la víctima, sin embargo, son conducentes de agresiones físicas y sexuales (López & Ayala, 2011; Toro & Rodríguez, 2004).

Por último, en cuento a su identidad sexual Sergio conservó en secreto su homosexualidad hasta los 19 años, él decidió no hablar del asunto ni con sus más allegados, durante su historia y después de haber declarado su identidad sexual se volvió recurrente el pensamiento a ser víctima de agresiones verbales o físicas en espacios públicos por sujetos homofóbicos, aunque esto jamás sucedió. De igual modo, Sergio siempre manifestó sentirse en confianza para expresar con libertad su sexualidad en los grupos gays, no así en grupos heterosexuales, esto por el temor a ser agredido. Algo similar a este último aspecto fue reportado por Kirby y Hay (1997) quienes después de realizar un estudio en una población de gays australianos los entrevistados reportaron sentir cierto nerviosismo y tensión emocional al convivir con parejas heterosexuales, por el temor a que su identidad se vea vigilada y por ende vulnerada.

Conclusiones

El caso expuesto nos permite un acercamiento a los tipos de agresiones en una relación homosexual, esto resulta una contribución significativa a la comprensión del problema, puesto que, de acuerdo a la literatura este fenómeno ha sido poco investigado, esto debido básicamente a dos factores, el primero a que este tipo de agresiones aunque frecuentes permanece en silencio por parte de las víctimas, en segundo lugar, esto ha derivado a que el interés sobre el fenómeno tenga tintes predominantemente cuantitativos.

Coincidiendo con la literatura revisada concluimos en la urgente necesidad de pasar del predominio en el estudio de la prevalencia del fenómeno a investigar aquellas agresiones 'sutiles' que al interior de las parejas desembocan en violencias físicas y sexuales.

Por otro lado, nuestro caso reveló que el sometimiento de la víctima a periodos prolongados de aislamiento, coacción, humillación y regaño tuvo lugar con aquella pareja con la cual mantenía un mayor apego emocional y dependencia económica. En este mismo sentido, el distanciamiento afectivo previo a la infidelidad y separación le ayudó a mitigar los efectos psicológicos negativos en una de su segunda relación amorosa.

Es sabido que las víctimas masculinas homosexuales tienden a guardar silencio sobre el abuso por parte de sus parejas, a menudo en un intento de prevenir un mayor estigmatismo por parte de la sociedad, sin embargo, ofrecer un abordaje abierto a la comunidad gay y posibilitando la confianza para escuchar la problemática, podría favorecer hablar de la situación y brindar posteriormente una intervención apropiada.

Por último, nuestro estudio de caso brinda datos importantes para futuros trabajos que coadyuven a seguir estudiando la violencia entre parejas íntimas gays en nuestra sociedad, puesto que, de acuerdo con nuestra revisión de literatura no se cuenta en nuestra población estudios similares al respecto.

Bibliografía

Adam, A. (2013) Una revisión sobre violencia de género. Todo un género de duda. *Gaceta internacional de ciencias forenses*, (9), 23-31. Recuperado de https://www.uv.es/gicf/4A1_Adam_GICF_09.pdf

Alberdi, I. & Matas, N. (2002). *La violencia doméstica. Informe sobre los malos tratos a mujeres en España*. Barcelona, España: Fundación La Caixa.

Alexander, C. (2002). Violence in Gay and Lesbian Relationships, *Journal of Gay & Lesbian Social Services*, 14(1), 95-98. https://dx.doi.org/10.1300/J041v14n01_06

Almonte, C., Insunza, C. & Ruiz, C. (2002). Abuso sexual en niños y adolescentes de ambos sexos. *Revista chilena de neuropsiquiatría*, 40(1), 22-30. <https://dx.doi.org/10.4067/S0717-92272002000100003>

Barrientos, J., Rodríguez, Á., Escartín, J. & Longares, L. (2016). Violencia en parejas del mismo sexo: revisión y perspectivas actuales. *Revista Argentina de Clínica Psicológica*, 25 (3), 289-298.

Blumstein, P. & Schwarz, P. (1983). *American couples: money, work, sex*. Nueva York, USA: William Morrow.

Brown, T. & Herman, J. (2015). *Intimate Partner Violence and Sexual Abuse among LGBT People*. USA: The Williams Institute.

Bornstein, D., Fawcett, J., Sullivan, M., Senturia, K. & Shiu, S. (2006). Understanding the Experiences of Lesbian, Bisexual and Trans Survivors of Domestic Violence, *Journal of Homosexuality*, 51(1), 159-181 https://dx.doi.org/10.1300/J082v51n01_08

Bosch, E. & Ferrer, V. (2012). Nuevo mapa de los mitos sobre la violencia de género en el siglo XXI. *Psicothema*, 24, 548-554. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=72723959007>

Byrne, B. (1996). Towards a Gendered Understanding of Conflict. *IDS Bulletin*, 27, 31-40. <https://dx.doi.org/10.1111/j.1759-5436.1996.mp27003004.x>

Burke, L. & Follingstad, D. (1999). Violence in Lesbian and Gay Relationships: Theory, Prevalence, and Correlational Factors. *Clinical Psychology Review*, 19, 487-512. [https://doi.org/10.1016/S0272-7358\(98\)00054-3](https://doi.org/10.1016/S0272-7358(98)00054-3)

Cantera, L. & Blanch, J. (2010). Percepción Social de la Violencia en la Pareja desde los Estereotipos de Género. *Intervención psicosocial*, 19(2), 121-127. Recuperado de http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1132-05592010000200003&lng=es&tlng=es.

Castro, R., Riquer, F. & Medina, M. (2004). Violencia de género en las parejas mexicanas. Resultados de la encuesta nacional sobre la dinámica de las relaciones en los hogares. Ciudad de México, México: Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias (CRIM).

Colombo, G. (2011). Violencia Escolar y Convivencia Escolar: Descubriendo estrategias en la vida cotidiana escolar. *Revista Argentina de Sociología*, 8 (15), 81-104. Recuperado de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=26922386005>

Cordié, A. (2007). El malestar docente. La educación confrontada con el psicoanálisis. Buenos Aires, Argentina: Nueva visión.

Cortés, M. (2005). Sobre la psicología del colegial. O una teoría freudiana sobre el maestro como sujeto. *Cuadernos Pedagógicos*, 26, 97-108.

Díaz, J. & Núñez, J. (2015). Violencia al interior de parejas de la diversidad sexual (LGBTI). *Revista liminales, Escritos sobre psicología y sociedad*. 1(7), 43-63. Recuperado de <http://revistafacso.ucentral.cl/>

index.php/liminales/article/view/259

Elliott, P. (1996). Shattering illusions: Same-sex domestic violence. *Journal of Gay and Lesbian Social Services*, 4, 1-8. https://doi.org/10.1300/J041v04n01_01

Femenías, M. (2009). Nuevas violencias contra las mujeres. *Nomadías*, 10, 11-28. <https://doi.org/10.5354/0719-0905.2009.15127>

Fernández, I. (1999). *Violencia y resolución de conflictos, el clima escolar como factor de calidad*. Madrid, España: Editorial Nancea.

Freud, S. (1914-16/1991). Contribución a la historia del movimiento psicoanalítico. *Trabajos sobre metapsicología y otras obras*. En obras completas, tomo XIV. Buenos Aires, Argentina: Amorrortu editores.

Fortunata, B. & Kohn, C. (2003). Demographic, psychosocial and personality characteristics of lesbian batterers. *Violence & Victims*, 18, 557-568. <http://dx.doi.org/10.1891/vivi.2003.18.5.557>

Giberti, E. (2005). *La familia a pesar de todo*. Buenos Aires, Argentina: Editorial Novedades educativas.

Goicoechea, M. (2017). La violencia en parejas de mujeres ¿Una cuestión de educación? *Revista de investigación y divulgación sobre los estudios de género*, 20 (2), 105-132. <http://revistasacademicas.uco.mx/index.php/generos/article/view/1302/pdf>

González, M., Martínez, A. (2014). VI Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XXI Jornadas de Investigación Décimo Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires. Recuperado de <https://www.academica.org/000-035/29.pdf>

González, M., Lamarque, C., Renzetti, L. & Simone, M. (2014). VI Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XXI Jornadas de Investigación Décimo Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires. Recuperado de <https://www.academica.org/000-035/30.pdf>

Harris, R. & Cook, C. (1994). Attributions about spouse abuse: it matters who the batterers and victims are". *Sex Roles*, 30, 553-565, <https://doi.org/10.1007/BF01420802>

Hidalgo, R. (2003). Violencia doméstica homosexual y respuesta policial: Un estudio preliminar comparativo entre Estados Unidos y Venezuela. *Revista Cenipec*, 22, 197-220, Recuperado de <http://www.saber.ula.ve/handle/123456789/23532>

Island, D. & Letellier, P. (1991). *Men who beat the men who love them: Battered gay men and domestic violence*. Binghamton, USA: The Haworth Press, Inc.

Lamerial, J., Andrew, D., Eileen, A. & Glenn, L. (2015). Gender Expression Differences in Same-Sex Intimate Partner Violence Victimization, Perpetration, and Attitudes among LGBTQ College Students", *Journal of LGBT*, 9 (3), 199-216. <https://doi.org/10.1080/15538605.2015.1068144>

Kirby, S. Hay, I. (1997). (Hetero) sexing space: Gay men and "straight" space in Adelaide, South Australia. *Professional Geographer*, 49(3), 295-305. <https://doi.org/10.1111/0033-0124.00078>

Krahne, B. Schutze, S. Fritsche, I. & Waizenhofer, E. (2000). The prevalence of sexual aggression and victimization among homosexual men. *The Journal of Sex Research*, 37, 142-150. <https://doi.org/10.1080/00224490009552031>

Lanuza, L. (2015). La ética de la opacidad. Sufrimiento, violencia, espiritualidad". *Revista de estudios de género: La ventana*, 5(41), 35-72. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-94362015000100035&lng=es&tlng=es.

Legendre, P. (1994) *El crimen del cabo Lortie. Tratado sobre el padre*. Ciudad de México, México: Siglo XXI.

López, M. & Ayala, D. (2011). Intimididad y las múltiples manifestaciones de la violencia doméstica entre mujeres lesbianas. *Salud & Sociedad*, 2 (2), 151-174. Recuerdo de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=439742466003>

Lozano, I. (2014). Violencia institucional homofóbica y emociones de hombres gay de la ciudad de México. *Revista Puertorriqueña de psicología*, 25 (2), 298-312. Recuperado de <https://psycnet.apa.org/record/2016-04264-008>

Lozano, I. (2016). Prácticas políticas identitarias de hombres gay de la ciudad de México: entre la tensión y la heteronormalización. *Revista Interdisciplinaria de Estudios de Género*, 2(4), 126-153. <http://dx.doi.org/10.24201/eg.v2i4.53>

Manning, E. & Bungay, V. (2017). Business before pleasure: the golden rule of sex work, payment schedules and gendered experiences of violence. *Culture, Health & Sexuality*, 19(3), 338-351. <https://doi.org/10.1080/13691058.2016.1219767>

Marradi, A., Archenti, N. & Piovani, J. (2007). *Metodología de las ciencias sociales*. Buenos Aires, Argentina: editorial Emecé.

McClennen, J., Summers, A. & Vaughan, C. (2002). Gay Men's Domestic Violence. *Journal of Gay & Lesbian Social Services*, 14(1), 23-49, https://doi.org/10.1300/J041v14n01_02

Mckenry, P., Serovich, J., Mason, T. & Mosack, K. (2006). Perpetration of gay and lesbian partner violence: A disempowerment perspective. *Journal of Family Violence*, 21(4), 233-243. <http://dx.doi.org/10.1007/s10896-006-9020-8>

Merrill, G. & Wolfe V (2000). Battered gay men: an exploration of abuse, help seeking, and why they stay. *Journal of Homosexuality*, 39(2), 1-30. http://dx.doi.org/10.1300/J082v39n02_01

Murray, C., & Mobley, K. (2009). Empirical Research About Same-Sex Intimate Partner Violence: A Methodological Review. *Journal of Homosexuality*, 56(3), 361-386. <http://dx.doi.org/10.1080/00918360902728848>

Nieves, L., Carballo, A. & Dolezal, C. (2000). Domestic Abuse and HIV-risk behavior in Latin American men who have sex with men in New York City. *Journal of Gay & Lesbian Social Services*, 11(1), 77-90. https://doi.org/10.1300/J041v11n01_04

Ortega, A. (2014). Agresión en parejas homosexuales en España y Argentina: Prevalencias y heterosexismo. Tesis (Doctorado en psicología), Facultad de psicología departamento de personalidad, Universidad Complutense de Madrid, Madrid.

Ortiz, L. & Granados, J. (2006). Violence Against Bisexuals, Gays and Lesbians in Mexico City. *Journal of Homosexuality*, 50(4), 113-140. https://doi.org/10.1300/J082v50n04_06

Pagelow, M. (1981). *Women and crime*, New York, USA: Macmillan.

Poorman, P. (2001). Forging Community Links to Address Abuse in Lesbian Relationships. *Women & Therapy*, 23(3), 7-24. http://dx.doi.org/10.1300/J015v23n03_02

Renzetti, C. (1997). Violence in lesbian and gay relationships". In L. L. O'Toole & J. R. Schiffman (Eds.), *Gender violence: Interdisciplinary perspectives*, 285-293. New York, USA: New York University Press.

Saldivia, C., Faúndez, B., Sotomayor, S. & Cea, F. (2017). Violencia íntima en parejas jóvenes del mismo sexo en Chile. *Última década*, 25(46), 184-212. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-22362017000100184>

Santos, A. & Caridade, S. (2017). Violência nas Relações Íntimas entre Parceiros do Mesmo Sexo: Estudo de Prevalência. *Trends in Psychology*, 25(3), 1341-1356. <https://dx.doi.org/10.9788/tp2017.3-19pt>

Saxton, P., Dickson, N. & Hughes, T. (2012). GAPSS 2002-2011 and GOSS 2006-2011: Basic Frequencies Report to the Ministry of Health. Dunedin, en Nueva

Zelanda: University of Otago. Recuperado de <https://www.otago.ac.nz/aidsepigroup/pdf/GAPSS%20GOSS%202002-2011%20Basic%20Frequencies%20Report.pdf>

Smith, D. & Mancoske, R. (1999). Contributing issues to violence among gay male couples. In McClennen, J. & Gunther, J. (Eds.). *A professional's guide to understanding gay and lesbian domestic violence: Understanding practice interventions*. Lewiston, USA: The Edwin Mellon Press.

Toro, J. & Rodríguez, S. (2003). Violencia doméstica en parejas de hombres gay puertorriqueña. *Perspectivas psicológicas*, 3, (4) 164-172. Recuperado de <http://pepsic.bvsalud.org/pdf/pp/v3-4/v3-4a18.pdf>

Toro, J. & Rodríguez, S. (2004). Sexual Coercion in a Sample of Puerto Rican Gay Males". *Journal of Gay & Lesbian Social Services*, 17(1), 47-58. https://dx.doi.org/10.1300/J041v17n01_04

Viveros, M. (2016). La interseccionalidad: una aproximación situada a la dominación. *Debate Feminista*, 52, 1-17. <http://dx.doi.org/10.1016/j.df.2016.09.005>

Walder, L. & Gratch, L. (1997). Sexual coercion in gay/lesbian relationships: Descriptive and gender differences. *Violence and Victims*, 12(1), 87-98. <http://dx.doi.org/10.1891/0886-6708.12.1.87>

NO DEJES DE LEER

¿Cómo se piensa lo “queer” en
América Latina?

Lectura crítica de un manifiesto
feminista populista.

¿Cómo se piensa lo “queer” en América Latina? ¹

María Amelia Viteri ²

José Fernando Serrano ³

Salvador Vidal-Ortíz ⁴

Artículo publicado originalmente en la revista de ciencias sociales ÍCONOS

¹ Agradecemos a la dirección de la revista Íconos y a los autores por el permiso para la publicación de este artículo en nuestra revista.

² Antropóloga. Profesora asociada de FLACSO-Ecuador y Coordinadora del Diplomado en Sexualidades y Ciudadanía.

³ Antropólogo. Doctorante, Universidad de Sydney, Australia.

⁴ Sociólogo. Profesor de la American University, Washington, Estados Unidos. Profesor visitante Fulbright, Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá, Colombia.

I

Este dossier interroga lo *queer* como teorías y prácticas políticas de contestación y resistencia a las políticas de identidad, particularmente aquellas basadas en la reivindicación del ‘orgullo gay’. Interactuando con lo racial, lo étnico y la clase, dichas teorías y prácticas historizan las categorías que definen los sujetos y evidencian su maleabilidad y creatividad política. Lo *queer* funciona como una forma de ubicarse en los debates sobre sexualidades y género y observar sus ‘márgenes’, normas y hegemonías.

Este dossier ubica la discusión de lo *queer* en una epistemología local/regional latinoamericana y en los debates Norte-Sur y Sur-Sur, entendiendo lo regional no solo como geografía sino como posición de producción de conocimientos. Además, problematiza lo *queer* desde las relaciones fluidas entre identidades y prácticas que cuestionan la naturalización de la heterosexualidad y la homogenización de comunidades a través de categorías rígidas que hacen parte de la producción de conocimiento sobre sexualidades y géneros en Latinoamérica.

Este dossier propone una serie de textos que complejizan las lecturas de temas y objetos de análisis ya trabajados en América Latina, avanzando tanto en lo metodológico como en lo conceptual. En lo primero, a través de la incorporación de trabajo etnográfico a los abordajes *queer*⁵ y en lo segundo, al explorar desde diversas perspectivas los sentidos de tales abordajes. Los artículos aquí compilados abren, también, rutas latentes sobre el rol de movimientos y organizaciones de base en la interpelación a lo *queer*.

⁵ Para trabajos de campo de tipo antropológico que incorporan conceptos de la teoría *queer*, ver el libro de Mauricio List Reyes (2009).

López Penedo (2008) señala que el surgimiento del término *queer* – cuya traducción al español puede ser ‘raro’, ‘maricón’, ‘torcido’ – en los Estados Unidos durante la década de los noventa, redefine identidades sexuales y de género, y confronta tendencias asimilacionistas y normalizadoras del género y la sexualidad, ampliando la crítica a lecturas estáticas sobre raza y etnicidad. Siguiendo esta línea el dossier propone una distinción entre lo *queer* como acto desestabilizador y la teoría *queer* como marco teórico. Lo *queer* funciona como prácticas transgresivas o liminales que redefinen la relación establecida con la familia, la nación o la ciudadanía. Las discusiones sobre lo *queer* se distancian de estudios previos relativos a la sexualidad como los *gay and lesbian studies*, u otros estudios sobre el tema⁶. Teniendo en cuenta esta diferencia, las lecturas *queer* no excluyen temáticas de género y sexualidad, sino que dependen de ellas para formular críticas a sistemas heteronormativos. Propuestas en contra de tales sistemas regulatorios están presentes en las humanidades, las artes y las ciencias sociales en América Latina; por limitaciones de espacio no hacemos una mención exhaustiva a ellas⁷.

En su genealogía sobre lo *queer* y citando a De Lauretis (1991), Sedgwick (1990) y Butler (1993), Turner discute el nacimiento de la teoría *queer* y su inserción académica a partir del cuestionamiento de las formas en que adoptamos nuestros géneros y sexualidades, los significados que les atribuimos y las prácticas institucionales que contribuyen a la formación de nuestras subjetividades (2000: 8).

⁶ No es lo mismo referirse tampoco a *queer nation*, por ejemplo, que aludir al trabajo generalmente académico de la teoría *queer*, aunque reconocemos que no son mutuamente excluyentes; lo revolucionario del activismo de *queer nation* impactó el desarrollo de la teoría *queer*.

⁷ Algunos ejemplos de estos trabajos se incluyen desde las humanidades en la reciente edición de *Istmo: revista virtual de estudios literarios y culturales centroamericanos*, titulada “Sexualidades en Centroamérica”, editada por Uriel Quesada e Hilda Chacón (2009).

Siguiendo ideas posestructuralistas sobre las subjetividades, señala además cómo dichas prácticas nos liberan a la vez que nos contienen. Uno de los principios de la teoría *queer* es la temporalidad de los sujetos y los significados en constante reformulación (Campbell-Kibler y Kibler Yohos, 2001). Otro ha sido la separación entre género y sexualidad (Rubin, 1993) como dos campos de estudio y dominios de la vida humana. De modo que el término *queer* no es un sinónimo de gay o de homosexual pues cada uno tiene diferentes trayectorias teleológicas, ontológicas y epistemológicas.

Por su parte, Diana Maffia (2003) critica la medicalización y disciplinamiento del cuerpo a través de la dicotomía hombre/mujer. En tanto autoras como Fischer (2003) retoman *Las Mil Mesetas* de Deleuze y Guattari (1998) para producir una analogía entre el análisis rizomático proveniente de la biología –la lógica difusa en palabra de Fisher– y la multiplicidad de formas y prácticas que toman el género y las sexualidades. Si la promesa de la teoría *queer*, como discuten Butler y Martin (1994) ha sido la de complicar ciertas nociones sobre la identificación y el deseo, una de las discusiones latentes más importantes en este marco es en relación con el feminismo Shor y Weed, 1997: ix). Debates sobre la conceptualización, la teorización y el tratamiento del género y la sexualidad han estado en el centro de los estudios feministas y *queer*. Sin embargo, disputas entre uno y otro enfoque han creado un binario donde cada postura aparece como contraria a la otra. Pero, como sugieren Mc Laughlin, Casey and Richardson (2006), es momento de ir más allá de estos desencuentros hacia la creación de coincidencias en el abordaje del género y las sexualidades, por ejemplo, visibilizando y reconociendo el paraguas del feminismo en los *estudios queer* y las posibilidades que permite un análisis conjunto.

Tratando de encontrar temas transversales a la discusión sobre lo *queer* en Latinoamérica se observa que su traducción ha generado debates, pues va más allá de encontrar un término equivalente,

aludiendo más bien a las fronteras geopolíticas, raciales y sexuales, materiales y simbólicas que conforman la región. Las reacciones a formulaciones teóricas anglosajonas -comenzando por la palabra *queer* pero extendiéndose a los libros producidos por teóricos *queer*- simbolizan proyectos de resistencia geopolíticas contra la imposición unilateral de estudios del ‘Norte’ hacia el ‘Sur’ que invalidan trabajos de campo, propuestas y creación de conocimiento surgidos, debatidos y en circulación en el ‘Sur’. Este dossier presenta lo *queer* en función de desplazamientos contestatarios frente al Estado, a las instituciones religiosas o a las nociones de ciudadanía por parte de sujetos abyectos. Los presentes textos, siendo trabajos o etnografías locales, posiblemente contenidas en sí mismas, también ofrecen una serie de similitudes cuando miramos las décadas de trabajo comunitario y académico en respuesta a sistemas opresivos que se han presentado en la región.

Las formas a través de las cuales nombramos la diferencia sexual y de género están directamente relacionadas con procesos transnacionales utilizados por grupos de personas marginadas para nombrarse en la construcción de nación, racialización, colonización o explotación de clase (Lind, 2009: 12). De manera que localizar una discusión alrededor del sexo, el género y la sexualidad implica al mismo tiempo un tipo de traducción cultural. Esta traducción supone reconocer que los campos del género y las sexualidades están en tránsito y en constante diálogo con los contextos a partir de los cuales se producen y reproducen (Viteri, 2008). En estos tránsitos, los espacios intermedios, reclamados por propuestas como la ‘transfeminista’ buscan desde un feminismo contestatario trazar las conexiones perdidas entre diferentes marcos de reflexión tanto teórico como político. Así, por ejemplo, el Proyecto Transgénero⁸ en Ecuador evidencia el potencial de términos como “trans” y “transfeminista” para reorganizar conceptos de género y sexualidad por su relación con entendimientos locales sobre identidades no-normativas, formas

de expresión y arreglos de convivencia. Entendimientos en donde, mencionan sus fundadores, el término '*queer*' no tiene cabida, más sí su teorización.

La mencionada relación entre lo local y lo transnacional también se dio en nuestro trabajo como coordinadoras/res invitadas/os de este dossier. Los interrogantes emergieron cuando se evidenció la existencia de una red de colegas –académicos, profesionales de enseñanza y profesionales enfocados en el campo activista y comunitario– que desafiaba espacios geográficos. Viviendo en Ecuador, Colombia y Estados Unidos, comunicarse para evaluar material del dossier y compaginar la visión y el contenido del mismo ha sido una tarea completada gracias a las actuales tecnologías comunicativas (skype, email, redes y listas electrónicas). Los tres hemos escrito en procesos de mudanza: Viteri está en Ecuador, aunque estuvo en Estados Unidos; Serrano está en Colombia, aunque se marcha a Australia; y Vidal-Ortiz está en Estados Unidos, aunque se traslada temporalmente a Colombia. Esta referencia, algo anecdótica, sirve para pensar la inestabilidad de los espacios desde donde se piensa lo *queer* y los nombramientos, bien anti-*queer* o pro-*queer*, que pueda tener cada una/o. La noción de lo *queer* que proponemos no es indicativa ni lineal y se da dependiendo de los espacios que ocupamos.

A más de presentar un dossier adscrito a temas regionales, las contribuciones problematizan 'lo local'. Sin embargo, al pensar globalmente lo local en sus conexiones con asuntos transnacionales

⁸ El Proyecto Transgenero nace de la Casa Trans en Ecuador. Partiendo de su nombre – el uso de la letra 'V' en lugar de una 'A' – su propuesta es la de enmarcar el género y la sexualidad desde una mirada que es trvns y feminista, logrando por un lado, localizar 'lo *queer*' sin nombrarlo y, por otro, hacer una crítica a formas de producción de las sexualidades entendidas únicamente desde teorías 'del Norte'. Paralelamente, en Colombia investigadoras como Andrea Parra viene trabajando en las articulaciones entre feminismo y temas trans, como también lo hace el Colectivo Mujeres al Borde, el cual desarrolla además un trabajo de activismo y acción cultural trans-local en Chile.

y diaspóricos, las formas de comprender lo *queer* se dan en circuitos complejos, donde lo local es más que una geografía, pues ya está conectado con redes y discursos que rebasan su propia noción.

II

En relación con esto último, una de las contribuciones de este dossier es la forma en la cual las/os colaboradoras/es utilizan los espacios locales como centro para discutir y explorar teorizaciones *queer*. Este número de Íconos se une a un cuerpo de escritos en América Latina y extiende los usos de lo *queer* al trabajo de campo/etnográfico en espacios en los que se vierten muchos de los debates de identidad, transgresión y normatividades, tanto hétero como homosexuales. Este dossier no pretende insertar marcos externos para entender situaciones regionales, sino aportar a la historia de cómo -y por quienes- se ha pensado lo *queer* en América Latina.

En relación con lo geopolítico, Sáez, Córdoba y Vidarte (2005) analizan las formas como lo *queer* y la teoría *queer* ha viajado a España, cuestionando los límites del término anglosajón y su uso en las comunidades LGBT hasta convertirse en una identidad política adicionada o en reemplazo de las existentes. Sin embargo, tales autores trazan la ruta hacia España sin referencias a las discusiones que han tenido lugar en América Latina. La crítica geopolítica que proponemos no tiene entonces una única dirección territorial, sino que se orienta a interpelar los diferentes centros de poder en/desde/para los cuales se produce conocimiento, sean éstos en el mismo idioma o la misma región. Lo *queer* desde América Latina, sin importar cuán distintos sean los posicionamientos desde Quito, Ciudad de México, Buenos Aires, Córdoba, Santiago, La Paz, Caracas, San Juan, La Habana, Medellín o Bogotá, también puede ofrecer propuestas de estudios significativos para explorar las complejidades en los usos de la teoría *queer*. Lo *queer* latinoamericano no existe solo en función de explicar procesos y sistemas opresivos o desarrollar temas de género y sexualidad

para ser consumidos en el 'Norte', sino como marcos que discuten la producción de conocimientos sobre lo *queer* y la teoría *queer*.

Así como no se puede tener un único referente geográfico o lingüístico o una única ruta de circulación para interpelar lo *queer* desde América Latina, tampoco es posible pensar que, en más de 15 años de circulación de tales ideas por la región, se ha mantenido una misma lectura. La siguiente ilustración de algunas fuentes, sin ser exhaustivas, utiliza ensayos clave para explorar los recorridos, debates e intercambios de ideas sobre lo *queer* en América Latina. Desde nuestro punto de vista, en la academia norteamericana la teoría *queer* surge y toma sus características a partir de una confrontación a la institucionalización de los *gay and lesbian studies*. En América Latina los estudios sobre sexualidades e identidades de género no heteronormativas tienen su propia y larga historia, pero dado que no se institucionalizaron de la misma forma, no han requerido el tipo de contestación que hace la teoría *queer* en el Norte. Más bien, la respuesta dada en Latino América ha sido hacia el poder de la sexología sobre los estudios de la sexualidad, en los cuales nada o poco se dice del género⁹. En tal respuesta ha sido fundamental los abordajes históricos, culturales y sociales a las sexualidades - en plural - y a las relaciones de género, sin duda por influencia del feminismo. A continuación, algunos ejemplos de estos desarrollos locales.

"Raras Rarezas", el número 16 de la revista mexicana *Debate Feminista* (1997), fue una de las primeras compilaciones académicas que se dedicó con detalle a considerar el sentido de lo *queer* en y para la región. Este número da cuenta de la apertura de los estudios feministas latinoamericanos a un debate que se consideraba de "gran relevancia" a los estudios sobre género, sexualidad, identidad y resistencia. Para las editoras, el impacto de lo *queer*, no solo les permite "a las/os raras/os" estudiar las subculturas gays y lésbicas sino la diferencia misma. Así, dicha teoría ayudaría "a 'desrarificar' a los raros", a la vez que podría "rarificar" a los normales"¹⁰. Tal número

de *Debate Feminista* enfatiza la diferencia entre la “corriente *queer*” y los estudios “convencionales” sobre la sexualidad, señalando que mientras estos últimos tienen un tinte descriptivo, basado en la idea de normalidad y salud/enfermedad, los primeros buscan entender las “lógicas de funcionamiento institucional”¹¹. La importancia del aporte de *Debate Feminista* está en que tanto compiladoras como autores se acercan a la entonces poco conocida teoría *queer* con libertad y distancia, se preguntan por lo que ésta puede contribuir a lo que ya se ha trabajado en la región y dialogan con ella como una forma sugestiva de pensar las sexualidades.

En 1999, el número 10 de la revista *Nómadas*, de la Universidad Central de Colombia tradujo un ensayo de Eve Kosovsky Sedgwick sobre performatividad *queer*. Para el traductor, Víctor Manuel Rodríguez, la inclusión de un texto como éste en una compilación sobre nomadismo recordaba el sentido dado por Deleuze a este término: una relación excéntrica con las formas de vida establecidas que permite avizorar nuevas relaciones entre saber, poder y ser. Muchas de las contribuciones *queer* en Estados Unidos y América Latina se han enfocado en la intención compartida por Rodríguez en esa traducción: una cierta tendencia posmoderna a criticar estructuras

¹⁰ México también ha producido revistas como *Nota'nQueer: estilos de vida* (Disponible en: <http://www.investigacionesqueer.org/Pantallas/5welcome.html>), cuya intención ha sido mostrar menos la diferencia entre los gay y no gay, “dirigido a aquellas personas que no son tan queer como los otros creen” (La Jornada, 29/10/2002). El número en mención de *Debate Feminista* planteó un enfoque mucho más sofisticado en su interpretación de lo queer, que ha seguido en otros números relacionados al tema: el número 29 se dedicó a “Las raras”; el número 32 al “Matrimonio homosexual y familia homoparental”; y el número 39 a “Cuerpos transexuales y transgénero.

¹¹ La revista *e-misférica*, publicada por el Instituto Hemisférico de Performance y Política de la Universidad de Nueva York, en su número sobre “Sexualidades y Política en las Américas” (2005), también argumenta sobre las diferencias expresadas por la raza, la clase, la etnia, el género y la sexualidad a las que alude en *Debate Feminista* –en el caso de *e-misférica*, éstas son exploradas a través del performance–.

y saberes, haciendo que lo *queer* deje de lado nociones minoritarias de la sexualidad para enfocarse en los sistemas de opresión y los mecanismos que definen los procesos de subjetivación. El texto traducido siguió la tendencia de no buscar equivalente lingüístico de lo *queer* para mantener su rareza y fue acompañado en la compilación por artículos que discutían sexualidades e identidades de género liminales como las de jóvenes explotados sexualmente y que viven en la calle, la fluidez de las identidades en las culturas juveniles o lo errático de la conformación de los procesos de subjetivación. El conjunto da cuenta de la existencia en la región no solo de ciertas prefiguraciones de lo *queer* sino de diálogos con otros temas y objetos de reflexión que no necesariamente recurrían a los marcos *queer*.

En el prólogo de la Revista Iberoamericana de la Universidad de Pittsburg, titulado “Los estudios lésbicogays y *queer* latinoamericanos” (2008), Luciano Martínez señala que dicha compilación continúa inquietudes previas como el debate sobre la utilización de paradigmas “exógenos” para leer las sexualidades latinoamericanas o el cuestionamiento a la pertinencia de las políticas de la identidad en la región. Para él, la categoría *queer* permite pensar las identidades “gay y lésbica” en plural e incorporar otras identidades. Estos textos, explica el compilador, de cierto modo “enrarecen” el cuerpo teórico *queer*. En los artículos incluidos, lo *queer* aparece ratificado, cuestionado o utilizado como práctica de lectura de un corpus, descripción de una identidad, mecanismo para circunscribir un campo, sinónimo de gay-lesbiana o como paraguas de lo no heteronormativo. La mayor parte de las contribuciones vienen de los estudios culturales o literarios latinoamericanos, preguntándose por los significados tanto de lo uno como de lo otro (lo *queer* y lo latino)¹².

En el *Los Otros Cuerpos: Antología de temática gay, lésbica y queer desde Puerto Rico y su diáspora* (2007), lo *queer* es discutido como no-gay y no-lésbico, y sirve de base para interrogar el concepto de nación. El ensayo de Rubén Ríos Ávila, “*Queer Nation*,” pone en diáspora la relación

cuerpo/placer/ pertenencia, haciendo de Puerto Rico nación *queer*, en tanto está “fuera de la norma”. Para Ríos Ávila el caso de Puerto Rico, un país (aunque la pregunta de si somos país, pueblo, nación o diáspora es ya parte del problema, de lo espinosamente *queer* del asunto) tan empeñado en asociarse con los atributos culturales que se relacionan con las naciones, a pesar de nunca haberse consolidado políticamente como estado-nación y a pesar de ser una colonia o neocolonia de Estados Unidos, se deja pensar bastante rápido a través de ciertos matices de lo *queer*. Puerto Rico es de muchos modos una colonia con vocación de nación, una colonia *queer* por sus pretensiones nacionales o una nación *queer* por sus preferencias coloniales (2007: 294). Lo *queer* se mueve más allá de los individuos, hasta encontrar actos de transgresión que no necesitan de un individuo (o su identidad) para emerger.

La compilación “Sexualidades desparatadas”, hecha por Richard Miskolci e Júlio Assis Simões, *Quereres* (2007), menciona como antecedentes a la reflexión *queer*, los estudios sobre sexualidades disidentes hechos en el Brasil desde los años setenta. En su presentación, lo *queer* se asocia con lo desestabilizador, con la “dispersão de sexualidades” que menciona Foucault y con el término que este usa en francés, *disparate*, el contrasentido, la extravagancia, lo excéntrico. Así, señalan los compiladores, los *estudios queer* (siguiendo también las políticas *queer*) estudian las políticas de conocimiento sobre la diferencia y cómo ésta organiza la vida social. Los compiladores intentan resumir el debate *queer* y señalar sus puntos principales en el caso de la academia estadounidense para luego ubicar lo que sucede en Brasil. Consideran que en Brasil no hay una institucionalización de

¹² En dicho número varios colaboradores ofrecen alternativas lingüísticas a lo *queer* o ahondan en el debate de la traducción. Así, Kaminsky introduce el término “encuirar” para hablar de lo *queer* como práctica crítica deconstructora, mientras que Epps cuestiona la generalización y globalización de lo *queer* y analiza los peligros de la pérdida de historia semántica inglesa del término al usarlo en la región iberoamericana.

estudios gay-lésbicos o líneas de investigación *queer*, excepto en el caso de algunos autores en los estudios literarios. Esto sin embargo no implica que no haya allí una riqueza de estudios sobre las sexualidades o sobre las articulaciones raza, clase o género desde décadas anteriores, que ya evocaban categorías o acercamientos paralelos a lo *queer*. En esto pareciera que compartimos una misma intención: para el presente dossier de Íconos, entender lo *queer* como desestabilizante es central y mucho más productivo que verlo como gay o lésbico, pues en ese primer sentido se fusionan tanto las políticas *queer* (no académicas) como las políticas de conocimiento en los *estudios queer* mencionadas anteriormente.

La compilación “Quereres” de Cadernos Pagu, no busca reverenciar un paradigma teórico metropolitano desde el cual señalar la posición en que estarían los estudios sobre sexualidad en Brasil ni tampoco trata de rechazar lo *queer* como algo importado y, por tanto, no merecedor de consideración. Más bien, tal compilación muestra el dinamismo de los estudios y lugares (“acá” y “allá”) de producción de conocimientos sobre sexualidades y géneros, y la posibilidad de diálogo entre dicho trabajo desestabilizante con lo que viene haciéndose en Brasil por décadas. Por ello, las ideas de “importación” o “exportación”, “transplante” o “adaptación” no son adecuadas para hablar de lo *queer*, pues éste, en sí mismo, es resultado de procesos similares con respecto a otros conocimientos y por ende, no tiene un canon a replicar o preservar. En su presentación, lo útil de lo *queer* (y tal vez la razón por la cual lo ven pertinente para el contexto brasilero) es que permite observar que el deseo o la sexualidad no son aspectos menos importantes para la comprensión de las sociedades como la economía o la religión. Los textos de la compilación usan entonces una perspectiva *queer* para mirar asuntos como la construcción de conocimiento sobre homosexualidad masculina y el uso de las categorías locales de la sexualidad que hacen exótica cierta idea de identidad nacional; los debates sobre matrimonio como parte de las luchas políticas; la

incorporación de nuevos sujetos (por ejemplo, personas intersex) en los debates sobre sexualidad; a la vez, realizan etnografías sobre culturas sexuales urbanas contemporáneas, mostrando la variedad de aplicaciones de lo *queer*.

Sin embargo, los escritos previos sobre lo *queer* en América Latina si bien muestran diversos paralelismos con otros desarrollos más amplios, proponen un uso de lo *queer* cuyo significado tiende a reducirse a las sexualidades marginales o sexualidades no normativas, y a veces específicamente a ‘poblaciones’ gays o lésbicas. Dicha reducción simplifica la propuesta originaria de lo *queer* como acercamiento transgresor. En este sentido el dossier que presentamos hace una contribución inicial: rebasa las categorías de identidad gay o lésbicas, gracias al uso que los autores hacen de la crítica a los lentes patriarcales y heteronormativos, en vez de enfocarse solamente en las experiencias de individuos como miembros de algún colectivo, grupo o identidad.

Dentro de la literatura mencionada, puede ser preocupante el implícito renunciamiento a trabajar con el género como categoría central de lo que se antepone o enmarca en lo *queer*. Si bien la temática *queer* nombra sistemas heteronormativos que son opresivos, los estudios de género ya venían, décadas atrás, también enfocándose en el sexismo y heterosexismo como marcos que afectan a todos los miembros de la sociedad (Adam, 1998). Es importante el continuar teorizando con marcos de estudios que suponen al individuo como recipiente de ciertos actos (sea la homofobia por ser gay, el sexismo por ser mujer) debido a los marcos sociales, políticos, y/o culturales y sus intersecciones, así como por sus influencias en el Estado, la religión, la familia, etc. Estos análisis estructurales son más abarcadores que la temática de *gay and lesbian studies*, generalmente enfocada en el rescate histórico, o presente, de las identidades gay o lésbicas. En los estudios feministas y de género en América Latina, se han dado algunos espacios de flexibilidad hacia las temáticas emergentes que estudian la diversidad sexual¹³ o lo *queer*, pero también importantes

resistencias a los mismos. Entonces, la genealogía de *estudios queer* en la región es distinta a la teoría *queer* del Norte, pues los acercamientos desde estudios feministas, de género o desde la relación entre sexualidad y cultura a las sexualidades e identidades de género no heteronormativas o disidentes no necesitan pasar por la transformación y tensión de mucha de la teoría *queer* en Estados Unidos. Tensión en la cual es necesaria la contraposición a los estudios gay y lésbicos y la reacción a la necesidad de un sujeto ‘gay’ o ‘lesbiana’ (Butler, 1991). En vez de pasar por una cierta genealogía que primero habla de estudios de género y sexualidad, luego desarrolla estudios gays y lésbicos y finalmente los cuestiona a través de la teoría *queer* (Gamson, 2000), las trayectorias latinoamericanas, en general, insertan al sujeto gay (usualmente más el gay que el lésbico) al tiempo que cuestionan los sistemas normativos y la estabilidad de la categoría “gay”. Las producciones latinoamericanas que señalamos antes, con ciertas diferencias, introducen lo *queer* en un terreno que no tenía las separaciones presentes en la academia norteamericana, por lo cual les fue posible poner a lo *queer* como “algo” diferente, pero no necesariamente opuesto a “eso” que ya existía. Estas compilaciones y lecturas escritas desde ámbitos latinoamericanos multiplican y aumentan la movilidad de campos de saber ya inestables. La paradoja de lo *queer* en la región es que llega a un terreno en movimiento, se une a él y profundiza esos movimientos. El reunir la literatura previa y plasmar esta diferencia de formación de conocimientos o trayectorias, desde plataformas académicas distintas, es una segunda importante contribución de este dossier.

¹³ La noción de diversidad sexual y de género ha sido una de las formas en que se viene trabajando en la región latinoamericana las cuestiones de sexualidades no heteronormativas o construcciones de género no dicotómicas. Es extensa la literatura que usa tal noción. Para revisar algunos ejemplos: Bracamonte (2001); Elizalde, Felitti y Queirolo (2009); Espinoza(2009). A la vez, hay importantes debates desde el feminismo sobre los riesgos de incluir en tal noción de “diversidad sexual y de género” a la heterosexualidad o el androcentrismo pues éstos no son parte de un abanico de diversidades sino las normas que rigen tanto el género como la sexualidad.

Mucha de la literatura incluida en la discusión anterior tiene un énfasis en los estudios literarios y culturales que son todavía la corriente principal de la teoría *queer* en los Estados Unidos. Este dossier extiende los usos de la teoría *queer* a trabajos empíricos desde el marco de las ciencias sociales, cosa que no predomina en Norteamérica. Entonces una tercera contribución de este dossier a la teoría *queer*, es tal vez, la publicación de trabajos de campo que demuestran la aplicación de la teoría *queer* en diversas facetas sociales del presente. Esto toma importancia al contrastarlo con el trabajo de Sáez, Córdoba y Vidarte (2005), en España y, también, con el expuesto en el citado número de la Revista Iberoamericana. En dichas compilaciones o bien se publican trabajos de teoría *queer* para el supuesto beneficio del Sur (con lo que, algunos dirían, continúa sosteniéndose relaciones de colonialidad), o bien se empaña el interés en romper las fronteras entre las Américas al utilizar marcos de estudios del ‘Norte’ y aplicarlos de manera no crítica en el Sur, mediante la definición o imposición implícita de parámetros de lectura.

III

Bajo el marco expuesto en las dos secciones anteriores, las cinco contribuciones a continuación presentan importantes aportes para una reflexión alrededor de lo *queer*. En primer lugar, los/as autores/as hacen una lectura crítica de lo ‘gay’ entendido como o desde lo *queer* y viceversa. Al hacer esta diferenciación, se pone de manifiesto una crítica a las categorizaciones alrededor del género y la sexualidad, en unos casos, desde el trabajo empírico como se observa en los textos de Ochoa, Sancho e Iosa y Rabbia, en otros, desde la entrada autoetnográfica como hace Cornejo, sin faltar el análisis desde la literatura de Paola Arboleda Ríos. Esta crítica buscaría posicionar el debate Sur-Norte cambiando el centro (o los centros) a partir del cual se ha mirado tradicionalmente lo *queer* y los abordajes desde la teoría

queer. Adicionalmente, los/as autores/as visibilizan la importancia de las intersecciones de lo *queer* con los campos de ‘raza’, la etnicidad y la clase invitando al/la lector/a a mirar estas convergencias desde sus diferentes posturas, conocimientos situados y disciplinas. Finalmente, los cinco textos se ubican en diferentes grados y modos de encuentro entre academia y activismo: algunos, como Sancho, usan su experiencia en el activismo para realizar una reflexión académica, otros, como Iosa y Rabbia interpelan una práctica activista con elementos académicos.

En “Definiciones divergentes de la estrategia de visibilidad en el movimiento LGTB cordobés” Tomás Iosa y Hugo H. Rabbia revisan las políticas de la visibilidad y su concreción en las Marchas del Orgullo. Para los autores, la reciente marcha realizada en la ciudad de Córdoba es un escenario de debates entre estrategias combativas y festivas de movilización. Debates que resultan de las diferentes implicaciones que tiene la visibilidad: como problema por efecto del estigma, como objetivo del movimiento y como recurso expresivo estratégico. Utilizando una metodología diversa (entrevistas, análisis documentales y notas de campo) los autores encuentran que lo *queer* se utiliza como una forma de identidad diferenciada de lo gay por efecto de formas diferentes de entender la relación con el Estado, la movilización y la relación con el mercado. Este aporte nos permite observar un modo de apropiación de lo *queer*, que, al convertirlo en una identidad, les permite a los actores involucrados diferenciar trayectorias de activistas y modos de acción política.

En “La guerra declarada contra el niño afeminado”, Giancarlo Cornejo pone énfasis en la lectura precaria que se hace de las personas en posiciones sociales liminales. Su trabajo utiliza un marco metodológico relativamente nuevo en la academia, la autoetnografía, para someter a evaluación momentos de su vida que lo interpelaron como sujeto afeminado. El trabajo autoetnográfico, a diferencia del trabajo autobiográfico o de narrativas en primera persona, cuestiona elementos estructurales y utiliza la experiencia individual para

demostrar que es todo menos individual, sino parte de un patrón social que pueden vivir miembros pertenecientes a dicho grupo (Véase Vidal Ortiz 2004). Su argumento está entrelazado con el trabajo de Sedgwick que hilvana a la vez que fusiona sus experiencias con la teoría. Incorpora además el uso del cuerpo para demostrar los excesos que lo *queer* permite leer, que no se plasman en las categorías género y sexualidad ni mucho menos en las identidades gay, lesbiana, bisexual o transgénero.

En “Locas y fuertes: cuerpos precarios en el Guayaquil del siglo XXI” Fernando Sancho intenta explicar la exclusión que enfrentan ciertas construcciones de cuerpo en el actual proceso de ‘regeneración urbana’ de la ciudad. Para ello recurre a conceptos clave de la teoría *queer* como performatividad, precariedad y abyección, y a las articulaciones entre clase y raza, señalando cómo tal exclusión es ejercida no solo por autoridades locales encargadas de mantener el ‘decoro y las buenas costumbres’ sino también por hombres de clase media, identificados con una idea hegemónica de ser gay. Ser loca o fuerte, implica no solo transgresiones de la norma masculina (hete rosexual) sino además de la norma de clase y raza que es reproducida en ciertas expresiones de diversidad sexual masculinas. Sancho se basa en su experiencia como acti vista y observador del tema para hacer una reflexión sobre las limitaciones que enfrentan las reivindicaciones políticas de las “personas sexualmente diversas” si no revisan y cuestionan los privilegios del sistema heterosexual.

A través de un análisis de tres escritores latinoamericanos (Lemebel, Perlongher y Arenas), Paola Arboleda Ríos en “Ser o estar *queer* en Latinoamérica” debate una propuesta para reimaginar ‘lo *queer* latinoamericano’ considerando que lecturas lineales de modelos ‘importados’ no logran nombrar ni conceptualizar lo que denomina “transgresiones homo/lésbica/bi/trans/a/sexuales”. El texto aborda tres planteamientos: a) las formas coloniales que pueden tomar discursos como lo *queer* en contextos latinoamericanos; b) la propuesta

queer latinoamericana como apertura a puntos de subjetivación que invitan al abandono de identidades esencialistas o “enguetizantes”, hacia agenciamientos colectivos que confrontan injusticias sociales e introducen preocupaciones alrededor del género y las sexualidades articuladas con nociones de clase, ‘raza’, etnicidad, nacionalidad, entre otras; c) una reflexión alrededor de la teoría y ‘el amor’ que interroga si al planteamiento original y ontológico alrededor de lo *queer* le hace falta amor para convertirse en locura. La pregunta central de la autora sobre las posibilidades y límites de latinoamericanizar la teoría *queer* se cruza con su discusión sobre lo *queer*, interpelando la función semántica y geográfica de uno y otro, e instando el reconocimiento de las resistencias que se realizan a través de la producción literaria.

En uno de los trabajos más innovadores que entrelaza la teoría con el trabajo de campo, Marcia Ochoa nos brinda un análisis sobre la regulación y reproducción de género a la que todas y todos continuamente contribuimos. La discusión de género de esta autora se enmarca en una elaboración de teorías fronterizas (borderlands) como las de Anzaldúa en los Estados Unidos, enfocándose en las minorías sexuales y la producción de la modernidad. Estos dos elementos se traducen en el trabajo de Ochoa que visibiliza claramente la articulación de experiencias e identidades trans contrapuestas a la ilusión de la modernidad. En su artículo, Ochoa reta a la Antropología, al demandar que se estudien “las fuerzas estructurales que sobre determinan” las relaciones de dominación y de inequidad. En su etnografía, la autora demuestra la capacidad del discurso de modernidad para someter a algunos de sus actores sociales a condiciones que imposibilitan acceso a ciertos aspectos de la modernidad, a la vez que abren otros espacios como sujetos que articulan su otredad. En este aspecto, su trabajo entra en relación con la *queer of color critique* que académicos como Reddy (1998) y Ferguson (2004) han desarrollado. La pasarela, como lo ilustra este trabajo, es la manera en que las trans se visibilizan o invisibilizan dependiendo de quien esté en su búsqueda. Finalmente,

este artículo contribuye a pensar el trabajo sobre los usos del cuerpo para gesticular posicionalidades *queer*, al ubicar a las transformistas como mujeres, demostrando su performance como trabajadoras del comercio sexual que toman riesgos y retan a sus audiencias.

A modo de conclusión, lo *queer* sin nombrarlo (o más allá del nombre y su significante) existe como tal y ha existido antes de su conceptualización en América Latina: se dibuja y desdibuja, cobra formas inesperadas que confrontan nociones lineales alrededor del género y las sexualidades, y pone de relieve un marco colonial con su historia de desigualdades varias y dolorosas ya conocidas.

Referencias

Adam, Barry (1998). "Theorizing Homophobia." En *Sexualities*, Vol. 1, No. 4, pp: 387-404.

Bracamonte, Jorge, editores (2001). *De amores y de luchas. Diversidad sexual, derechos humanos y ciudadanía*. Lima: Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán.

Butler, Judith (1991). "Imitation and Gender Insubordination." En *Inside out: lesbian theories, gay theories*, Diana Fuss, editora. Nueva York: Routledge. (1993). *Bodies that Matter: On the Discursive Limits of "sex"*. Nueva York: Routledge.

Butler, Judith y Martin Bidy, editores, (1994). *Diacritics: Cross-Identifications*, Vol. 24, No. 2-3. Campbell-Kibler, Kathryn y otros

_____ (2001). *Language and Sexuality: Contesting Meaning in Theory and Practice*. Stanford: Stanford University Press.

Debate Feminista (1997). "Raras Rarezas". En *Debate Feminista*, N° 16. México DeLauretis, Teresa (1991). "Queer Theory: Lesbian and Gay Studies. An Introduction". En *Differences: a journal of feminist cultural studies*, Vol. 3, No. 2, pp: iii-xviii. Deleuze, Gilles y Felix Guattari (1998). *Mil Mesetas - Capitalismo y Esquizofrenia*. Valencia: Pre-Textos.

Elizalde, Silvia, Karina Felitti y Graciela Queirolo, Graciela, editoras, (2009). *Género y sexualidades en las tramas del saber. Revisiones y propuestas*. Buenos Aires: Libros del Zorzal.

Espinoza, Beatriz, editora (2009). *Cuerpos y Diversidad Sexual. Aportes para la Igualdad y el Reconocimiento*. Bogotá: Editorial Pontificia Universidad Javeriana. Ferguson, Rod (2004). *Aberrations in Black: Toward a queer of color critique*. Minneapolis: Minnesota University Press.

Fischer Pfaeffle, Amalia (2003). "Devenires, Cuerpos sin Organos, Lógica

Difusa e Intersexuales”. En *Sexualidades Migrantes, Género y Transgénero*. Diana Maffia, editora. Editorial Feminaria: Buenos Aires, Argentina.

Gamson, Joshua (2000). “Sexualities, *Queer* Theory, and Qualitative Research”. En *Handbook of Qualitative Research*, Norman Denzin y Yvonna Lincoln, editores. Thousand Oaks: Sage Publications.

Lind, Amy (2009). *Development, Sexual Rights and Global Governance*. Nueva York: Routledge

List Reyes, Mauricio (2009). *Hablo por mi diferencia: de la identidad gay al reconocimiento de lo Queer*. México: Ediciones Eón.

López Penedo, Susana (2008). *El Laberinto queer: La identidad en tiempos de neoliberalismo*. Barcelona: Editorial Egales.

Maffia, Diana (2003). *Sexualidades Migrantes, Género y Transgénero*. Buenos Aires: Editorial Feminaria.

Martínez, Luciano (2008). “Los estudios lésbico-gays y *queer* latinoamericanos”. En *Revista Iberoamericana*, Vol. LXXIV, No. 225, pp: 861-878.

McLaughlin, Janice, Mark Casey, and Diane Richardson (2006). “Introduction: At the Intersections of Feminist and *Queer* Theory”. En *Intersections Between Feminist and Queer Theory*, Diane Richardson, Janice McLaughlin, and Mark Casey, editores. Basingstoke: Palgrave Macmillan.

Miskolci, Richard y Júlio Assis (2007). “Sexualidades desparatadas”. ‘Quereres’ *Cadernos Pagu*, Vol. 28, pp. 19-54. Disponible en: http://www.ieg.ufsc.br/revis-ta_detalhe_volume.php?id=165

Prieto Stambaugh, Antonio (2005). “Sexualities and Politics in the Americas”. *E-misférica*. Hemispheric Institute for Performance and Politics, Vol 2. N° 2. Disponible en: HYPERLINK “<http://hemisphericinstitute.org/>”

journal/2_2/ home.html” http://hemisphericinstitute.org/journal/2_2/home.html.

Quesada Uriel e Hilda Chacón (2009). “Sexualidades en Centroamérica: Introducción”. En Revista Istmos, N° 20. Disponible en: HYPERLINK “[http:// collaborations.denison.edu/istmo/que.html](http://collaborations.denison.edu/istmo/que.html)”<http://collaborations.denison.edu/istmo/que.html>.

Reddy, Chandan (1998). “Home, houses, non-identity: Paris is burning.” En *Burning Down the House: Recycling Domesticity*, Rosemary George, compiladora. Boulder: Westview Press.

Ríos Avila, Rubén (2007). “*Queer Nation*”. En *Los Otros Cuerpos: Antología de temática gay, lésbica, y queer desde Puerto Rico y su diáspora*, Daniel Caleb, compilador, San Juan: Editorial Tiempo Nuevo.

Rubin, Gayle (1993). “Thinking Sex: Notes for a Radical Theory of the Politics of Sexuality.” En *Pleasure and Danger: Exploring Female Sexuality*, Carole Vance, editora. London: Pandora.

Sáez, Javier, David Córdoba y Paco Vidarte (2005). *Teoría Queer: Políticas Bolleras, Maricas, Trans, Mestizas*. Barcelona: Egales / Editorial Gai y Lesbiana.

Sedgwick, Eve (1990). “Epistemology of the Closet”. En *Intersections Between Feminist and Queer Theory*, Diane Richardson, Janice McLaughlin, and Mark Casey, editores. Basingstoke: Palgrave Macmillan.

_____ (1999). “Performatividad *Queer*”. En Revista *Nómadas*, No. 10. Disponible en: HYPERLINK “<http://www.oei.es/n3417.htm>” <http://www.oei.es/n3417.htm>. Shor, Naomi y Elizabeth Weed (1997). *Feminism meets Queer Theory*. Indiana: Indiana University Press.

Turner, William (2000). *A Genealogy of Queer Theory*. Philadelphia: Temple University Press.

Vidal-Ortiz, Salvador (2004). “On being a white person of color: using autoethnography to understand Puerto Ricans’ racialization.” *Qualitative Sociology*, Vol. 27, N° 2: 179-203.

Viteri, María Amelia (2008). “*Queer no me da’*: Traduciendo Fronteras Sexuales y Raciales”. En *Estudios sobre Sexualidad en América Latina*, Kathya Araujo y Mercedes Prieto, editores. Ecuador: FLACSO, Sede Ecuador-Ministerio de Cultura.

Lectura crítica de un manifiesto feminista populista ¹

Teresa Orozco Martínez
torozco@zcdat.fu-berlin.de

Martha Zapata Galindo
martha.zapata.galindo@fu-berlin.de

Artículo publicado originalmente en la revista **Debate Feminista**

¹ Agradecemos a la dirección de la revista Debate feminista y a las autoras por el permiso para la publicación de este artículo en nuestra revista.

Resumen

En el presente artículo proponemos una lectura crítica del Manifiesto para un Feminismo del 99%, el cual, retomando la consigna del movimiento Occupy, hace un llamado para construir una alianza global entre los diversos feminismos de las huelgas del 8 de marzo y las marchas contra Trump en Estados Unidos. Nos interesa discutir los caminos que proponen las autoras de este texto -Cinzia Arruzza, Tithi Bhattacharya y Nancy Fraser- para crear un bloque hegemónico que pueda enfrentar y transformar las políticas del capitalismo neoliberal. Al mismo tiempo, queremos llamar la atención sobre los riesgos que implica una propuesta política que articula un feminismo populista, el cual opera con antagonismos abstractos que reproducen olvidos históricos y jerarquías epistémicas entre el Norte y el Sur global y polarizan a los feminismos actuales.

Palabras clave: *Feminismo del 99%, Neoliberalismo, Anticapitalismo, Anti-Genderismo.*

Abstract

In this article we propose a critical interpretation of the Manifesto for 99% Feminism, which, taking up the slogan of the Occupy movement, calls for the creation of a global alliance between the various feminisms of the March 8th strikes and the marches against Trump in America. We are interested in discussing the routes proposed by the authors of this text -Cinzia Arruzza, Tithi Bhattacharya and Nancy Fraser- to create a hegemonic bloc that will be able to confront and transform the policies of neoliberal capitalism. At the same time, we wish to draw attention to the risks involved in a political proposal that expresses a populist feminism, which operates with abstract antagonisms that reproduce historical oblivion and epistemic hierarchies between the Global North and South and polarize current feminisms.

Keywords: 99% Feminism, Neoliberalism, Anticapitalism, Antigenderism.

Introducción

Las nuevas movilizaciones feministas (manifestaciones, marchas, huelgas) en diferentes países del mundo en contra del feminicidio y otras formas de violencia de género, y en favor de los derechos reproductivos de las mujeres, que se vienen articulando desde 2015 en Argentina y otros lugares de América Latina y Europa, no solo han logrado congregarse a un gran número de activistas, sino también -y gracias a su difusión a través de las redes sociales- a construir frentes amplios de protesta feminista local, nacional y transnacional, que incluyen a grupos muy heterogéneos con demandas políticas que van más allá de lo que comúnmente se asocia con las luchas de los movimientos feministas. Así, la celebración del Día de la Mujer se ha convertido ahora en una movilización para la huelga internacional, en la que convergen activistas latinoamericanas asociadas al colectivo argentino “Ni una Menos”, o a la “Marcha Mundial de las Mujeres” en Brasil, activistas de la “Marcha de las Mujeres” en los Estados Unidos y de la “Huelga Internacional de las Mujeres” en Europa, por nombrar solo a algunas de ellas. Dentro de estas movilizaciones feministas destaca la huelga del 8 de marzo del 2018 que logró reunir en España a más de cinco millones de participantes (García, Alabao y Pérez, 2018, p. 39).

Sin duda alguna, tras una larga fase de fragmentaciones feministas y de luchas identitarias, hacer una propuesta para refundar un feminismo colectivo transnacional que sea integrador, sin homogeneizar las diferencias ni repetir errores de intentos anteriores, es más que urgente. ¿Cómo interpretar estas nuevas movilizaciones feministas? ¿Podemos hablar de un feminismo globalizado que será la vanguardia para encabezar una alianza antisistémica que permita transformar al capitalismo depredador actual? Partiendo de esta pregunta, haremos una lectura crítica del Manifiesto de un Feminismo para el 99%, publicado por Cinzia Arruzza, Tithi Bhattacharya y Nancy Fraser (2019a y b), en el que

promueven la formación de un “nuevo feminismo” que enfrente las crisis políticas y el vacío que se abre en el momento en que el neoliberalismo, precisamente por sus propias y múltiples crisis, estaría perdiendo hegemonía.

El impulso para la elaboración de este Manifiesto surgió en el contexto de las movilizaciones para la “Marcha Mundial” en Estados Unidos a través del llamado que hizo un grupo de académicas en *The Guardian*, en febrero de 2017 (Beyond Lean-In, 2017), para invitar a participar en la huelga internacional de mujeres que utilizaba el lema de “un feminismo para el 99%”². Un segundo llamado se publicó en ese mismo medio al año siguiente (Alcoff et al., 2018). Ambos estaban dirigidos a las mujeres de Estados Unidos e invitaban no solo a la lucha contra la política de Trump, sino también a combatir el capitalismo neoliberal, en razón del deterioro del nivel de vida de las mayorías en los últimos 30 años. En su intento por impulsar la internacionalización de la protesta feminista, las autoras del Manifiesto desarrollaron esta idea del Feminismo del 99% y retomaron la consigna del movimiento Occupy para construir una alianza entre los diversos feminismos de las huelgas del 8 de marzo y las marchas contra Trump en Estados Unidos. El Manifiesto se publicó en 13 idiomas en 2019, después de haber sido publicado como un extracto en la revista *New Left Review* (Arruzza, Bhattacharya y Fraser, 2018)³.

² Este llamado se publicó en los medios y fue firmado por Angela Davis, Barbara Ransby, Cinzia Arruzza, Keeanga-Yamahtta Taylor, Linda Martín Alcoff, Nancy Fraser, Ramea Yousef Odeh y Tithi Bhattacharya (Beyond Lean-In, 2017).

³ Citaremos la versión publicada en la *New Left Review*, en su versión en español, como Arruzza et al., 2018. Cuando nos remitimos a la publicación del Manifiesto como libro nos referimos a la versión Kindle en español que apareció en la editorial Herder de Barcelona y la citamos como Arruzza et al., 2019b.

Características del manifiesto

El Manifiesto para el 99% se distingue de otros manifiestos que se difunden en el marco de estas marchas y huelgas. Estos se publican sin autoría o con autorías colectivas. El primero rebasa los márgenes de una convocatoria, ya que se trata de un texto que presenta la lectura de las autoras sobre la coyuntura actual y una visión en torno a múltiples crisis y su agudización. A diferencia de los textos que convocaron a las marchas feministas en Polonia, España, Italia, Turquía, México, Argentina, Brasil, etcétera, que reúnen diagnósticos, análisis y peticiones cortas, el Manifiesto de Arruzza, Bhattacharya y Fraser, escrito de cara a la marcha en Estados Unidos y convertido ahora en libro, aspira a ser una referencia teórica y práctica sobre el conjunto de estos movimientos al ofrecer una “narrativa maestra” que asume un liderazgo sobre la ruta no solo de las protestas feministas en tiempos de “desorientación”, sino que también aspira a ser la vanguardia de un movimiento que pudiera ser una “fuente de esperanza para la humanidad entera” (Arruzza et al., 2019b, pos. 221). Frente a las dificultades para crear espacios y discursos entre los feminismos regionales con el objetivo de articular un frente global, transnacional, capaz de hacer visible un feminismo a la vez diverso y compartido, esta iniciativa es sin duda valiosa.

Si bien los textos convocatorios no cumplen con las reglas académicas y no incluyen un “estado del arte”, sorprende que gran parte de las ideas expuestas en el Manifiesto para el 99% retoman debates de los feminismos internacionales desde la década de 1960 hasta hoy sin ser explícitamente mencionados. Es sintomático que en el epílogo se incluyan reflexiones generales, sin llegar a precisarlas, sobre los otros feminismos que han arado el mismo camino. Asimismo, dado que cuando se habla de otras marchas y

huelgas feministas solo se reconstruyen sus metas parcialmente, vamos a volver a ellas en los siguientes apartados, ya que en este libro fungen como legitimación del feminismo para el 99%. Aunque se parte del respeto hacia la heterogeneidad de las protestas, al mismo tiempo se persigue la creación de una meta de lucha común y, en este sentido, las autoras -rebasando su propia experiencia- hacen uso de un “nosotros” imaginario con funciones de interpelación: “muchas de nosotras nos vemos obligadas a trabajar en múltiples ‘empleos basura’, viajando largas distancias y utilizando medios de transporte caros, deteriorados e inseguros” (Arruzza et al., 2019b, pos. 897). Esto se hace patente también cuando las perspectivas de las autoras se expresan presuponiendo un consenso general sobre las mismas.

Debido a la brevedad de este ensayo, no vamos a analizar cómo se producen estos pases de un discurso particular a un discurso generalizante y universalizante; nos limitaremos a marcar las jerarquías epistémicas que se crean y sus efectos para la definición del proyecto político que las autoras persiguen y al que invitan a debatir en forma de tesis. Nos interesa, sin embargo, destacar las siguientes dimensiones: la primera dimensión focaliza los esquemas de interpretación que se ofrecen sobre la coyuntura política, l*s actor*s que se mencionan y las genealogías que se construyen. La segunda, indaga sobre el proyecto político que ofrece este feminismo populista anti- capitalista. Finalmente, formulamos reflexiones críticas sobre la reproducción de jerarquías epistémicas en tiempos de polarizaciones y otras que van más allá del Manifiesto.

Diagnóstico de la coyuntura política y “el nuevo feminismo”

Como parte integral de la coyuntura política actual, el Manifiesto nos presenta un escenario bipolar en el que aparecen dos visiones feministas antagónicas. Por un lado, tenemos un feminismo que actúa como “sirviente del capitalismo” y fomenta la “dominación

con igualdad de oportunidades”, y, por el otro, un feminismo que propone “el fin de la dominación capitalista y patriarcal” (Arruzza et al., 2018, p. 124). La figura emblemática que personifica la primera visión es Sheryl Sandberg y su interpretación de la igualdad de oportunidades desde la perspectiva elitista empresarial, la segunda visión la encarna el movimiento feminista internacional de la huelga internacional del 8 de marzo (8M).

Ambos feminismos salen al escenario en el contexto de una crisis histórica que afecta no solo a la política, la sociedad, la economía, el medioambiente y en general la totalidad de nuestra existencia. Al centro de estas crisis agudas, las autoras del Manifiesto identifican “una crisis hegemónica creciente, un vacío de liderazgo y organización, y una sensación de hay que cambiar algo” (Arruzza et al., 2018, p. 130). Este llamado se dirige hacia la construcción de un nuevo Feminismo para el 99%, el cual se articula como el nuevo sujeto histórico que impulsará la transformación social. Notorio es que la lógica N que subyace a la construcción de este antagonismo exige la desaparición de todos los feminismos que no podrían ser ubicados en estas posiciones.

Las descripciones del feminismo del 1% son, de acuerdo con el esquema populista, bastante imprecisas, y asignan nombres tan diversos como el de feminismos “de unas pocas almas privilegiadas” (Arruzza et al., 2019b, pos. 190), “feminismos de las elites”, “feminismos gerenciales” o “feminismos lean-in”, refiriéndose específicamente a Sheryl Sandberg. En una larga frase, se vinculan cinco descripciones centrales: “el feminismo de las mujeres con poder: las gurús empresarias que predicán el lean in, las femócratas que presionan el ajuste estructural y el microcrédito en el Sur global y las políticas profesionales en traje chaqueta que cobran honorarios de seis cifras por dar conferencias en Wall Street” (Arruzza et al., 2019b, pos. 190). La categoría que engloba todas estas características es la del “feminismo liberal”, el cual es fusionado por las autoras con

los feminismos neoliberales y con los feminismos de las elites del capitalismo financiero. Esta fusión discursiva es problemática, si recurrimos a la historia de los feminismos liberales y vemos que no se circunscriben a las élites, sino que son compartidos por grandes segmentos de la población, sobre todo cuando se posicionan en defensa de principios democráticos y del estado de derecho. Aquí encontramos a muchas mujeres que no solo han servido de “sirvientas a los intereses de su clase”. Por tanto, es urgente hacer memoria y distinciones, ya que la lucha por la ampliación de los derechos de las mujeres no hubiera sido pensable ni posible sin la participación de muchas mujeres que desde sus posiciones de poder se han solidarizado con las de clases menos privilegiadas y han contribuido a ampliar los márgenes de inclusión en la ciudadanía, la educación, el acceso a la salud, el acceso a recursos legales, la legalización del aborto, etcétera. En esta ruda estigmatización del “feminismo liberal” tampoco se distingue si los feminismos de los microcréditos y las prácticas femócratas son en primera línea orquestadas por bancos y estados que se han apropiado de los feminismos, hacen política pública para mujeres y emplean mujeres para ello, sin ser necesariamente feministas. De igual manera, emplear a migrantes para el servicio doméstico no es de manera alguna una distinción del 1%: “El feminismo liberal subcontrata a la opresión” cuando para llegar a sus metas se apoya en “mujeres migrantes mal pagadas” (Arruzza et al., 2019b, pos. 190). Sin duda alguna, es necesario analizar los procesos actuales de cooptación de luchas y programas feministas por el capitalismo neoliberal que, como muestran las investigaciones de Angela McRobbie, no se restringe a las elites; lo que resulta inaceptable es fusionar sin diferenciación al feminismo liberal con el financiero neoliberal. En este sentido, se han dado amplios debates sobre las políticas de transversalización de la perspectiva de género que surgieron como medidas para modificar las estructuras institucionales, se convirtieron en tecnocracia simbólica y despolitizaron su intención originaria. Sabemos que

las políticas sociales estatales creadas para mujeres tienen mucho de reproducción de la matriz heterosexual y poco de feminismo emancipador.

Sin embargo, tradiciones del feminismo liberal cuya historia podemos ubicar desde la Revolución francesa, han sido, junto a otras, pioneras; y sí, han abierto muchos “techos de cristal” para que otras no tengan que limpiar vidrios rotos, “techos de cristal” que las autoras solo reconocen hacia las cumbres financieras, pero que existen en todos los espacios en donde no había ni participación ni representación de mujeres y de personas LgTBQ+. Esta crítica desconcierta aún más cuando las autoras incluyen valores netamente liberales, como los derechos a la igualdad y a la libertad como parte central del mundo que el feminismo del 99% se propone construir (ver Arruzza et al., 2019b, pos. 77). Argumentando desde la historia, los procesos de neoliberalización no pueden ser descritos como una radicalización unidimensional del liberalismo, sino también como producto de su destrucción. En el marco de la demolición del estado de bienestar, los feminismos neoliberales han transformado la lucha del feminismo liberal en contra de las desigualdades de género estructurales para convertirla en un problema de carácter individual (Rottenberg, 2014, p. 420).

Observando esto, la aparición del feminismo a la Sandberg puede ser interpretada como la desarticulación más avanzada del feminismo liberal en el marco de un proyecto de digitalización imperialista con radios de influencia altamente transgresores en favor de la mercantilización, securitización y control ideológico, y en contra de los derechos de igualdad y libertad que hasta ahora fueron bastiones del liberalismo. La detallada reconstrucción que hace Rottenberg (2014, pp. 425-428) nos permite advertir que el borramiento de los límites entre liberalismo y neoliberalismo, como estrategia política, es no solo altamente problemático, sino también insostenible. Encontraremos que en el mundo entero habrá

feminismos semejantes al del 1%, pero la crítica feminista no puede, en aras del populismo, estigmatizar los privilegios sin indagar qué se hace con ellos:

Nuestras experiencias se oponen al supuesto de que las mujeres solo pueden conseguir ganancias económicas si actúan en complicidad con el patriarcado capitalista existente. En todo el país, las feministas en posiciones sociales altas que apoyan una visión revolucionaria de cambio social comparten recursos y usan su poder para impulsar reformas que mejoren la vida de las mujeres independientemente de su clase (hooks, 2017, p. 65).

Para ser un Manifiesto que quiere interpelar a mujeres tanto del Norte como del Sur global, nos sorprende la forma en que se construyen las genealogías de este nuevo sujeto histórico y de su adversario. Mientras que, como hemos visto antes, el feminismo liberal aparece como un feminismo empresarial que reduce la igualdad de derechos “al ascenso de las mujeres de elite a los altos cargos” (Arruzza et al., 2018, p. 125), las autoras elaboran una genealogía del movimiento feminista 8M desde una mirada del Norte global altamente selectiva. Sitúan el origen de este movimiento internacional en la huelga de octubre de 2016 en Polonia, en la que mujeres y feministas salieron a las calles a manifestarse en contra de la prohibición del aborto. De ahí, sostiene el Manifiesto, pasó a Argentina en donde el movimiento “Ni una menos” organizó un paro nacional para protestar por el asesinato de Lucía Pérez, y siguió expandiéndose por el mundo hasta llegar a institucionalizarse en la huelga del 8 de marzo de 2017. También articuló diferentes demandas en el Día Internacional de la Mujer, mismas que —según las autoras del Manifiesto— han logrado recuperar sus raíces históricas dentro de los feminismos socialistas y de trabajador*s, al tiempo que han empezado a unificar a “mujeres separadas” (p. 126). Lo que caracteriza a esta movilización, según las autoras, es la forma en que redefine el concepto de trabajo para incluir otras actividades no remuneradas, como el trabajo social para reproducir la vida, así

como su potencial para “superar la oposición obstinada y divisoria entre la “política identitaria” y la “política de clase” (Arruzza et al., 2018, p. 126).

Una mirada desde el Sur global, como la de la activista argentina Verónica Gago, interpreta el camino hacia el movimiento solidario 8M desde otras coordenadas, que contrastan con las visiones del Manifiesto sobre estos movimientos, así como sobre las metas de sus estrategias de lucha. Gago muestra cómo el movimiento huelguista empieza a gestarse en las maquiladoras situadas en la frontera entre los Estados Unidos y México, donde identifica los feminicidios, siguiendo los análisis de Rita Segato (2013), como crímenes políticos (Gago, 2018, p. 27). El carácter transnacional del feminicidio radica en que “produce una forma de resonancia e implicación en la composición de un cuerpo común: una política que hace del cuerpo de una el cuerpo de todas” (Gago, 2018, p. 27) y con esto hace evidente que estos cuerpos son territorios de nuevas conquistas coloniales. Con base en ello, las argentinas del “Ni una Menos” convirtieron esta experiencia en “un contrapoder frente a la ofensiva femicida que no es más que el modo en que hoy se anuda en el cuerpo de las mujeres un cruce de violencias” (Gago, 2018, p. 28). Para ella, la huelga simbolizó el momento en que se politizó la violencia contra las mujeres y sirvió de herramienta para posicionar a las mujeres como sujeto político (Gago, 2018, p. 30). Consideramos que uno de los logros de las epistemologías feministas ha sido el de cuestionar explicaciones de orígenes monocausales, porque contradicen la complejidad de las opresiones. En estos debates se hace hincapié en que la especificidad de la violencia de género no puede ser comprendida sin tomar en cuenta dimensiones que rebasan el surgimiento del capitalismo y que se potencian precisamente por su anclaje en estructuras de legitimación ancestrales y coloniales que forman parte de un entramado de uso y abuso de poder patriarcal, clasista y

racista, sin privilegiar ninguna de estas dimensiones sobre las otras. El Manifiesto atribuye, por razones populistas, la violencia de género al capitalismo actual: “lejos de ser algo accidental, se fundamenta en la estructura institucional básica de la sociedad capitalista” (Arruzza et al., 2019b, pos. 301). No obstante, se puede argumentar que “fundamentar” la violencia de género solo en el capitalismo implica un claro retroceso. En torno a esto, es muy extraño que cuando se menciona la violencia de género en las maquiladoras, se reportan los abusos sexuales, verbales y violaciones (Arruzza et al., 2019b, pos. 429), pero las autoras no mencionan los miles de feminicidios como casos de violencia letal asociados no solo a la violencia laboral, sino a organizaciones criminales en colusión con el Estado mexicano. Ambas son estructuras patriarcales no reducibles al capitalismo, y hacia ambas dirigen su protesta los movimientos de víctimas y los movimientos feministas.

Otro momento de amnesia histórica que está presente en el Manifiesto es que, dentro de su metanarrativa, no aparece una gran parte de las movilizaciones feministas y de mujeres del Sur global, por ejemplo, la Marcha Mundial de las Mujeres (mmm) que ya desde el año 2000 había articulado demandas semejantes a las que este Manifiesto retoma, a saber, “hacer visible la articulación entre el capitalismo y el patriarcado —o entre la lucha contra la pobreza y sus causas y la violencia hacia las mujeres” (Marcha, 2009, p. 9). La mmm vincula movimientos de mujeres y feministas con los movimientos sociales del Foro Social Mundial y ha tenido una gran resonancia no solo en Brasil y otros países de América Latina, sino también en África, Asia y Oceanía. Al contrario de como lo hace el Manifiesto, el cual subsume las luchas específicas y locales bajo el paraguas de la lucha por las huelgas anticapitalistas, los llamados de la mmm se dirigen hacia la construcción de alianzas inclusivas y denuncian las movilizaciones que reproducen jerarquías que “separan las luchas generales de las luchas específicas” (Marcha, 2009, p. 14). De forma

muy clara, combaten las divisiones jerárquicas:

Alrededor de esta división están todas las formas de interpretación jerárquica como, por ejemplo, aquella que dice que las luchas generales son más importantes y que deben venir primero. O también, que cuando las mujeres se concentran en las llamadas luchas específicas dividen la lucha general y le quitan fuerza (Marcha, 2009, p. 14).

En contraste con estas posiciones de la mmm, las genealogías construidas en el Manifiesto colocan la protesta contra la violencia de género, la misoginia, los regímenes religiosos reaccionarios, las movilizaciones en defensa de la diversidad sexual —afectada también por la violencia letal—, la lucha contra las políticas antiaborto, contra los feminicidios y el sexismo cotidiano, bajo el manto exclusivo de la protesta anticapitalista. Si bien abren la estructura a todos los movimientos pensables como radicales, estos son colocados como subalternos a la lucha anticapitalista.

Dos metáforas y un proyecto político

Junto a la figura del antagonismo del feminismo para el 99% contra el feminismo del 1%, las autoras del Manifiesto proponen como objetivo construir un nuevo bloque hegemónico a través de una alianza de grupos que incluya no solo a las feministas, sino también a “otros movimientos anticapitalistas de todo el mundo” como son “los movimientos ecologistas, antirracistas, antiimperialistas LgTBQ+ y con los sindicatos...” (Arruzza et al., 2018, p. 145), así como a la parte de la clase trabajadora que se encuentra atrapada en el bloque neoliberal, ya sea en su vertiente progresista o reaccionaria.

Del lado del 1%, las autoras sitúan como primer adversario al populismo reaccionario que agrupa a una parte de la clase trabajadora, así como a todos aquellos que defienden el militarismo y son “xenofóbicos y entnonacionalistas” (Arruzza et al., 2018, p. 145). Y como segundo adversario, al neoliberalismo progresista de

las elites del feminismo lean-in, de “las antirracistas y antihomóforas meritocráticas, las capitalistas verdes” y las partidarias de la “diversidad de la empresa” y una fracción de la clase trabajadora que incluye a la “masa menos privilegiada de mujeres inmigrantes y de color” (Arruzza et al., 2018, p. 145).

A más tardar aquí, nos damos cuenta de que el manifiesto tiene un problema de metáforas en colisión que persiguen dos lógicas diferentes: por un lado, la oposición antagónica entre dos feminismos en pugna (99% versus 1%) y, por el otro, la figura de un “paraguas” anticapitalista que congrega a este “nuevo feminismo”, a las poblaciones precarizadas y a todos los movimientos radicales de izquierda, bajo la condición de ser anticapitalistas. Pero esta idea deja en suspenso el papel del movimiento feminista en esta nueva constelación (Arruzza et al., 2019b, pos. 217-218). También deja abierta la manera en que se va a interpelar a aquellos grupos que, dentro de estos movimientos, no son anticapitalistas, o a los que son antineoliberales pero no anticapitalistas. Un ejemplo sería el caso de las feministas liberales, que pueden ser ecologistas, antirracistas, antihomóforas y antiislamofóbicas, pero bajo la lógica del antagonismo populista quedan fuera porque son las adversarias. En este sentido, la lógica de amig*/enemig* contradice la lógica de las alianzas, sobre la que se quiere fundar este proyecto.

Cabe preguntarse aquí: ¿por qué solo es posible pensar las alianzas entre movimientos, pero no alianzas interclasistas entre mujeres? ¿Es necesario orquestar una interpelación polarizante que divide a los feminismos y que se opone a la propia movilización internacional por la huelga que afirma el carácter incluyente de la lucha? En el llamado de las españolas que publicó la Comisión Feminista 8 de Marzo Madrid para la movilización de la huelga de 2019 se contradice esta visión populista excluyente desde una visión interseccional:

Sabemos que las posibilidades para participar en la huelga son distintas para cada una de nosotras, pues estamos atravesadas por desigualdades y precariedades que nos sitúan en lugares muy diversos [...] Por eso la huelga feminista es una propuesta abierta en la que todas podemos encontrar una forma de participar (Manifiesto Madrid, 2019).

Esto da testimonio de que la apabullante sororidad practicada en las huelgas, a diferencia de la década de 1970, solo ha sido posible a partir de reconocer los abismos que a veces nos separan, y que eso no ha impedido el “contagio” feminista.

El Manifiesto intenta concentrar discursivamente todo el capital simbólico que se ha producido dentro de los movimientos contra el neoliberalismo, pero ¿qué es lo que se quiere combatir aquí?, ¿qué es lo que se entiende por capitalismo? A lo largo del Manifiesto, las autoras identifican como la causa de todos los tipos de opresión al capitalismo, y es por eso que retoman el debate feminista sobre la reproducción, se declaran en favor del desarrollo de una nueva forma de organización social que supere la relación entre “producción y reproducción, su entrelazamiento entre ‘hacer beneficios’ y ‘hacer personas’, y su subordinación de lo segundo a lo primero” (Arruzza et al., 2019b, pos. 958).

En el centro de este proyecto se encuentra la reflexión en torno a la importancia del trabajo reproductivo para la sociedad, para desde allí plantear una alternativa. Y no hay duda de que este debate tendría la fuerza de ser un punto de lucha interclasista, si lograra politizarse desde las izquierdas transnacionales, como lo han planteado desde la década de 1970 Silvia Federici, María Mies, Vandana Shiva y Frigga Haug, entre otras. Sin embargo, las autoras del Manifiesto no logran concretar ninguna alternativa, por lo que queda en suspenso si desde allí se podrá realmente plantear una reorganización social verdaderamente anticapitalista de la reproducción. Y, en este sentido, es extraño que las visiones que se derivan del Manifiesto se muevan aún en el marco de una economía

capitalista: se trata de poner en primer plano la reproducción social de la vida para que todas las personas puedan combinar “las actividades socio-reproductivas con un trabajo seguro, bien remunerado y libre de acosos” (Arruzza et al., 2019b, pos. 935). La propuesta de la reorganización social no implica la destrucción de la forma de producción económica capitalista, sino solamente se refiere a la superación de sus contradicciones ecológicas, políticas y socio-reproductivas (Arruzza et al., 2019b, pos. 767).

Reflexionando sobre las condiciones materiales y políticas para la disidencia, nos hacemos la pregunta: ¿qué significa establecer un frente de lucha en contra del capitalismo? Frente a ella, constatamos la urgencia y la dificultad, pues resulta difícil pensar una esfera de la vida que no esté transida por sus huellas. En el Norte global se puede llegar a practicar un máximo de disidencia posible (dentro y fuera de las instituciones) sin perder las fuentes de trabajo, sin ir a la cárcel, sin ser asesinadas o expulsadas del país, pero sin asumir una propuesta anticapitalista radical en la práctica. Pero solo una parte de las feministas se mueven en espacios protegidos por estados de derecho liberales, mientras que la gran mayoría se mueve en espacios de estatalidades vulneradas, dictatoriales, fundamentalistas o de abierta fascistización, lo que no impide que bajo estas condiciones desarrollen formas de resistencia, a un precio muy alto.

Buscando visiones sobre las formas de disidencia, encontramos que el Manifiesto hace un ferviente llamado anticapitalista que funge finalmente como consigna identitaria, pero desde un espacio protegido, sin concretar nada, más allá de convocar a todos los movimientos que ya protestan para sumarse a ellos. Sobre la ruta a seguir, surgen muchas preguntas: ¿hacia dónde nos dirigimos? ¿Vamos a invertir toda nuestra energía en atacar los feminismos empresariales a la Sandberg e impedir candidaturas como la de Hilary Clinton, o vamos a ir a las raíces del capitalismo financiero y a combatirlo, como lo propuso el movimiento Occupy? ¿Qué significa

combatir al 1% de las mujeres en las cúspides? ¿Son todas ellas defensoras del capitalismo depredador? Y ¿qué hacemos con Angela Merkel, a quien le debemos tanto las políticas de austeridad contra Grecia como la apertura temporal de fronteras para refugiados? Y más allá del tema de clase, ¿no podríamos solidarizarnos con las mujeres de las cúspides cuando son víctimas de sexismo y violencias sexualizadas, y al mismo tiempo combatir sus programas políticos cuando sea necesario? ¿Dónde quedan las clases medias que han sido un blanco de la “vuelta a la derecha”? ¿tienen lugar en este esquema antagónico o solo en la medida en que estén precarizadas? ¿Forman parte del 99%? Frente a las violentas campañas antigénero ¿necesitamos demonizar a feministas liberales cuando también están luchando en empresas, sindicatos, instituciones, universidades, etcétera, por los derechos del 99% o impidiendo neoliberalizaciones aún más profundas?

Polarizaciones populistas y jerarquías espistémicas

Uno de los peligros que vemos en la lógica antagónica del Manifiesto radica en que transporta un subtexto que posibilita que una pluralidad de feminismos ubicados en espacios liberales sean estigmatizables como grupos que mantienen sus privilegios y que no los arriesgan por la “causa”. Al establecer una equivalencia entre feminismo gerencial neoliberal y feminismos liberales, se invisibiliza que tienen bases mucho más antiguas que el neoliberalismo y más amplias por sus compromisos políticos. Justo en momentos en que la derecha y la extrema derecha han convertido a cualquier sujeto que se considere feminista o que se vincule con políticas de género en una “elite indeseable”, en objeto de ataque, de amenaza moral y de criminalización.

Este subtexto del Manifiesto puede potencializar los estereotipos, prejuicios y amnesias históricas sobre los feminismos en un amplio espectro. Lo cual va desde considerar a las feministas

“mujeres privilegiadas” (Arruzza et al., 2019b, pos. 185), “mujeres que solo quieren poder”, hasta ser “arribistas despiadadas”. En Latinoamérica, el feminismo, y más aún el “género”, se consideran importaciones e infiltraciones de universidades de élite que hablan inglés o francés, además de un atentado a los proteccionismos patriarcales, “malas ideas que trastocan a las mujeres sumisas”. Pero lo más importante es que para el sentido común estos significados (elites/pueblo, ricos/pobres, privilegiad*s/no privilegiad*s, perdedor*s/ganador*s) no tienen un referente fijo, sino que adquieren significados flexibles de acuerdo con los contextos. Estas cualidades discursivas son explotadas por todos los populismos. De tal manera que la percepción de lo que significa “privilegio” o “feminismo” no se define de acuerdo al anticapitalismo. Cualquiera puede ser privilegiad* frente a otr*, dependiendo del caso. En las organizaciones laborales de empleadas domésticas, por ejemplo, mujeres que no pueden sindicalizarse consideran a las que sí lo logran como “elite”, “privilegiadas” o “arribistas”.

Un buen ejemplo de que el lenguaje de este Manifiesto da pie para estigmatizar no solo al feminismo liberal, sino al feminismo en su totalidad, lo muestra un pequeño resumen que se encuentra después del epílogo (versión en español) y que es retomado por la plataforma Amazon para promover su venta. Cuando lo leímos la primera vez, pensamos que Amazon había hecho una lectura malintencionada. En ese texto se afirma sin ninguna especificación que “el feminismo actual” frente a la crisis social, económica y ecológica, “difunde una versión elitista y corporativa para proyectar una apariencia emancipadora sobre un programa oligárquico y depredador: un feminismo solo apto para la poderosa minoría acomodada” (Arruzza et al., 2019b, pos. 1015). En esta descripción, el “feminismo actual” condensa la negatividad depredadora neoliberal y funge como un singular engullente mayestático, una maniobra que, gracias a la astucia de la historia, converge con los ataques de la derecha y de la

extrema derecha “antigenderista”.

Por otro lado, hay que tomar en cuenta que hay debates crecientes, dentro de los feminismos del Sur, que van en aumento en la medida en que la memoria histórica colonial y de la opresión motiva las luchas por el reconocimiento cultural y por los derechos de colectivos que anteriormente no estaban presentes en los feminismos urbanos, como grupos con agencia propia y como productores de conocimiento desde sus territorios en lucha. Esto conlleva a una disputa, que apenas comienza, sobre los derechos a hablar, a liderar, a no ser representadas, a elegir las formas de organización y de protesta, a tener presencia y derechos propios. ¿Y cómo podría funcionar esta lucha sin un reclamo por los privilegios y las profundas desigualdades ancestrales de las que han tenido ventaja millones de mujeres privilegiadas? Todos estos son temas de una agenda feminista actual, que no pueden ser elaborados en esquemas de polarización porque, como dice Rita Segato, no basta con que el feminismo sea anticapitalista, tiene que ser antipatriarcal, antirracista y anticolonial sin reducir unas opresiones a otras (véase Segato, 2019).

Sin contar otras fases de los feminismos en América Latina, desde hace más de 20 años se han congregado colectivos que mantienen un feminismo anticapitalista, antipatriarcal, antirracista y anticolonial, y sostienen estas luchas compartidas mediante resistencia, desobediencia e insubordinación, frecuentemente en condiciones de alta represión política. Su capacidad de convocatoria es cada vez mayor, pero no llega al espacio internacional con la fuerza que debería y no han recibido el reconocimiento, la justicia y la representación necesarias. Estos movimientos han producido saberes y prácticas anticapitalistas muy valiosas y no siempre, aunque muchos de ellos sí están en diálogo con los feminismos activistas académicos. En la medida en que el Manifiesto se escribe como una visión a futuro, es altamente problemático el estatus

que se les otorga a los movimientos del Sur, ya que en la “narrativa maestra” se los coloca como ejemplo empírico del capitalismo devastador, en el que serían aprendices subalternos de este nuevo feminismo, negando su papel de sujeto epistémico y pionero en la creación de saberes sobre las crisis neoliberales desde las luchas locales: respecto al capital financiero, el extractivismo, los endeudamientos masivos y el combate contra la violencia de género. En este sentido, uno de los problemas más graves del Manifiesto es que sus autoras, desde una posición populista, seleccionan las bases que ellas consideran ideales del movimiento y asumen que pueden representar al subalterno cuando hablan de incorporar en el bloque hegemónico a los grupos precarizados o desposeídos, ignorando la crítica de los feminismos poscoloniales.

Si bien en las tradiciones de los feminismos anticapitalistas, socialistas, marxistas, pero también en los de las socialdemocracias liberales, se ha promovido una conciencia reflexiva sobre los privilegios que cuestiona las jerarquías y las meritocracias en perspectiva de su abolición, esto no ha sido suficiente; todavía queda mucho por aprender. En todas estas zonas en construcción hacen falta espacios para el diálogo y para el silencio, para escucharnos y defender el derecho a la diferencia (sobre todo las diferencias coloniales, territoriales, generacionales) sin homogeneizarnos como agentes, pero reconociendo las luchas que tendrían que darse juntas, desde nuestra perspectiva: las anticapitalistas, las antipatriarcales y también aquellas en contra de la dominación (al interior de los colectivos, en nuestro caso, de los propios feminismos y de las izquierdas); las tres son igualmente relevantes. A pesar de la inmensa conectividad digital, los procesos de creación de puentes duraderos y de verdaderos aprendizajes feministas colectivos a nivel transnacional apenas han empezado.

En este periodo de agudización de la crisis neoliberal nos están organizando en bloques antagónicos que no son con los que soñaba

Antonio Gramsci como condición de la revolución cultural comunista, y que acabarían por romper con el individualismo radical capitalista. Las actuales polarizaciones son el fundamento de una guerra civil molecular, de balcanizaciones de las diferencias culturales, políticas y sociales, parte esencial de los proyectos de contrainsurgencia de la derecha y la extrema derecha. En este sentido, el llamado a un feminismo del 99% es relevante, siempre y cuando rechacemos este corsé populista bajo la lógica del amig*/enemig* y recuperemos la perspectiva que articulan las marchas en Argentina, Brasil y España —por nombrar solo algunas—, donde se interpela e incluye a TODAs, sin ignorar las diferencias y politizándolas en esquemas más productivos que los populistas.

Repensando las condiciones estructurales de la reproducción capitalista, consideramos finalmente prioritario orientar nuestra lucha contra las redes oscurantistas del capital multinacional y sus organizaciones religiosas, culturales y políticas que despliegan su fuerza económica para coordinar la embestida “antigénero” al hacerla brotar entre los más diversos actores y colectivos con frecuencia “sin nombre” (Datta, 2018). Esta campaña que orchestra una guerra cultural genuinamente globalizada no pudo ser identificada como tal, sino que fue desgraciadamente leída como emergente de contextos y coyunturas nacionales notoriamente diversas. Los métodos de acción altamente diversificados de estos grupos se orientan a promover utopías de la extrema derecha y del neofascismo que profundizan antiguas brechas sociales y ganan el corazón y los afectos de mayorías que cuentan con un apoyo femenino interclasista considerable.

Bibliografía

Alcoff, Linda Martín, Arruza, Cinzia, Bhattacharya, Tithi, Clemente, Rosa, Davies, An- gela, Eisenstein, Zillah, Featherstone, Liza, Fraser, Nancy, Smith, Barbara, Taylor, Keeanga-Yamahtta. (2018, 27 de enero). We Need a Feminism for the 99%. That's Why Women Will Strike This Year. The Guardian.

Arruza, Cinzia, Bhattacharya, Tithi y Fraser, Nancy. (2018). Notas para un manifiesto feminista, *New Left Review*, Segunda Época, 114, 123-146. Recuperado el 28 de agosto de 2020 de <<https://newleftreview.es/issues/114/articles/notas-para-un-manifiesto-feminista.pdf>>.

Arruza, Cinzia, Bhattacharya, Tithi y Fraser, Nancy. (2019a). *Feminism for the 99%. A Manifesto*. Londres/Nueva York: Verso.

Arruza, Cinzia, Bhattacharya, Tithi y Fraser, Nancy. (2019b). *Manifiesto de un feminismo para el 99%*. Barcelona: Herder.

Beyond Lean-In. (2017). For a Feminism of the 99% and a Militant International Strike on March 8, 3.2.2017. Recuperado el 2 de junio de 2019 de <<https://www.viewpoint-mag.com/2017/02/03/beyond-lean-in-for-a-feminism-of-the-99-and-a-militant-international-strike-on-march-8/>>.

Datta, Neil. (2018). *Restoring Europe. Restoring the Natural Order. An Agenda for Europe. The Religious Extremist's Vision to Mobilize European Societies Against Human Rights on Sexuality and Reproduction*. Bruselas: European Parliamentary Forum on Population & Development.

Gago, Verónica. (2018). #NosotrasParamos. Notizen zu einer politischen Theorie es fe- ministischen Streiks. En 8M Der große feministische Streik. Konstellationen des 8. März (25-42). Viena, Linz, Berlín, Londres, Málaga, Zurich: Transversal Texts.

García, Beatriz, Alabao, Nuria y Pérez, Marisa. (2018). Huelga feminista en España. *New Left Review*. Segunda Época, 110, 39-42.

hooks, bell. (2017). *El feminismo es para todo el mundo*. Madrid: Traficantes de Sueños. Manifiesto Comisión Feminista 8 de Marzo Madrid. (2019). #HaciaLaHuelgaFeminista2019.

Recuperado el 9 de junio de 2019 de <<http://hacialahuelgafeminista.org/wp-content/uploads/2019/03/Manifiesto-8M-2019.pdf>>.

FUERA DE TEMA

Brecha digital y educación virtual:
entendiendo la exclusión social desde
el caso de los colegios públicos de Cali.

La exclusión del sector de trabajo
informal en Cali durante la pandemia:
una aproximación desde la
perspectiva de Robert Castel.

Brecha digital y educación virtual: entendiendo la exclusión social desde el caso de los colegios públicos de Cali¹

Aura María Lozano-Ríos²
aura.lozano.rios1@u.iccsi.cdu.co

Sebastián Restrepo-Quiceno³
scbastian.restrepo2@u.iccsi.cdu.co

Daniela Saavedra Montoya⁴
daniela270899@hotmail.com

Artículo Recibido el 31/01/2021 - Aprobado el 9/04/2021

Cómo citar este artículo:

Restrepo-Quiceno, S., Lozano Ríos, A. M., & Saavedra Montoya, D. (2021). Brecha digital y educación virtual: entendiendo la exclusión social desde el caso de los colegios públicos de Cali. *Trans-Pasando Fronteras*, (17). <https://doi.org/10.18046/retf.i17.4620>

¹ Investigación realizada para el curso de Integración y Exclusión Social para el programa de Sociología de la Universidad Icesi.

² Estudiante de Diseño Industrial y Sociología de la Universidad Icesi (Cali).

³ Diseñador de Medios Interactivos y Estudiante de Sociología de la Universidad Icesi (Cali).

⁴ Estudiante de Mercadeo Internacional y Publicidad y Sociología de la Universidad Icesi (Cali).

Resumen

La pandemia del COVID-19 ha afectado incontables esferas de las sociedades urbanas a nivel global, principalmente la de aquellos que históricamente ya se encontraban en desventaja antes de la llegada del virus como en la educación primaria oficial en Cali. Este trabajo estudia cómo la pandemia ha actuado sobre los procesos de exclusión que ya existían antes de la coyuntura y cómo, a su vez, ha potenciado nuevas formas de exclusión por cuenta de la virtualidad en la que se imparten las clases con el fin de garantizar el distanciamiento social (El País Cali, 2020). De esta manera, decidimos revisar la exclusión con relación al concepto de brecha digital, que a su vez podemos entender no sólo desde la falta de acceso e infraestructura, sino también en términos de literacidad digital y capacidad de aprovechamiento de las herramientas. Finalmente, se hace una crítica al concepto de brecha digital, que, si bien es pertinente para entender la exclusión, debe entenderse como el resultado de una serie de procesos estructurales que van más allá de lo meramente tecnológico (Márquez et al., 2008; Toyama, 2015).

Palabras clave: COVID-19, exclusión social, brecha digital, educación pública, educación virtual.

Digital divide and virtual education: understanding social exclusion through an analysis of public schools in Cali, Colombia



Abstract

The COVID-19 pandemic has affected countless spheres of urban society on global levels, mainly the lives of those who have been in a historical disadvantage even before the virus arrived. Cali's public elementary school system has not been the exception, being the reason why this project studies how the pandemic has an impact over the exclusion processes that already existed before the pandemic (Ragnedda & Gladkova, 2020). And how, at the same time, has potentialized new forms of this phenomenon due to the virtual system in which classes are being reached with the purpose of guaranteeing the social distancing (El País Cali, 2020). In this manner, exclusion in relation to the concept of digital gap is reviewed, that at the same time can be understood not only from the lack of access and infrastructure but also in terms of digital literacy and capability of tools usage. Finally, a critique is made of the concept of digital gap, that even though is pertinent in a way to acknowledge exclusion, it must be understood as the result of a series of structural processes that goes beyond pure technology (Márquez et al., 2008; Toyama, 2015).

Keywords: *COVID-19, social exclusion, digital divide, public education, virtual education.*

Retos de la educación primaria en Cali durante la pandemia

Cali es una de las ciudades más importantes del pacífico colombiano, ya que cuenta con una inmensa diversidad social y cultural, así como una de las ofertas educativas más completas de la región, de las cuales, según datos oficiales de la Alcaldía (2018), 91 de las instituciones eran públicas y 1.268 privadas. Entre las públicas, 77 se ubican en la zona urbana y 14 en la zona rural. Sin embargo, la realidad de la ciudad, en términos de educación, se ve obligada a enfrentar diferentes retos y cambios causados por la llegada de la pandemia por COVID-19 en marzo de 2020. Muchos teóricos en ciencias sociales ya han hablado de la pandemia como un amplificador de las desigualdades a nivel mundial (Robinson et al., 2020). La amplia diversidad que caracteriza a Cali siempre ha permitido ver con agudeza distintos fenómenos de la sociedad colombiana, siendo la integración y la exclusión social uno de ellos. A partir de lo expuesto, este trabajo busca entender los procesos relacionados a la exclusión social tanto en la educación primaria ofrecida por los colegios públicos como de los estratos más bajos de la zona urbana de la ciudad, teniendo en cuenta las implicaciones de la nueva pandemia.

Para poder entender los procesos de exclusión social relacionados con la educación y el COVID-19, el concepto de brecha digital es de gran ayuda. Esta se entiende como la distancia entre quienes están integrados a las relaciones sociales que ocurren en la virtualidad y quienes no (Robinson et al., 2020; Sen, 2000). Este puede entenderse desde el punto de vista de la accesibilidad digital, ligada a las privaciones materiales como la falta de conectividad o de recursos tecnológicos tanto en colegios como en hogares colombianos o desde la falta de literacidad digital, ligada a la privación de habilidades y capacidades para el aprovechamiento de los recursos tecnológicos (Sen, 2000). De igual manera, para comprender el proceso de exclusión también debe tenerse en cuenta que hay una clara influencia de las desigualdades estructurales que ya existían desde an-

tes de la pandemia. Estas han generado procesos de integración y exclusión social desde las interacciones sociales educativas, por lo que este fenómeno apunta más allá de ser un problema meramente tecnológico (Márquez et al., 2008).

¿Cómo ha sido la educación primaria durante la pandemia?

El COVID-19 es una enfermedad que puede evitarse principalmente mediante el distanciamiento social, y que finalmente ha llevado a la mayoría de las actividades humanas a la virtualidad, incluyendo la educación (El País Cali, 2020). Particularmente, esta pandemia llega en un momento en el que la humanidad lleva un par de décadas incorporando la tecnología digital como uno de los medios más importantes de interacción social. Esto ha traído grandes beneficios a la sociedad como el comunicarse de forma eficiente y aumentar la prosperidad económica (Ragnedda & Gladkova, 2020). Específicamente, Cali es una ciudad con cifras relativamente buenas en cuanto a conectividad, 70% de la población cuenta con internet (El País, 2018). Sin embargo, como señalan Ragnedda y Gladkova (2020), no todos los individuos pueden gozar de los beneficios traídos por la tecnología. De hecho, en algunas ocasiones lo que ha sucedido es que las desigualdades sociales y materiales se han incrementado, especialmente en países del Sur Global como Colombia (Ragnedda & Gladkova, 2020).

Desde el comienzo de la pandemia en marzo del 2020, rápidamente se generaron restricciones en Colombia por el crecimiento acelerado del contagio, obligando a muchos colombianos a llevar la cotidianidad al hogar a través del confinamiento preventivo obligatorio. Después de eso, poco a poco se fueron flexibilizando las restricciones y el primer confinamiento terminó en agosto (Min-Salud, 2020). Sin embargo, el sector de la educación fue uno de los que tuvo que permanecer en la virtualidad, incluso después de agosto, debido a que es un sector que acoge una gran cantidad de

personas en espacios cerrados, propensos a contagios (El País Cali, 2020). En septiembre, Cali comenzó un piloto para que algunos colegios privados retomaran la presencialidad con únicamente un 25% del aforo; sin embargo, los públicos no entraron en este protocolo, pues, según el secretario de Educación Municipal William Rodríguez, “la infraestructura educativa de colegios públicos es mucho más débil, también tenemos que considerar y valorar las comorbilidades. Seguimos haciendo el análisis, por ahora no es posible regresar” (El País, 2020).

De entrada, el país no estaba preparado para iniciar una educación virtual en todos los sectores de la población. No obstante, el Estado se vio obligado a garantizar un proceso pedagógico adecuado y óptimo para todos los estudiantes. A la par que los colegios públicos no pudieron volver al menos parcialmente a la virtualidad, como sí lo hicieron los privados, más de 1800 niños desertaron de la educación oficial (Radio Nacional de Colombia, 2020). En últimas, el futuro de la educación virtual en los colegios públicos presenta un alto nivel de incertidumbre, el cual no es solo consecuencia del proceso de exclusión social ya existente en el pasado, sino que alimenta y profundiza nuevas formas de exclusión.

¿Cómo entender la exclusión social en torno a la educación primaria?

La exclusión social es un término que históricamente se ha utilizado para dar cuenta de un proceso a través del cual ciertos grupos se encuentran privados de diversas de ciertas esferas sociales y políticas a las que fácilmente tienen acceso quienes están integrados. Sin embargo, es un término ambiguo que debe ser delimitado para dar cuenta exactamente de qué procesos y dimensiones de la vida social se está dando este fenómeno. Desde un punto de vista sociológico, es importante entender la exclusión desde la interacción social. Esto quiere decir que estar excluido significa

estar por fuera de las interacciones sociales de las que hacen parte los integrados (Márquez et al., 2008). Esto es particularmente relevante en tiempos de virtualidad donde, como se venía señalando anteriormente, estar por fuera de las interacciones sociales virtuales de la educación supone un gran problema tanto para maestros, como para los estudiantes y sus padres.

Por otro lado, la exclusión debe entenderse con relación a otros fenómenos sociales, que ella misma causa, pero que también la alimentan. Por eso, Amartya Sen (2000) habla de la exclusión no solo desde la privación material sino también desde la privación de habilidades. Esto significa que, en el caso de la educación, el proceso de exclusión es alimentado por la falta de competencias digitales. Lo anterior, puede generar una caída en la calidad de la educación pública por cuenta de la virtualidad, que finalmente, puede llegar a tener consecuencias a largo plazo en otras formas de exclusión; por ejemplo, el mercado laboral. En cambio, el término brecha digital se ha acuñado para entender las privaciones relacionadas con la tecnología digital. En este sentido, este trabajo busca entender esas privaciones en términos de exclusión en tanto es útil para dar cuenta de las particularidades y complejidades de dicho fenómeno.

Brecha digital

La brecha digital se puede entender como la distribución desigual del acceso, uso o aprendizaje de las tecnologías digitales dentro de un contexto (Ragnedda, M., y Gladkova, 2020). Esto se evidencia en la ciudad de Cali debido a la suspensión de clases presenciales por la crisis sanitaria causada por el COVID-19, que desde marzo aqueja a Colombia, y desde meses atrás a diferentes países del mundo. Según la Alcaldía de Cali (2020) en las 350 sedes de las 92 instituciones educativas oficiales de la ciudad hay aproximadamente 180.000 estudiantes que hacen parte del sistema escolar público. A julio de 2020, 51.100 estudiantes estaban afectados por falta de conectivi-

dad o de equipos de cómputo para recibir las clases en casa (Concejo de Cali, 2020).

La Secretaría de Educación y el Ministerio de Educación implementaron una estrategia con un costo que rodeaba los \$1.600 millones de pesos para poder adquirir, teniendo un convenio con la empresa prestadora de servicios públicos Emcali, 50 mil sim cards con consumo ilimitado de conexión a internet, para llegar a reducir la brecha digital y poder así avanzar en temas de conectividad (El País Cali, 2020). Por otro lado, tomaron la decisión de la impresión de guías académicas que realizan los mismos docentes de los colegios oficiales para que los estudiantes que finalmente no logran tener acceso a la conectividad, puedan realizarlas y entregarlas a sus docentes. Aunque estas estrategias se implementaron, pensando que se podría reducir la brecha y mejorar la calidad de educación de los estudiantes de colegios oficiales, los datos arrojaron que 1.809 estudiantes han dejado las instituciones educativas públicas. En este caso, Aguablanca fue el distrito donde mayor deserción se evidenció, debido a que la principal razón de la deserción fue la falta de herramientas tecnológicas y conectividad en la zona (Entérate Cali, 2020).

Esto indica que, de los 160.000 alumnos que registra el Municipio de Cali, casi 80 mil de ellos tienen dificultades para conectarse y ser parte de la educación virtual porque en su vivienda no cuentan con acceso a internet o porque carecen de un computador, tableta o teléfono celular. En conclusión, los estudiantes de colegios oficiales de la ciudad de Cali, durante la pandemia, son excluidos de: conocimiento académico, desarrollo de herramientas tecnológicas, interacción digital, literacidad digital, igualdad de oportunidades frente al resto de los estudiantes de la ciudad, y de contar con el acercamiento a sus maestros durante su educación.

Accesibilidad digital y privación material

Para comprender la exclusión con relación a los problemas de accesibilidad y privación es necesario señalar que venía ocurriendo desde antes de la pandemia, y tiene consecuencia directa con los problemas que están viviendo los colegios públicos durante la pandemia, pese a que las clases se trasladan a los hogares. Según un informe de la Alcaldía de Cali (2020) clasifica las comunas de acuerdo con el nivel de déficit que presentan en la prestación del servicio educativo, y clasifica como zonas deficitarias a los territorios “donde las IEO (Instituciones Educativas Oficiales) presentan poca disponibilidad de cupos educativos en relación con la demanda educativa o el contexto” (Alcaldía de Cali, 2020, p. 19).

De acuerdo a dicho informe las comunas clasificadas como deficitarias son las 6, 13, 14, 15, 18 y 21, todas pertenecientes al oriente de la ciudad y zona de ladera, además de oscilar entre los estratos más bajos: 1 y 3. Por otro lado, de acuerdo a otro informe de la misma Alcaldía en 2018 (p. 74), el grupo poblacional con menor cobertura educativa, son los niños/as entre los 6 a 10 años edad, y las comunas con mayor población por fuera del sistema educativo son la 6, 13, 14 y 17 las cuales representan conjuntamente el 49.7% del total de la población y están en su mayoría en el oriente de la ciudad.

De acuerdo con dichos informes, la mayoría de los colegios públicos están en el oriente de la ciudad, zonas que a su vez se encuentran clasificadas como deficitarias. A su vez, los colegios públicos ubicados en dichos territorios no logran cubrir toda la demanda escolar, de tal manera que, aunque las familias estén dispuestas a enviar a sus hijos a la escuela, las posibilidades son bastante reducidas. Finalmente, de los colegios que hay, muy pocos cuentan con una

infraestructura tecnológica adecuada, lo que conlleva a que, al llegar la pandemia, ni los profesores ni los estudiantes se encuentren completamente acostumbrados al uso de herramientas tecnológicas durante las clases.

De igual manera la falta de acceso a la tecnología digital ha sido una de las grandes desigualdades que ha sobresalido en la sociedad caleña. Este último año ha producido que las brechas sociales se intensifiquen en el oriente y zona de ladera de la ciudad ya que parte de su población, no tiene acceso, conocimiento ni interacción constante con la tecnología. En Colombia, en promedio, el 50% de los hogares tienen acceso a internet; sin embargo, la brecha evidencia que tan solo el 21% de los hogares estrato 1 tienen acceso (Forbes, 2020). En cambio, el 99,8% de los hogares estrato 6 tienen la posibilidad de acceder a internet demostrando así que las diferencias económicas influyen en temas de accesibilidad, y por ende, a la interacción con este tipo de tecnología, volviéndose una limitante para muchos individuos (Forbes, 2020).

Por otro lado, viendo el panorama más local en temas de educación, en el barrio Siloé de la ciudad de Cali, 15 de cada 20 niños no tienen acceso a tecnologías digitales para poder cumplir sus responsabilidades escolares (El Espectador, 2020). Por esta situación, muchos estudiantes se han visto afectados al no tener las posibilidades de continuar con su educación. Así pues, su única solución es desplazarse largas distancias, o incluso, detener las actividades.

Es importante reconocer que, así como en el barrio Siloé, existen otras localidades de la ciudad en las que la proporción de niños que no cuentan con las herramientas digitales necesarias para ver sus clases virtuales también se acerca al 75%. Así pues, en diferentes barrios como El Calvario, La Isla y Sucre, pertenecientes al distrito de Aguablanca, cuyos habitantes se encuentran inmersos en la po-

breza, no tienen las posibilidades para adquirir determinados dispositivos. De acuerdo con un artículo de El País, “en Cali, el 28,7% (731.000 habitantes) está en una condición de vulnerabilidad, es decir que cualquier pérdida de empleo o de ingresos puede llevarlos a la pobreza” (El País, 2020). En estos términos, el mayor temor como la pérdida de empleo o de ingresos se ha hecho realidad. La pandemia no solo generó que los niños tuvieran que continuar sus estudios desde casa, sino también que los padres se vieran afectados económicamente por el confinamiento. Es así como se evidencia que las condiciones no son aptas para adquirir la responsabilidad de endeudarse con un computador o un celular para sus hijos. Puesto que, si la situación de vulnerabilidad era evidente antes de este año, la pandemia acrecentó la problemática y redujo las posibilidades de siquiera pensar en buscar un dispositivo electrónico.

Quienes nunca han tenido determinados dispositivos, ahora no solo se ven obligados a interactuar con ellos, sino también a “preocuparse” por aprender a utilizarlos correctamente. De acuerdo con un artículo de El Tiempo, “El secretario de Educación de Cali, William Rodríguez con el alcalde Jorge Iván Ospina, entregaron 50.000 tarjetas SIM con servicio de Internet para navegación por contenidos pedagógicos, sin ningún tipo de restricción” (El Tiempo, 2020). Ahora, la tenencia de acceso a internet no garantiza la obtención de capacidades y habilidades para llevar a cabo un proceso educativo óptimo por parte de los estudiantes de primaria de la ciudad. Estudiantes que además están guiados por padres que han estado alejados de la tecnología toda su vida. Esta falta de acercamiento a la tecnología digital por parte de estudiantes, padres y profesores hizo que todos tuvieran que buscar estrategias sobre la marcha para llevar a cabo las clases virtuales más allá de las que se realizaban anteriormente.

A partir de esto se evidencia un proceso de exclusión ligado a la privación material y la falta de accesibilidad digital en los

estudiantes de primaria de los estratos bajos que frecuentan las escuelas públicas de la ciudad de Cali. Se les excluye de un proceso educativo óptimo, con el que puedan desarrollar determinadas capacidades con el uso de herramientas y plataformas digitales, en contraste con otros estudiantes en el país que sí cuentan con las capacidades económicas necesarias para afrontar la problemática actual. De esta manera, aunque ya era evidente una brecha digital y una exclusión permanente, la pandemia intensificó las diferencias entre las clases. Esto hace que en un futuro cercano los estudiantes que pudieron continuar con su educación de la mejor manera logren grandes resultados en su desempeño como bachilleres e incluso como profesionales. Entonces, los excluidos continuarán aún con vacíos en cuanto al manejo de las TIC por no haber contado con las herramientas necesarias para aprender de ellas como sí lo hicieron quienes ya estaban más integrados al uso de estas herramientas para la educación.

Literacidad digital y privación de habilidades

Ahora bien, como se mencionó antes, la exclusión social debe entenderse más allá de la privación material, Amartya Sen (2000) señala que la privación de habilidades es fundamental para entender los procesos de exclusión. En este sentido, el profesor Massimo Ragnedda (2020) define la literacidad digital explicando la distancia que existe entre quienes cuentan con las habilidades para desenvolverse en entornos virtuales y quienes no. Por lo tanto, los bajos niveles de literacidad están relacionados no solo con la privación material de la que se habló anteriormente y que ha caracterizado históricamente a las instituciones públicas. Estos también tienen que ver con la manera misma en cómo se enseña tecnología y la importancia que se le da a ella misma, pues por sí sola no es necesariamente una ayuda para la educación.

Por otro lado, el hecho de que los colegios públicos ya tuvieran un déficit de recursos tecnológicos frente a los privados antes de la pandemia hace más complicada la adaptación del sector oficial a la virtualidad al no contar de entrada con las habilidades necesarias para integrarse al nuevo modelo. En este sentido, la privación material puede tener influencia sobre la privación de habilidades en tanto, como menciona Sen (2000), la exclusión de las formas de interacción social puede alimentar procesos de exclusión a largo plazo. Al no poder volver los colegios públicos a las sedes físicas, como sí lo pudieron hacer los privados, muchos niños/as tampoco pueden disfrutar los programas de acompañamiento, alimentación, salud física y mental de los que sí podían gozar bajo la presencialidad.

Por ejemplo, en su Informe de Insuficiencia y Limitaciones para el 2021, la Alcaldía de Cali (2020) ha hecho énfasis en la importancia de generar estrategias de apropiación tecnológicas para padres, docentes y estudiantes lo cual incluye capacitación con el fin de lograr familiaridad, pues el modelo presencial ya se encontraba establecido. O como bien lo expresa la directora del Observatorio de Políticas Públicas (Polis) de la Universidad Icesi Lina Martínez “Muchos profesores manifiestan no tener el suficiente conocimiento para enfrentarse a la educación online y es que esta tiene sus propias reglas y condiciones para los procesos pedagógicos” (El País, 2020). De igual manera, los padres son una de las piezas claves para el acompañamiento y el máximo aprovechamiento de los dispositivos.

Así mismo, El Tiempo (2020) señala que “aunque chicas y chicos parecen estar familiarizados con los aparatos tecnológicos, su relación con la virtualidad se limita principalmente a juegos y redes sociales, así que no está claro cómo responden a los procesos de aprendizaje formal”. Esto refuerza la idea de que, si bien los niños/as en muchas ocasiones sí estaban más familiarizados con tecnologías digitales, esto no significa que vayan a integrarse fácilmente a la virtualidad con fines educativos. Por esto, el poder contar con adultos

que sirvan de guía sobre la mejor manera de utilizarlas es un factor importante durante este proceso.

Acompañamiento escolar y aprovechamiento de las herramientas

Entendiendo que los estudiantes de colegios del sector oficial no tienen la misma oportunidad que los estudiantes de colegios privados en temas de acercamiento con sus maestros en la educación virtual el desarrollo e importancia del vínculo entre los docentes y alumnos para favorecer el aprendizaje se vuelve esencial. Sin olvidar la responsabilidad de los profesores de poder generar una conexión cercana que ayude a intensificar las aptitudes intelectuales y sociales de los estudiantes asegurando un proceso de aprendizaje de calidad. Los docentes, con ayuda de las instituciones educativas y la Secretaría de Educación de Cali, deberán implementar sistemas de innovación. Ya sea en estrategias, metodologías, proyectos o alternativas que permitan la dinamización de la interacción con los estudiantes, que finalmente garantice el derecho a la educación virtual de calidad. Los profesores deben de aprender a comunicarse con sus estudiantes de una manera diferente en la virtualidad, pero no significa cambiar el significado de lo importante, el acompañamiento escolar cercano en la educación durante la pandemia.

Según las estadísticas del Anuario Educativo del Municipio de Santiago de Cali (2018), la relación estudiante-docente incide en el proceso de aprendizaje, por lo que existe un estándar adecuado que deberían respetarse en las aulas, para asegurar un proceso educativo de calidad. En primaria las comunas 17 y 15 no cumplen con el criterio definido de 25 estudiantes por docente, ya que la cantidad de estudiantes promedio por docente es de 38 y 49 respectivamente. Ahora en tiempos de pandemia, donde la educación es virtual, este

acompañamiento cercano de los docentes hacia los estudiantes es menor, debido a muchas de las restricciones digitales que se generaron. Siendo así, de nuevo, los alumnos y alumnas de primaria de los colegios públicos, los excluidos en acercamiento con sus maestros y obteniendo conocimiento de ellos.

Por otro lado, el acompañamiento escolar en tiempos de pandemia también es necesario por parte de los padres o acudientes de los alumnos de primaria de la ciudad de Cali. No obstante, como lo menciona Lina Martínez (El País Cali, 2020) los procesos de socialización de los estudiantes están limitados, porque la escuela también sirve para aprender a compartir con sus pares. Por otro lado, los niños de estratos socioeconómicos más altos probablemente tienen padres con niveles educativos más altos y disponibilidad de tiempo. Por ende, van a estar expuestos a procesos educativos distintos al de los niños de estratos más bajos, en donde sus padres tendrán que salir a trabajar y no les podrán resolver dudas, y así, llegar a la deserción escolar. Por la llegada de la pandemia a la ciudad y consigo el aislamiento, los padres de los estudiantes se enfrentaron a una nueva realidad con respecto a la educación de sus hijos, donde la guía escolar por parte de ellos es muy necesaria para la educación virtual.

Así pues, con todo lo anterior, la esencia de la educación sigue siendo el acompañamiento adulto (Toyama, 2015). Ya que este logra la cercanía de los docentes hacia los estudiantes de primaria, tanto en la presencialidad como en la virtualidad. Los maestros siguen siendo un factor importante que influencia el proceso de educación, sin olvidar el acompañamiento de los padres en este aprendizaje. Al no ser de esta manera, podemos concluir que, la pandemia es un profundizador de exclusión de quienes ya se encontraban por fuera de una situación de acompañamiento próximo por parte de un adulto: los estudiantes de primaria de colegios públicos de la ciudad de Cali.

Entonces, ¿quiénes están realmente en desventaja?

Sin duda alguna, la economía de los hogares es un factor determinante dentro del análisis de la brecha digital como un indicador de exclusión. En términos de Wilson (1987), los excluidos que realmente se encuentran en desventaja, son quienes tienen pocas conexiones sociales y laborales, o incluso quienes tienen un menor nivel educativo. En este caso, las personas que se encuentran en desventaja son aquellos que tanto por cuestiones económicas y sociales, no han podido adaptarse fácilmente a las nuevas dimensiones de la virtualidad en su proceso educativo.

De acuerdo con lo anterior, tener la capacidad de adaptarse a la situación pandémica podría considerarse como una salida alternativa de la exclusión. Quienes ya contaban con dispositivos digitales y las herramientas necesarias para ver sus clases virtuales pudieron adaptarse adecuadamente al entorno cambiante de este año. Sin embargo, los estudiantes de primaria que no contaban con dichos recursos ni con ciertas conexiones sociales se ven obligados a permanecer en la zona de exclusión, pues la adaptabilidad no es opción. Claramente esta situación debe comprenderse como algo inevitable y no como una decisión tomada, pues el hecho de abandonar sus estudios por falta de herramientas digitales no es cuestión de querer o no querer, sino más bien de poder o no poder.

Por otro lado, es necesario poner sobre la mesa la postura de Hilary Silver (1994) en su texto “Social exclusion and social solidarity: three paradigms”, en donde menciona 3 paradigmas de exclusión y cada uno de ellos se basa en una concepción diferente de integración y ciudadanía: En primer lugar, en el paradigma de la solidaridad, la exclusión es la ruptura de un vínculo social entre el individuo y la sociedad que es cultural y moral, más que económicamente interesado. En segundo, en el paradigma de la especialización, la exclusión refleja la discriminación y finalmente, en el paradigma

del monopolio se ve la exclusión como una consecuencia de la formación de monopolios grupales (grupos poderosos, que a menudo muestran identidades e instituciones culturales distintivas).

De esta manera, la brecha digital es una manera de entender la exclusión social que atraviesan los estudiantes de primaria de instituciones públicas, con relación a privaciones materiales (accesibilidad) y de habilidades (literacidad). La exclusión social en este caso se vería como resultado de comportamientos e intercambios individuales y la pertenencia a ciertos grupos.

No obstante, es necesario destacar que no son los estudiantes de primaria ni sus familiares quienes deciden o no tener herramientas digitales para continuar con la educación durante la pandemia y las clases virtuales. Por el contrario, el hecho de no tener apoyo de la ciudadanía y el distanciar al Estado de la situación de exclusión hacen que la brecha se incremente. Así pues, no son sólo factores económicos ni la manera en la que se relacionan estos individuos, sino que también se deben tener en cuenta los otros paradigmas de exclusión en los que operan la cultura, la moralidad y los monopolios.

Entonces, al entender la exclusión desde los diferentes paradigmas, se evita caer en los eufemismos de la especialización, en los que la comprensión de la exclusión puede limitarse a aquellos con múltiples desventajas. La cuestión que los excluye está enmarcada en procesos complejos dentro de los cuales se encasillan comportamientos sociales y gubernamentales. Siendo uno de los más significativos la manera en la que los mecanismos del gobierno han decidido brindar ayuda a la población para mitigar los efectos de la pandemia.

Es evidente que muchas de estas medidas han sido tomadas con las mejores intenciones, sin embargo, no tienen en cuenta las ver-

daderas consecuencias de las soluciones a corto plazo. Así pues, podría mantenerse la brecha digital en un futuro, cuyos alumnos de élite estén capacitados para enfrentarse a un mundo tecnológico mientras que nuestros agentes excluidos no tendrían las mismas oportunidades. Además, el detrimento a la calidad de la educación probablemente será mayor en la educación pública que en la privada.

Con lo anterior queda claro que las soluciones que algunas instituciones han implementado tales como imprimir las guías de estudio para los estudiantes que no pueden conectarse a sus clases virtuales, aunque son una respuesta rápida al problema, intensificarán aún más la brecha digital existente entre los estudiantes excluidos y los no excluidos. Lo anterior teniendo en cuenta que quienes continúan con un proceso de aprendizaje virtual podrán adquirir mayores capacidades en relación con el manejo de la tecnología. Pero quienes no se están relacionando directamente con los dispositivos electrónicos se enfrentarán a un futuro lleno de desconocimiento e incertidumbre frente a estos temas.

Ahora bien, el sistema tampoco está diseñado para implementar políticas de inclusión ante situaciones imprevistas. En Cali, de acuerdo con cifras de la Alcaldía (2019), el presupuesto del año pasado fue aprobado en plenaria del Concejo y quedó aforado en 3 billones 503 mil millones de pesos, de los cuales \$1.6 billones fueron destinados a la vertiente Cali Social y Diversa. Bien se podría decir que tener más de la tercera parte del presupuesto de la ciudad en educación es una cifra significativa. Sin embargo, dicha vertiente no solo comprende la educación, sino también la salud, la equidad, el deporte, la cultura y la lucha contra la pobreza.

El hecho de que este presupuesto sea variable y se destine al sector que mayor atención requiera en el momento hizo que durante la pandemia los recursos fueran implementados en soluciones para el sector salud. Lo anterior dejó bastante reducida la cantidad

monetaria que se le daría a la educación pública. Así pues, las ayudas como la entrega de computadores y de internet a los sectores más vulnerables de la población no fueron suficientes y no alcanzaron a cubrir todas las necesidades de los estudiantes, quienes optaron finalmente por abandonar sus estudios. Se evidenció un incremento en la tasa de deserción escolar.

Conclusiones

Los procesos educativos suelen ser evaluados de manera longitudinal debido a que las consecuencias de los cambios que pueden impactarse en un momento dado, y estos suelen verse con mayor claridad a largo plazo. Sin embargo, desde la experiencia actual se pueden hablar de distintos procesos previos a la pandemia que bien pueden estar profundizando situaciones de exclusión ya existentes o alimentar nuevas formas de este fenómeno. A partir de esto, y con la información disponible actualmente se pueden evidenciar tres grandes conclusiones.

Quienes estaban por fuera de las interacciones sociales mediadas por la virtualidad antes de la pandemia comienzan con desventaja

Si bien es cierto que el uso de la tecnología digital en la actualidad ha incrementado significativamente durante los últimos años, existen quienes nunca han tenido un acercamiento a ella. Se dice que los jóvenes son quienes más conocen sobre las herramientas digitales y quienes más rápido aprenden a utilizarlas. No obstante, poco se habla de algunos sectores de la población en los que la tecnología no hace parte de su realidad y de hecho su obtención es considerada como una utopía.

Cuando comenzó la pandemia, las medidas del alcalde de Cali estuvieron alineadas con las del gobierno nacional, de tal mane-

ra que se procedió al confinamiento y se trasladó la educación a un campo virtual. Los estudiantes de primaria de los colegios públicos, quienes por lo general cuentan con celulares o tablets en sus hogares, hicieron uso de dichas herramientas que tenían disponibles y se enfrentaron simplemente a cambios de formatos en cuanto a sus clases. Sin embargo, los estudiantes de sectores vulnerables de la población comenzaron con desventaja, ya que ni siquiera en condiciones normales contaban con la disponibilidad de algunos aparatos electrónicos.

No se puede negar que el paso de una educación primaria presencial a una virtualidad acrecentó la brecha digital entre las clases sociales, sin embargo, no es correcto decir que la problemática nace a partir de una situación de imprevisto como la propagación del COVID-19. En ocasiones el sistema político y los comportamientos sociales se excusan diciendo que la pandemia llegó de repente y que no se encontraban preparados para asimilar una situación como esta. Pero el problema radica en que las desigualdades ya eran existentes y en que la brecha digital es una realidad que viene de años atrás. La cuestión es que se deben solucionar dichos problemas y se deben tomar medidas en función de la reducción de la exclusión. Todo esto con el fin de evitar que cuestiones adversas como la pandemia u otras adversidades puedan acrecentar las problemáticas sociales de la población y el Estado se vea obligado a responder por los efectos negativos de una mala gestión años atrás.

Los procesos de exclusión podrían tener efectos a largo plazo en las y los estudiantes de colegios públicos

Todos los aspectos que rodean el tema de la brecha digital mencionados anteriormente nos ayudan a entender la dificultad que enfrentan los estudiantes de educación oficial en la ciudad de Cali durante la pandemia. Se evidencia una exclusión de conocimiento, aprovechamiento de herramientas, interacción digital, literacidad

digital, igualdad de oportunidades y acercamiento a sus maestros. De esta manera, se repercutirá con el paso del tiempo al ser una limitante en el proceso de educación, debido a que es un recurso esencial para el desarrollo de los estudiantes.

La brecha digital realmente va más allá de lo digital

Kentaro Tomaya (2015) resalta que la tecnología puede ser un medio para solucionar problemas, pero por sí sola no puede solucionar largos problemas sociales de raíz estructural. Esto lo argumenta basado en que la tecnología, tanto análoga como digital, ha acompañado a la educación durante mucho tiempo y lo que antes se solucionaba con libros ahora se soluciona a través de los medios digitales. Sin embargo, la calidad de la educación va mucho más allá de contar con las mejores tecnologías o no. En ese sentido, el saber aprovechar dichas tecnologías en el respectivo momento histórico es esencial para que estas sean realmente útiles en las aulas y no sean subutilizadas.

Si bien es innegable que las plataformas digitales son esenciales para mantenerse dentro de las relaciones sociales educativas en la era del COVID-19, estas serán más aprovechadas si saben utilizarlas y si existe un acompañamiento continuo a los estudiantes. En ese sentido, Cali debería priorizar el mejoramiento de la relación profesor por cada estudiante y replantear los objetivos de los programas de acompañamiento presencial para garantizar el bienestar físico y emocional de los estudiantes de colegios públicos ahora en la virtualidad. Esto podría ser vital para evitar la creciente deserción junto con el apoyo financiero a los padres de los niños que pasan dificultades económicas por cuenta de la pandemia. Por tanto, hay que acotar que la tecnología termina siendo, en últimas, un medio de interacción social fundamental para integrarse durante el distanciamiento social, pero que no resuelve los problemas sociales estructurales por sí sola.

Bibliografía

Alcaldía de Cali. (2018). Diagnóstico estratégico del sector educativo. Anuario Educativo del Municipio de Santiago de Cali 2018.

Alcaldía de Cali. (2020). Informe Estudio de Insuficiencia y Limitaciones - 2021.

Alcaldía de Cali. (2020). Secretaría de Educación entregó las primeras 18.000 tarjetas SIM para estudiantes de IEO. Recuperado de <https://www.cali.gov.co/educacion/publicaciones/155807/secretaria-de-educacion-entrego-las-primeras-18000-tarjetas-sim-para-estudiantes-de-ieo/>

Castro, A. (2019). El presupuesto de Cali quedó aforado para el 2019 en 3,5 billones de pesos. Alcaldía Santiago de Cali.

Concejo de Cali. (2020). Cali avanza en educación virtual, concejales analizaron estrategias. (2020). Concejo Santiago de Cali.

El País Cali. (2020). Cali tiene menos personas en condición de pobreza: Dane. Recuperado de <https://www.elpais.com.co/economia/cali-tiene-menos-personas-en-condicion-de-pobreza-dane.html>.

El País Cali. (2020). Colegios deben limitar asistencia al 25 % de su capacidad durante piloto de clases presenciales. Recuperado de <https://www.elpais.com.co/cali/colegios-deben-limitar-asistencia-al-25-de-su-capacidad-durante-piloto-de-clases-presenciales.html>

El País Cali. (2020). Los retos de la educación virtual en Cali por la pandemia. Recuperado de <https://www.elpais.com.co/educacion/los-retos-de-la-virtual-en-cali-por-la-pandemia.html>

El Tiempo. (2020). La educación virtual en Colombia, entre retos, ventajas y desventajas. Recuperado de <https://www.eltiempo.com/>

vida/educacion/como-esta-la-educacion-virtual-en-colombia-530024

Entérate Cali. (2020). En Cali están preocupados por cifras de deserción escolar de estudiantes. Recuperado de <https://www.enteratecali.net/2020/10/en-cali-estan-preocupados-por-cifras-de-desercion-escolar-de-estudiantes/#.X7XzUVMzZQJ>

Gente, U. D. C. M. M. (2020). El 50% de la población escolar de Cali no tiene acceso a la educación virtual. Magazin Mi Gente. Recuperado de <https://magazinmigente.com/el-50-de-la-poblacion-escolar-de-cali-no-tiene-acceso-al-programa-de-educacion-virtual/>

Ministerio de Salud y Protección Social. (2020). Colombia entra en una nueva fase de aislamiento. Recuperado de <https://www.minsalud.gov.co/Paginas/Colombia-entra-en-una-nueva-fase-de-aislamiento.aspx>

Noticias Caracol (2020). Preocupantes cifras de deserción escolar en Cali. Noticias Caracol. Recuperado de <https://noticias.caracoltv.com/valle/preocupantes-cifras-de-desercion-escolar-en-cali>

Orozco, J. (2020). “Los retos de la educación virtual en Cali por la pandemia”. El País Cali.

Prensky, M. (2010). Nativos e inmigrantes digitales: Adaptación al castellano del texto original “Digital Natives, Digital Immigrants”. Cuadernos SEK 2.0-Madrid. España: Institución Educativa SEK Distribuidora SEK, S.A.

Ragnedda, M., & Gladkova, A. (2020). Digital Inequalities in the Global South. doi:10.1007/978-3-030-32706-4

Ragnedda, M. (2020). Enhancing Digital Equity. Connecting the Digital Underclass.

Robinson, L., Schulz, J., Khilnani, A., Hiroshi, O., Cotten, S., McClain,

N., Levine, L., Chen, W., Huang, G., Casilli, A., Tubaro, P., Dodel, M., Quan-Haase, A., Ruiu, M., Ragnedda, M., Aikat, D., & Tolentino, N. (2020). Digital inequalities in time of pandemic: COVID-19 exposure risk profiles and new forms of vulnerability.

Sen, A. (2000). Social Exclusion: Concept, Application and Scrutiny. Asian Development Bank.

Silver, H. (1994). Social exclusion and social solidarity: three paradigms. *International Labor Review* Vol. 133

Toyama, K. (2015). *Geek Heresy: Rescuing Social Change from the Cult of Technology*.

Wilson, J. (1987). Social Change and Social Dislocations in the Inner City. Wilson, J., *Truly Disadvantaged*, (pp. 20-62). Chicago: University of Chicago Press

La exclusión del sector de trabajo informal en Cali durante la pandemia: una aproximación desde la perspectiva de Robert Castel.¹

Santiago Arroyave²
saarroyavc6@gmail.com

Nicolás Galeano⁴
nicolas.galcano444@gmail.com

Laura Isabel Vargas Londoño³
laura04vargas01@gmail.com

Sofía Vélez⁵
sofiavclczj@gmail.com

Recibido el 31/01/2021 - Aprobado el 23/04/2021

Cómo citar este artículo: Vargas, L., Arroyave, S., Galeano, N., & Vélez, S. (2021). La exclusión del sector de trabajo informal en Cali durante la pandemia: una aproximación desde la perspectiva de Robert Castel. *Trans-Pasando Fronteras*, (17). <https://doi.org/10.18046/retf.i17.4622>

¹ Investigación realizada para el curso de Integración y Exclusión Social del programa de sociología de la Universidad Icesi.

² Estudiante de las carreras de ciencia política y psicología de la Universidad Icesi.

³ Estudiante de la carrera de sociología de la Universidad Icesi

⁴ Estudiante de la carrera de sociología de la Universidad Icesi.

⁵ Estudiante de la carrera de sociología de la Universidad Icesi.

Resumen

El objetivo de este artículo es considerar cómo la situación de vulnerabilidad de los y las trabajadoras informales de la ciudad de Cali se ha reflejado en la pandemia. Para esto se tiene en cuenta la perspectiva de Robert Castel, pues según el autor las situaciones de vulnerabilidad pueden devenir o contener dinámicas de exclusión social. Así, se toman como componentes de esas dinámicas las contradicciones inherentes a la afiliación y desafiación a los sistemas de salud y pensión.

Palabras clave: *formalidad, exclusión, vulnerabilidad, salud, pensión.*

The exclusion of the informal work sector in Cali during the pandemic: an approach from Robert Castel's perspective.



Abstract

The aim of this article is to consider how the situation of vulnerability of informal workers in the city of Cali has been reflected in the pandemic. Attending this, Robert Castel's perspective is taken into account since, according to the author, situations of vulnerability can become or contain dynamics of social exclusion. Thus, the contradictions inherent to affiliation and disaffiliation to the health and pension systems are taken as components of these dynamics.

Key words: *informality, exclusion, vulnerability, health, pension.*

Introducción

Los esfuerzos gubernamentales por mitigar los efectos del Covid-19, tanto como el escalamiento de muertes y contagios, han producido efectos diversos en las dinámicas sociales. Intentar aprehenderlos desde el análisis es fundamental, porque más allá de la observación de cambios inmediatos en el funcionamiento de las relaciones y formas de vida, ponen de manifiesto condiciones más profundas de base que, ante una relativa estabilidad, permanecen ocultas, pero determinan por distintas vías el movimiento cotidiano de fuerzas variadas, por ejemplo, de inclusión y exclusión social.

Partiendo de ahí y tomando como marco analítico la perspectiva de Robert Castel, en este trabajo analizamos cómo la pandemia ha puesto de manifiesto la condición de vulnerabilidad en que se desempeña un grupo amplio de trabajadores informales en la ciudad de Cali. Caracterizamos el grupo en una zona de vulnerabilidad, delimitada por la inestabilidad laboral y la desafiliación a los sistemas institucionales de seguridad y garantías sociales, específicamente de salud y pensión; pero, de manera difuminada, también propenso a deslizarse a una zona de marginalidad, donde la exclusión se caracteriza por una ruptura con las dinámicas centrales de la sociedad, a partir de las cuales las personas adquieren valor y son reconocidas como iguales.

El texto se organiza de la siguiente manera: primeramente, definimos el concepto de trabajo informal como se entiende para el análisis, delimitamos el grupo de estudio y esbozamos brevemente la perspectiva de Robert Castel a fin de establecer un marco teórico de base. En un segundo momento, abordamos las formas de exclusión, acentuadas por el contexto de pandemia, a las que está expuesto el grupo de trabajadores informales que nos interesa; una relativa a la desafiliación total a los regímenes de salud estatales y la afiliación al régimen subsidiado, y otra a la desafiliación al sistema pensional. Finalmente, presentamos las conclusiones.

La informalidad

La medición del empleo informal, considerada oficial para Colombia, es la expuesta por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), esta se basa en la resolución 15 CIET de la OIT de 1993 y en las recomendaciones del grupo de DELHI (grupo de expertos convocado por Naciones Unidas para la medición del fenómeno informal), e indica que “la medición de informalidad en materia de escala de personal ocupado en las empresas debe ser hasta cinco trabajadores, excluyendo los independientes que se dedican a su oficio y a los empleados del gobierno” (DANE,2020). Sin embargo, otras alternativas consideran como condiciones definitorias del trabajo informal la no afiliación a seguridad social, específicamente a salud y a pensión (Galvis, 2012); o la falta de cobertura de las normas de protección establecidas en la legislación laboral o social (Martínez, 2013).

Existen distintas formas de abordar el concepto, dado que la informalidad hace referencia a un grupo extenso que, a su vez, puede ser dividido para fines analíticos en distintos subgrupos. Como se verá en el desarrollo del artículo, hacemos referencia al subgrupo que, con base en la desafiliación a los mecanismos estatales de seguridad social, se encuentra en una posición de vulnerabilidad más profunda, a saber; aquel que se desempeña en las calles u otras instancias sin costos de mantenimiento, como los vendedores de kiosco, puerta a puerta, ambulantes o de vivienda propia.

Robert Castel: de la vulnerabilidad a la exclusión

En el presente trabajo tendremos en cuenta una aproximación al concepto de exclusión social desde la perspectiva del sociólogo francés Robert Castel. El autor plantea una mirada transversal y multicausal para entender cómo las personas pueden llegar a una situación de exclusión, aún más, cómo esta situación no surge de manera natural, sino

que responde a diversos factores. Identifica, además, características compartidas dentro de estas poblaciones, más allá del bajo nivel de ingresos y de deficiencias personales específicas (Castel, 1991). A su vez, argumenta que la exclusión no es un estado, sino que hace parte de un proceso, del proceso de la marginalización. Este se divide en cuatro zonas, en las cuales las personas experimentan diferentes dinámicas de exclusión de forma gradual, siendo la primera una zona de integración y la cuarta, de desafiliación y desvinculación de cualquier tipo de relación social (Ibíd).

Generalmente hablar en términos de exclusión es establecer una calificación negativa que indica una falta de algo, más no se indaga ni aclara en qué consiste ni cómo proviene dicha exclusión (Castel, 1999). Por esto, las redes de sociabilidad o soportes relacionales son fundamentales al momento de entender las causas y cómo se desarrolla la exclusión social. Es precisamente la degradación o fortaleza de estos, en compañía de la integración al trabajo lo que da lugar o no a la exclusión (Castel, 1991). El trabajo, menciona el autor, es uno de los ejes integradores más importantes dentro de la sociedad, pero en sí mismo no representa mucho dentro de las dinámicas de exclusión o integración. Son las relaciones sociales que se construyen en los espacios de trabajo las que permiten a los individuos tejer constantemente significados, redes de confianza, o vínculos con otros. Hacer parte de alguna organización, empresa o cooperativa afirma Castel, no solo promueve la integración en un sentido económico, sino que da paso a la creación de vínculos sociales (Ibíd).

En ese sentido, cada una de las zonas contiene un doble proceso de desenganche respecto al trabajo, por una parte, y por otra, a la inserción relacional. La primera zona que define el autor se caracteriza por un trabajo estable y fuertes soportes relacionales, es por tanto, una zona de integración. Seguida a esta se encuentra la zona de vulnerabilidad, en la cual se experimentan aspectos como el trabajo precario y la fragilidad de los soportes relacionales (Castel, 1991). Aquí

se ubican los trabajadores independientes, sin reservas económicas, y salarios precarios consecuentes de un trabajo intermitente, que no les permiten beneficiarse de garantías sociales (Ibíd). Es además una zona estratégica y decisiva, pues las personas viven una inestabilidad constante, al borde de caer en la exclusión social.

En este punto, se empieza a hablar de marginalidad profunda o desafiación, que se caracteriza por una relación ya inexistente con el trabajo y aislamiento relacional, es decir una ruptura completa de las redes de sociabilidad⁶ (Castel, 1999). Existe una cuarta zona, la zona de asistencia, que nace de la anterior y a ella pertenece el mismo grupo, pero usualmente reciben algún tipo de ayuda, que, aunque sea llevada a cabo muy mal, es, desde hace mucho tiempo un objetivo reconocido (Castel, 1991).

Así, para entender mejor la situación de los y las trabajadoras informales de la ciudad de Cali que pertenecen al grupo poblacional anteriormente descrito, nos centraremos en la zona de vulnerabilidad. Es importante mencionar que las zonas de marginalidad no cuentan con fronteras rígidas, es decir que no es fácil determinar si una persona o un grupo de personas se encuentran en una zona específica. Por tanto, se hace necesario un análisis a profundidad de los diversos factores de exclusión, que, según Castel, influyen en esta distribución.

Los factores de exclusión o de disociación social son antecedentes que permiten dimensionar la fractura social (Castel, 1999). En nuestro trabajo, hemos identificado algunos de ellos que dejan ver un contexto más amplio de la situación de vulnerabilidad de los y las trabajadoras informales. Para esto, desarrollamos el análisis en dos ejes: por un lado, en el marco de la precariedad del trabajo en relación a la seguridad social, observamos las vías de exclusión o puntos de transacción⁷

⁶ Un ejemplo son los habitantes de calle.

⁷ Puntos de transacción: instituciones formales e informales, en las cuales se produce la exclusión social, es decir restringe el funcionamiento de algunos grupos sociales.

relativas a la afiliación a salud y pensión; y, por otro, relacionado con las formas de significación del trabajo emanantes de esa precariedad, abordamos la fragilidad de los soportes relacionales.

En cuanto a salud, tendremos en cuenta tanto la no afiliación a ningún régimen, como la prestación de servicios defectuosa en términos de calidad y acceso, propia del régimen subsidiado. En materia de pensión, haremos referencia a la no cotización, la dificultad en el acceso y el alcance limitado de las políticas públicas de alivio. Y finalmente, en el marco de los soportes relacionales, hacemos una reflexión sobre la carencia de dinámicas de integración del trabajo informal con otros sectores del trabajo, es decir, la fragilidad de las relaciones sociales, como el resultado de no encontrarse vinculados a dinámicas reconocidas o con valor social. Todo lo anterior, con el fin de entender las causas que ubican a los y las trabajadoras informales en una zona de vulnerabilidad. Y sobre todo, cómo la pandemia refleja dicha vulnerabilidad o incluso la acentúa y les hace susceptibles de caer en la desafiación o marginalidad profunda.

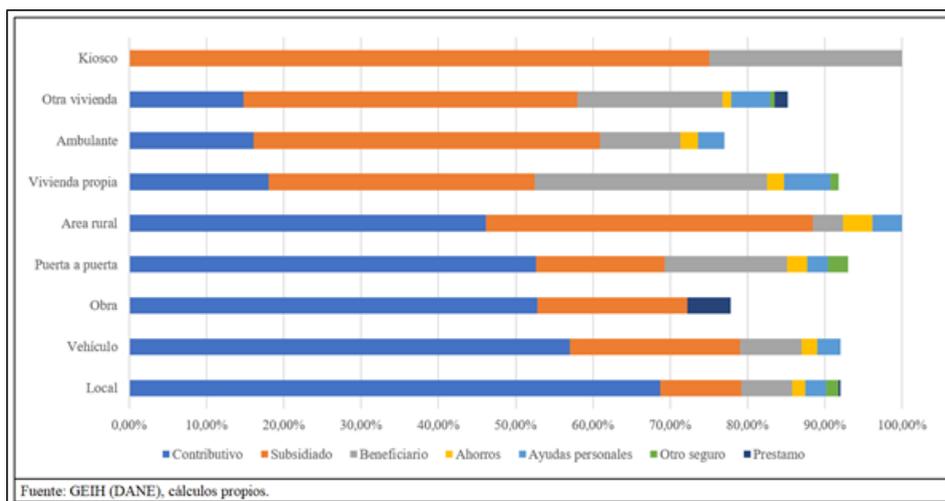
Salud: la no afiliación y prestación de servicios defectuosa

Es importante aclarar que la seguridad social pretende garantizar a la población prestaciones en aspectos como salud, pensión, incapacidad laboral, desempleo, vejez y muerte (Mintrabajo, 2020). En términos de salud, la prestación de servicios se divide en dos grupos según la capacidad de pago de las personas; el primero es el régimen contributivo, al que se accede por descuento del salario a través de un contrato de trabajo, o por autogestión. De ahí que las personas que pueden acceder a este son mayoritariamente los trabajadores formales e independientes, así como pensionados y sus familias (Minsalud, 2020). El segundo es el régimen subsidiado, donde se encuentra la población más pobre del país, sin capacidad de pago (Ibíd), y que tienen acceso por medio del sistema de subsidios que ofrece el Estado.

Históricamente se ha reconocido la desafiliación de los trabajadores informales como una de sus principales problemáticas. En Cali, el 21% de hombres y 12% de mujeres trabajadoras informales no están afiliados a ningún régimen de seguridad social en salud (ICESI, 2020). Esto quiere decir que, en caso de presentarse una eventualidad, tienen que cubrir los costos médicos por medios propios alternativos, y que enfrentan limitantes para recibir atención oportuna. Y, para los afiliados, la distribución entre regímenes (contributivo y subsidiado), como se verá, varía dependiendo de la muestra a la que se haga referencia.

Como se mencionó en la v introducción, para este análisis nos referimos al grupo de trabajadores que se compone de aquellos que ejercen sus oficios en las calles u otras instancias sin costos de mantenimiento (kiosco, ambulantes, viviendas propias); porque además de sufrir más que otros los efectos de la inestabilidad del ingreso relativa al trabajo independiente son quienes mantienen índices más altos de desafiliación, y de afiliación al régimen subsidiado. En el gráfico 1, se relacionan las distintas formas de acceso a salud y la localidad de trabajo para el Valle del Cauca. Como se ve, los individuos pertenecientes al grupo en cuestión suelen afiliarse mayoritariamente al régimen subsidiado, o recurrir a otros medios como ayudas personales.

Gráfico 1: formas de acceso a salud según lugar de trabajo en el Valle del Cauca (dic 2019)



El hecho en sí de no estar afiliados a algún régimen expone a estas personas a una zona vulnerable. Tal como lo menciona Castel (1991), es la falta de acceso a garantías sociales y a su vez, lo que estas pueden proporcionar en términos de beneficios, lo que refuerza y genera esa vulnerabilidad. Evidentemente si este porcentaje de trabajadores informales no cuenta con una cobertura de seguridad social en salud, en caso de presentar alguna enfermedad, tienen que cubrir con sus ingresos los gastos que requiera la atención. En medio de la crisis sanitaria, esta situación si bien se refleja, también empeora. La edad promedio de los y las trabajadoras informales en Cali sobrepasa los 40 años (ICESI, 2019), lo cual según la Organización Mundial de la Salud es una edad de alto riesgo si se contrae el virus (2020).

Otro factor de vulnerabilidad tiene que ver con la afiliación al régimen subsidiado; las y los trabajadores informales que no están afiliados a ningún régimen pueden acceder a él a través del Sistema de Selección de Beneficiarios Para Programas Sociales (SISBEN), que, según el

Departamento Nacional de Planeación, se utiliza para identificar la población en situación de pobreza y vulnerabilidad para focalizar la inversión social (2020). En la planeación el objetivo era que el Régimen Subsidiado pudiera incluir servicios similares a los cubiertos por el Régimen Contributivo (Bottia et al., 2012), pero, de forma contraria, ha recibido críticas por baja calidad y atención deficiente, dificultades de acceso y fallas administrativas.

Referente a esto, algunos usuarios emiten testimonios como “Es muy diferente la atención, si usted llega a un hospital usted ahí mismo entra y de una lo van atendiendo, en cambio si usted es del SISBEN, que espere, que enseguidita lo llamamos, que hay mucha gente” (Múnera, 2011). Y otras personas manifiestan que las dificultades administrativas para reclamar medicamentos o lograr la realización de exámenes, así como también la diferencia de trato humano que reciben e identifican se da como consecuencia de pertenecer al régimen subsidiado; dicen: “sin dinero aumenta la posibilidad de no tener una atención en salud con calidad” (p. 81).

Las dificultades administrativas van más allá de la atención en los establecimientos, Vargas & Molina (2009) argumentan que “el aseguramiento en sí mismo no garantiza el acceso a los servicios (...) en la práctica la población enfrenta múltiples barreras de tipo geográfico, normativo, administrativo, cultural y de oferta” (p.124). Es decir, que, aun teniendo afiliación y la posibilidad de una atención adecuada, hay factores externos que dificultan la prestación del servicio. Algunos testimonios manifiestan, por ejemplo, que: “Las eps ofrecen los servicios al otro lado de la ciudad en relación con el sitio de vivienda del usuario” (p.124).

Otro estudio en un barrio estrato 2 en Cali realizado por Grajales, Zapata & Aristizábal (2015) sobre el acceso y satisfacción con servicios curativos, expone por testimonios la condición de largos periodos de espera de los usuarios del régimen de salud subsidiado. Respecto a

pruebas diagnósticas, el 73,2% se tomó alguna o ninguna prueba, las principales razones para no tomarse alguna o ninguna de las pruebas, fueron: estaban esperando la fecha recomendada para tomarlas (41,8%), no tuvieron con qué pagar la cuota que les cobraban (18,2 %), y se demoraron para darle la cita (15,4 %). Referente a la prescripción de medicamentos, solo el 55,9% pertenecientes al régimen subsidiado pudieron reclamarlos debido a las barreras administrativas que prevalecen. Y en el caso de remitir a especialistas: el 33,3% tenía la cita pendiente, al 25% no le dieron la cita, un 25% expresó demora y el 17,6% no tenían con qué pagar la cuota.

Al identificar algunas de las dificultades que presenta el sistema de salud colombiano en el marco del régimen subsidiado, se hacen más evidentes las deficiencias en términos de garantías sociales a las cuales se enfrentan muchos trabajadores informales de la ciudad de Cali. Las garantías sociales, según Castel, llenan los vacíos de estas deficiencias que alimentan y hacen parte de la vulnerabilidad (1991). Como se observó, las personas que se encuentran afiliadas al régimen subsidiado son propensas a enfrentarse a demoras para acceder a las citas médicas, a medicamentos, mala calidad en el servicio e incluso en la atención por pertenecer a este régimen.

Ahora bien, en la pandemia la situación es aún más grave y refleja los problemas que ya se presentaban en el sistema de salud en general. En el caso del subsidiado, aumentaron ocasionando diversos reclamos, como por ejemplo la demora en la toma y resultados de las pruebas diagnósticas del virus (Cossio, 2020). Esta situación es especialmente preocupante para los y las trabajadoras informales en Cali, pues el 72% de las mujeres y 55% de los hombres que pertenecen al grupo de trabajadores informales, cotizan al régimen subsidiado (ICESI, 2020).

Entidades de vigilancia y control han reclamado a distintas EPS por la demora en la entrega de los resultados del Covid-19. Estos resultados según el Gobierno deberían tardar en promedio tres

días en ser entregados, pero Supersalud evidenció que en algunos casos extremos tardaban hasta 72 días (Rojas, 2020). Tanto así que muchas personas mueren esperando los resultados de sus pruebas para verificar si son o no portadoras del virus. El 21 de Julio en Cali se reportaron 21 fallecidos por Coronavirus, de esos, 10 recibieron los resultados post mortem habiendo fallecido una semana antes de que les llegaran (Cossio, 2020). Y si se cuenta con la suerte de ser atendido, muchas veces deben esperar sentados en los pasillos, sobre un cartón o bolsa de plástico por la falta de equipos en los hospitales (Opinión & Salud, 2020).

Entonces, determinamos que los diferentes factores de exclusión que ya se presentaban dentro del sistema subsidiado de salud, no solo se reflejan, sino que se acentúan con el contexto de la pandemia. En efecto, este permite observar cómo la situación de los y las trabajadoras informales de Cali revela una exclusión difuminada, entendida como una vulnerabilidad marcada que, ante cualquier contingencia que represente una dificultad, puede desplazarse hacia la zona de exclusión.

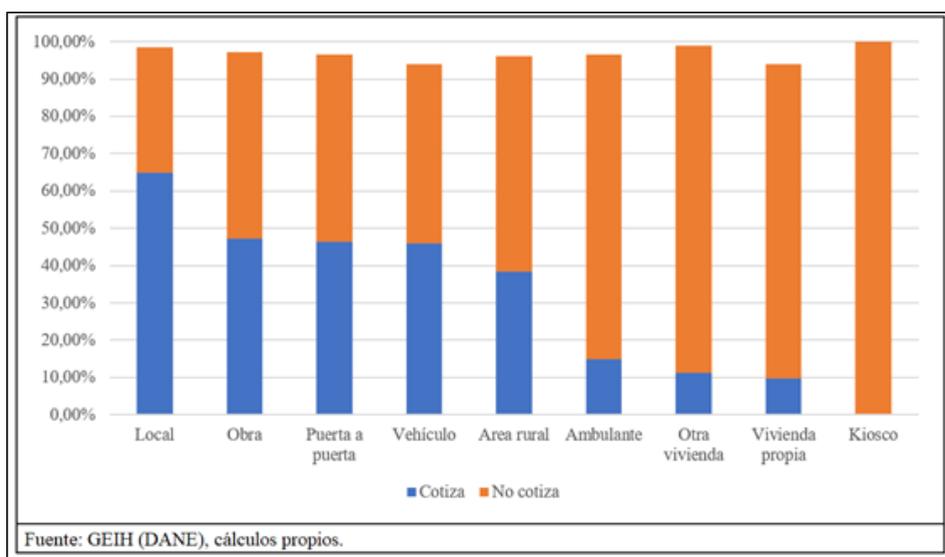
Antes mencionamos que las zonas a las cuales se refiere Castel en el proceso de la marginalización no son rígidas, es decir que este grupo de trabajadores informales al cual hacemos referencia puede pertenecer a una zona de vulnerabilidad, incluso antes de la pandemia, y por ello son propensos a enfrentarse a dinámicas de exclusión. Aunque desde la perspectiva del autor, no se encuentran en una zona de marginalidad profunda, sí se puede afirmar que viven constantemente en una línea delgada entre la vulnerabilidad y la desafiliación, y que la situación actual borra cada vez más esa línea.

Pensión: la materialidad del trabajo y los soportes relacionales

La segunda característica fundamental para entender la vulnerabilidad relativa a las condiciones de trabajo en el sector informal es una carencia marcada en el acceso al sistema nacional de pensiones.

En la ciudad de Cali, el 86% y 91% de los trabajadores informales hombres y mujeres respectivamente no cotizan a pensión (POLIS, 2020). De ahí que sea muy probable que no puedan acceder a un sustento para la vejez y por lo tanto, deban, en caso de no tener ahorros o algún tipo de amparo, trabajar toda su vida para poder sostenerse. En el gráfico 2, se observa la distribución de cotizantes a pensión según su lugar de trabajo en el Valle del Cauca. De la misma manera que la afiliación a salud, utilizamos la localidad como indicador del sector de trabajadores informales más vulnerable. En este caso, dicho sector es también el que cuenta con menor acceso a pensión.

Gráfico 2: cotizantes de pensión según lugar de trabajo en el Valle del Cauca (dic 2019)



La carencia en la cotización de pensión surge en parte de las limitaciones institucionales. En el sistema General de Seguridad social en Colombia es obligatorio cotizar en salud y pensión cuando el trabajador recibe ingresos mayores al salario mínimo (Martínez-Herrera & Vásquez-Trespalcios, 2013), y esta gestión normalmente es

llevada a cabo por los contratantes. Pero, en el caso de los trabajadores informales, aparecen restricciones o “factores de exclusión”. Uno de ellos es relativo a la disponibilidad de recursos, los trabajadores que ganan menos de un salario mínimo, o ganan más pero trabajan de forma independiente, tienen la opción de autogestionar la participación en un fondo de pensiones; pero, en la mayoría de casos, debido a las condiciones de inestabilidad, no pueden realizar el cálculo base requerido para la cotización, y la afiliación aparece como implausible (Ibid). Muchos deciden simplemente afiliarse al Sistema General de Seguridad Social en Salud, que aparece como prioritario.

Por otro lado, se considera un factor relacionado al alcance limitado de las políticas de alivio en esta materia. En agosto 27 del 2020, El Ministerio de Trabajo lanzó el Decreto 1174, el cual busca que trabajadores informales cuyos ingresos sean menores a un salario mínimo legal mensual vigente puedan iniciar pagos para tener una pensión. Acorde a Mejía (2020):

“En virtud de este Decreto, las personas que serán vinculadas al Piso de Protección Social de manera obligatoria son aquellas que tienen uno o varios vínculos laborales, o por contratos de prestación de servicios y que en consecuencia de estos perciban un ingreso total inferior a un Salario Mínimo Legal Mensual Vigente, destacando que la vinculación y aporte quedará exclusivamente en cabeza del empleador o contratante” (párrafo 4).

Como se puede evidenciar, la política incluye únicamente trabajadores con contratante, que pueda hacerse cargo de la afiliación y el descuento de gastos para el acceso al fondo de pensión. Los trabajadores informales que no alcancen el ingreso igual o superior al salario mínimo, y trabajen de manera completamente independiente, no pueden cotizar. Nuevamente, estamos hablando del sector de la informalidad más afectado.

Partiendo de la perspectiva de Castel (1991), aproximamos que el hecho de que los trabajadores informales no accedan en su mayoría al sistema de pensiones implica condiciones precarias de trabajo y vulnerabilidad por dos razones fundamentales, en principio, de orden material. La primera tiene que ver con el aseguramiento de una vida digna en la vejez (Duque & Duque, 2016), que es posible a partir del ingreso pensional y evita, precisamente, la obligación de trabajar en las edades de vejez, donde las capacidades y la energía se ven drásticamente reducidas, y donde, comúnmente, empiezan a aparecer afecciones inherentes al deterioro del cuerpo.

Más allá de lo evidente, esto implica que, para muchos de los trabajadores informales en edad de jubilación, asumir su condición de vulnerabilidad impuesta por la necesidad de trabajar en la vejez es inevitable; lo que también implica asumir los riesgos de exponer el cuerpo, en sus capacidades reducidas, al desgaste físico y mental de la jornada laboral que, en este caso, puede acarrear problemas de salud. Si se suma al hecho de que muchos no gozan de acceso a salud, o gozan de acceso exiguo, aparece el riesgo como un indicador claro de precariedad laboral, en el sentido que no se tienen condiciones laborales adecuadas y justas⁸.

La segunda se refiere al acceso a recursos secundarios que viene ligado a la afiliación al sistema de pensiones; y tienen que ver con subsidios por incapacidad e invalidez, que protegen a los trabajadores en caso de experimentar condiciones imprevistas. Por poner un ejemplo, según el Observatorio Laboral de la Universidad del Rosario (LaboUR) (2020), las y los trabajadores pueden acceder al subsidio de incapacidad por origen común, que funciona cuando se presentan enfermedades

⁸ Una reflexión pertinente a este respecto es que, el solo hecho de trabajar de manera forzada en la senectud, podría implicar vía vulnerabilidad, un proceso de exclusión de las dinámicas naturales de la sociedad, que se construyen, en parte, de las etapas prototípicas del desarrollo, del saber y del hacer.

que no tienen su causa en un accidente de trabajo o una enfermedad profesional y corresponde a una prestación económica a cargo del Sistema Integral de Seguridad Social en Salud “que corresponde a las 2/3 partes del Ingreso Base de Cotización (IBC) por los primeros 90 días de incapacidad” (p.7) Pero, para acceder a este, uno de los requisitos es tener una afiliación activa con el Fondo de Pensiones Porvenir.

Partiendo de las condiciones materiales, un nivel más profundo de la condición de vulnerabilidad que antecede a la exclusión tiene que ver con los significados que se tejen en torno a la informalidad. Desde la perspectiva de Castel (1991), como se mencionó al principio, la vulnerabilidad tiene dos partes, la descrita anteriormente en cuanto a la precariedad del trabajo y la segunda que acompaña esta y tiene que ver con los soportes sociales relacionales. Las debilidades de las redes relacionales, dice el autor, “se encuentran a menudo asociadas y aumentan el riesgo de deslizamiento de la vulnerabilidad en lo que he denominado la desafiliación” (p. 23).

En ese sentido, “el trabajo es en muchos casos el eje integrador de la vida cotidiana de los sujetos” (Farías & Herrero, 2013, p. 2), el acceso a la institucionalidad y las condiciones laborales regularmente reconocidas como normales en el mercado, ejerce un efecto directo en la forma de ser percibido. Allí se tejen relaciones simbólicas que repercuten en la dinámica de integración, en los procesos de significación que ubican unos individuos en relación con otros y, por ende, les confieren atributos con valor social; “el trabajo, ante todo, es un espacio de (...) construcción de identidad y lazos sociales, que no solo debe satisfacer las necesidades materiales, sino también el esparcimiento (...) y la pertenencia al espacio social” (p. 2).

Para el grupo de trabajadores informales que nos interesa, esa exclusión en principio se situada en la forma de trabajo y el acceso a la institucionalidad, puede extenderse a una condición de invisibilidad relativa al hecho de que, como menciona De la Garza (2011), no

mantienen una relación igual a la de otros sectores con el mundo del trabajo. Al no estar aparentemente vinculados a las dinámicas centrales y reconocidas de los mercados laborales, pueden aparecer como secundarios, prescindibles y, consecuentemente, su trabajo puede ser no reconocido como importante o necesario y sus saberes pueden ser desvalorizados. Esto, en el seno de la identificación que se construye sobre el valor inherente al oficio, significa que no sean percibidos como iguales y, por tanto, que sean implícitamente excluidos.

La dinámica de vulnerabilidad y exclusión que rodea este sector del trabajo, como se ilustró, tiene distintos componentes ligados a la desafiliación a sistemas de seguridad social; entre ellos, la pensión tiene larga data, y las posibles afecciones que la reflejan en el contexto de crisis sanitaria por el Covid-19, sirven como ilustración de sus alcances y consecuencias.

Un primer elemento tiene que ver con la incapacidad, ante la inaccesibilidad a un ingreso pensional, de detener la actividad laboral del conjunto de trabajadores informales de la tercera edad que normalmente comercia en las calles. En múltiples casos particulares (Cuestión Pública, 2020), la vulnerabilidad se expresa en doble vía, por la incapacidad de adquirir los ingresos para subsistir, agravada por las condiciones de inestabilidad y falta de ahorro, y por la adquisición de ingresos condicionada a la posibilidad de contagiarse siendo población de riesgo.

Pero, adicionalmente, la vulnerabilidad en la invisibilidad se expresa en una respuesta gubernamental que es y ha sido históricamente insuficiente. Sobre la incapacidad de detener la actividad, algunos de los primeros encuentros entre el Estado y los trabajadores informales en el período de confinamiento terminaron con la policía destruyendo los puestos callejeros de comercio (W Radio, 2020). Y, en materia de políticas públicas de contención, las propuestas alcanzaron cobertura únicamente para grupos pequeños entre los afectados. Un

caso ilustrativo es el del plan Colombia Mayor, que fue diseñado para atender las necesidades de adultos mayores en condición de vulnerabilidad, entre ellos trabajadores informales, y que se ajustó en la pandemia para distribuir ingresos monetarios facilitando el aislamiento preventivo. En este caso, tanto la cantidad de dinero como la cobertura fueron exiguas, y cientos de miles de ancianos, entre ellos muchos incapaces de ejercer sus oficios habituales, manifestaron no haber recibido auxilio alguno (Cuestión Pública, 2020).

Reflexiones finales

A lo largo de este artículo, hemos identificado algunos aspectos respecto a la situación de los y las trabajadoras informales en la ciudad de Cali que los sitúan en una zona de vulnerabilidad. Como mencionamos antes, las zonas a las que hace referencia Castel (1991), no están definidas de manera rígida, sus fronteras son cambiantes y además, no son excluyentes entre sí, es decir, si bien puede que los y las trabajadoras se encuentren en una situación de vulnerabilidad, también experimentan dinámicas de exclusión. De ahí que podamos ubicarlos en un proceso de exclusión social, que no necesariamente deviene en la marginalidad como menciona Castel, pero que sí presenta diversas rupturas o “factores de exclusión” que refuerzan su situación, como lo es la desafiliación a un régimen de seguridad social en salud, pertenecer al régimen subsidiado y la no cotización al sistema pensional.

Estos mismos factores que llevan a los y las trabajadores informales a la vulnerabilidad, permiten como mencionamos antes, entender la exclusión social no como un estado, que no da lugar a matices ni hechos causales, sino como un proceso, pues trae consigo diversas variables y no surge de manera espontánea. El proceso que hemos intentado describir en esta investigación tiene como base, por un lado, la marginalización y se presenta de manera gradual, es decir en una primera instancia las personas experimentan dinámicas de exclusión que se incrementan en la medida en la que se desplazan por las diferentes zonas, estando los

y las trabajadoras informales en una de las zonas más periféricas, y, por tanto, con más riesgo de caer en una exclusión profunda. Por otro lado, este proceso, es además un proceso de desestabilización o desenganche según Castel, que hemos distinguido en dos vías: degradación de las condiciones de trabajo y la fragilización de los soportes de sociabilidad.

Finalmente, la pandemia por Covid-19 ha revelado los vacíos ya existentes en el marco de la seguridad social para los y las trabajadoras informales de la ciudad de Cali. Este contexto de la crisis sanitaria se impone ante la ya inestable situación del grupo de trabajadores que hemos tenido en cuenta y refuerza su encuentro con la zona de vulnerabilidad, que es sobre todo un espacio social de turbulencias, de una exclusión social difuminada pero caracterizada por alimentar cada vez más la marginalidad profunda.

Referencias

Álvarez, A., León, D., Medellín, M., Zambrano, A., & Zuleta, H. (2020). El coronavirus en Colombia: vulnerabilidad y opciones de política. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo #COVID19, Serie De Documentos De Política Pública, 11, 1–36. Recuperado de https://www.latinamerica.undp.org/content/rblac/es/home/library/crisis_prevention_and_recovery/el-coronavirus-en-colombia--vulnerabilidad-y-opciones-de-politic.html

Arteaga, N. (2008, Julio 9). Vulnerabilidad y desafiliación social en la obra de Robert Castel. Recuperado de: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-01732008000300006

Bottia, M., Sosa, L. C., & Medina, C. (2012). El SISBEN como mecanismo de focalización individual del régimen subsidiado en salud en Colombia: Ventajas y limitaciones. *Revista de Economía Del Rosario*, 15(2), 137–177. Recuperado de: <https://revistas.urosario.edu.co/index.php/economia/article/view/2820/2311>

Castel, R. (1991) “La dinámica de los procesos de marginalización” *Revista Topía*, 19-20. Recuperado de https://www.icesi.edu.co/moodle/pluginfile.php/437077/mod_label/intro/dinamica%20marginalizacion.pdf

Castel, R. (1999) “Las trampas de la exclusión” en Seminario de investigación Empleo, desocupación, exclusiones. Documento de trabajo, PIETTE. Recuperado de https://www.icesi.edu.co/moodle/pluginfile.php/437077/mod_label/intro/trampas%20exclusion.pdf

Cossio, A. (Julio 23, 2020). Paciente positivo por COVID-19 en Cali falleció sin haber recibido los resultados. No es el único caso. *Noticiero 90 Minutos*. Recuperado de <https://90minutos.co/paciente-positivo-covid-19-cali-fallece-sin-recibir-resultados-23-07-2020/>

Cuestión Pública. (22 de julio, 2020). (n.d.). La triste realidad de nuestros/as ancianos/as en la pandemia. Tomado de: <https://cuestionpublica.com/la-triste-realidad-de-nuestros-as-ancianos-nas-en-pandemia/>

DANE. (2020). Integrada, G. E, Boletín Técnico Medición de empleo informal y seguridad social, 1–14. Recuperado de: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech_informalidad/bol_geih_informalidad_sep20_nov20.pdf

Departamento Nacional de Planeación (DNP). (2020, Marzo 16). Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales (SISBEN). Recuperado de: <https://www.dnp.gov.co/DNPN/Paginas/default.aspx>

Díaz-Grajales, C., Zapata-Bermúdez, Y., & Aristizábal Grisales, J. C. (2015). Acceso y satisfacción con servicios curativos: Análisis de casos en afiliados al régimen contributivo y afiliados al régimen subsidiado en un barrio estrato 2 - Cali, Colombia. *Gerencia y Políticas de Salud*, 14(29), 155–178. doi:10.11144/Javeriana.rgyps14-29.assc

Duque Gómez, N., & Duque Quintero, S. P. (2016). El derecho fundamental a una pensión y el principio de sostenibilidad financiera: un análisis desde el régimen de prima media con prestación definida en Colombia. *Colombia Justicia Juris*, 12(1), 40-55. Recuperado de: <http://www.scielo.org.co/pdf/jusju/v12n1/v12n1a04.pdf>

Escobar, D. (2020, Julio 16). El sistema de salud está colapsado en Cali y el Valle del Cauca [Blog]. Pacocol . Recuperado de :<https://www.pacocol.org/index.php/comites-regionales/valle-del-cauca/12334-el-sistema-de-salud-esta-colapsado-en-cali-y-el-valle-del-cauca>

Galvis, L. A. (2012). Núm. 164. Documentos de Trabajo Sobre Economía Regional, Núm. 164, 52. Informalidad laboral en las áreas urbanas de Colombia. Recuperado de <http://www.banrep.gov.co/>

publicaciones/pub_ec_reg4.htm

García, J. A. (2014). Núm. 204. Documentos de Trabajo Sobre Economía Regional, Núm. 204. La salud en Colombia: más cobertura pero menos acceso. Recuperado de http://www.banrep.gov.co/publicaciones/pub_ec_reg4.htm

Grave situación humanitaria en clínicas y hospitales de Cali. (n.d.). Opinión & Salud. Recuperado de: <https://www.opinionysalud.com/2016/04/11/grave-situacion-humanitaria-en-clinicas-y-hospitales-de-cali/>

Herrero, V., & Farías, L. (2013). 11° Congreso nacional de estudios del trabajo . Lo visible invisibilizado. Condiciones y medio ambiente de trabajo de los cartoneros en la ciudad de La Plata: del trabajo al rebusque y del rebusque al trabajo (págs. 1-17). Buenos Aires: aset. Recuperado de: https://www.aset.org.ar/2013/ponencias/p10_Herrero.pdf

ICESI, U. (2019). Datos en breve, Inclusión financiera de los vendedores informales del Centro de Cali, www.icesi.edu.co. Recuperado de <https://www.icesi.edu.co/polis/images/publicaciones/datos-en-breve/pdfs/datos-en-breve-13---vendedor-informal.pdf>

ICESI, U. (2019). Datos en breve, La economía informal en Cali ¿entre la complejidad y la diversidad?, www.icesi.edu.co. Recuperado de <https://www.icesi.edu.co/polis/images/publicaciones/datos-en-breve/pdfs/datos-en-breve-3---economía-informal.pdf>

Jaramillo, I. D., Londoño, D., Rodríguez, P., & Garzía Suaza, A. (2020). La vulnerabilidad del mercado laboral colombiano al COVID-19, Observatorio Laboral de la Universidad del Rosario (LaboUR) 1-16. Recuperado de https://017035e1-a1be-4007-a4b9-2f9be5a00e35.filesusr.com/ugd/c80f3a_edc97b6b3b9c43e088bb8ab2c39fbb38.pdf

Martínez Herrera, E. (2013). Políticas públicas en seguridad social para la protección de los trabajadores informales en Colombia, *Revistas Javeriana* , 12(24), 87-94. Recuperado de <https://revistas.javeriana.edu.co/index.php/gerepolsal/article/view/6094/4904>

Mejía, M. J. (2020, Octubre 1). Mitos y realidades del Decreto 1174 de 2020. Recuperado de <https://www.asuntoslegales.com.co/consultorio/mitos-y-realidades-del-decreto-1174-de-2020-3067628>

Ministerio de Salud y Protección Social. (2020, Noviembre 25). Régimen Subsidiado. Boletín de Prensa. Recuperado de <https://www.minsalud.gov.co/salud/Paginas/R%C3%A9gimenSubsidiado.aspx#:~:text=El%20R%C3%A9gimen%20Subsidiado%20es%20el,subsidio%20que%20ofrece%20el%20Estado>

Ministerio de Salud y Protección Social. (2020, Noviembre 25). Régimen Contributivo. Recuperado de <https://www.minsalud.gov.co/proteccionsocial/Regimencontributivo/Paginas/regimen-contributivo.aspx#:~:text=El%20r%C3%A9gimen%20contributivo%20es%20un,por%20el%20afiliado%20o%20en>

Múnera Gaviria, H. (2011). La calidad de la atención en salud, más allá de la mirada técnica y normativa. *Investigación y Educación en Enfermería*, 29(1), 77-86. ISSN: 0120-5307. Recuperado de <http://www.scielo.org.co/pdf/iee/v29n1/v29n1a10.pdf>

Organización Mundial de la Salud (OMS). (2020, Octubre 12). Información básica sobre la Covid-19. Centro de Prensa. Recuperado de <https://www.who.int/es/news-room/q-a-detail/coronavirus-disease-covid-19>

Ortiz, C. H., Uribe, J. I., & García, G. A. (2007). Informalidad y subempleo: un modelo probit bivariado aplicado al Valle del Cauca. Cali: Departamento Nacional de Planeación . *Sociedad y Economía*, núm. 13, diciembre, 2007, pp. 104-131. Recuperado de: <https://www.>

[redalyc.org/pdf/996/99616721006.pdf](https://www.redalyc.org/pdf/996/99616721006.pdf)

Pardo, D. (2020, Agosto 12). Coronavirus en Colombia “Ganaron mucha plata con las tres muertes de mi familia”: qué son las EPS, las polémicas entidades privadas de salud que gestionan la contención del coronavirus. BBC News. Recuperado de <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-53730952>

POLIS (2020) Vendedores Informales y las dificultades que enfrentan en la post-pandemia. [Datos en Breve No. 23]. Recuperado de www.icesi.edu.co/polis/publicaciones/datos-en-breve.php

Quejada Pérez, R., Yáñez Contreras, M., & Cano Hernández, K. (2014). Determinantes de la informalidad laboral: un análisis para Colombia. *Investigación & Desarrollo*, 22(1), 126-145. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/268/26831411006.pdf>

República. (2020, Septiembre 3). La pandemia del covid disparó los niveles del trabajo informal en Cali, Quibdó y Medellín. (n.d.) Recuperado de <https://www.larepublica.co/economia/la-pandemia-disparo-el-trabajo-informal-en-cali-quistodo-medellin-villavicencio-y-barranquilla-3054428epublica>.

Rojas, B. M. (Junio de 2019). Tesis de pregrado. Una revisión de la literatura: factores de exclusión sociolaboral en la población afrocolombiana en la ciudad de Cali. Cali: Universidad Cooperativa de Colombia.

Rojas, D. (2020 , Julio 29). La demora de los resultados de pruebas de covid-19 pone en jaque a las EPS del país. *Asuntos Legales*. Recuperado de <https://www.asuntoslegales.com.co/consumidor/la-demora-de-los-resultados-de-pruebas-de-covid-19-pone-en-jaque-a-las-eps-3037435>

Sepúlveda Herrera, D., & Álvarez Castaño, L. (2012). Exclusión social y calidad de vida relacionada con la salud en personas entre 25 y 60 años de la zona nororiental de Medellín - Colombia, 2009. *Revista Facultad Nacional de Salud Pública*, 30(1), 45–56. Recuperado de: <https://revistas.udea.edu.co/index.php/fnsp/article/view/10723>

Toledo, E. D. (2011). Introducción: construcción de la identidad y acción colectiva entre trabajadores no clásicos como problemas. En E. D. Toledo, *Trabajo no clásico, organización y acción colectiva* (págs. 11-23). México D.F. : Plaza y Valdés Editores. Recuperado de: <http://www2.izt.uam.mx/sotraem/NovidadesEditoriales/Trabajonoclasico.pdf> del libro (pp. x-x). Ciudad/país: Editorial.

Vargas J, & Molina G. (2009). Acceso a los servicios de salud en seis ciudades de Colombia: limitaciones y consecuencias. *Revista Facultad Nacional de Salud Pública*, 27(2),121-130. ISSN: 0120-386X. Recuperado de <http://www.scielo.org.co/pdf/rfnsp/v27n2/v27n2a03.pdf>

Vásques-Trespalacios, E. M., & Martínez-Herrera, E. (2013). *Revista de Gerencia Política y Salud*, 12(24), 87-98. Recuperado de: http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S1657-70272013000100006

WRadio. (23 de junio de 2020). Desalojo de vendedores ambulantes causó polémica en Cali (n.d.) Recuperado de <https://www.wradio.com.co/noticias/regionales/desalojo-de-vendedores-ambulantes-causo-polemica-en-cali/20200623/nota/4049375.aspx>

N.17 | *Género y diversidad: Realidades sin fronteras*

Artículos

COVID-19, Fiscalidad y Género:
Medidas fiscales favorables para
autónomas como mecanismo de
recuperación económica ante el
COVID-19 en Latinoamérica.

Julio César Muñiz Pérez
Joelma Cordeiro Cándido

Violencia íntima en parejas gays.

Juan Pablo Sánchez Domínguez
Lubia del Carmen Castillo Arcos
Berenice Juan Martínez

La enseñanza universitaria
en perspectiva de género:
Sensibilidad de género e
innovación docente.

Julio César Muñiz Pérez

*Encuentra más artículos al interior
&
Una nota de despedida*